

## SECCION GENERAL

## Contratos Sociales

(\*)

**IMER S.R.L.** - Comuníquese la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Hugo Andrés Rodríguez, 39 años, Argentino, soltero, nacido el 30 de Junio de 1973, Documento Nacional de Identidad N° 23.188.818, casado, de profesión Docente, domiciliado en B° Municipal manzana E casa 3, localidad de General Alvear, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, Antonio Pablo Quiroga, 38 años, Argentino, nacido el 24 de Septiembre 1974, Documento Nacional de Identidad N° 24.026.944, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Calle Portugal N° 1547, localidad de Las Tortugas, departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, María Amelia Rodríguez, 34 años, Argentina, nacida el 21 de Septiembre de 1978, Documento nacional de Identidad N° 26.496.766, soltera, de profesión Bióloga Molecular, domiciliada en calle Ituzaingo N°1137, localidad de San Luis, departamento del mismo nombre, provincia de San Luis, Marta Lorena Rodríguez, 31 años, Argentina, nacida el 29 de Enero de 1981, Documento Nacional de Identidad N° 27.985.792, soltera, estudiante, domiciliada en calle Artigas N°290, localidad de San José, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza e Ivana Cecilia Rodríguez, 29 años, Argentina, nacida el 17 de Octubre de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.006, soltera, de profesión Diseñadora, domiciliada en calle Mitre N° 2.481, localidad de Capital, departamento del mismo nombre, provincia de Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 27 de noviembre de 2.012. 3) Denominación: Imer S.R.L. 4) Domicilio: fijan el domicilio de su sede social en calle Río Negro s/n, localidad de Real del Padre, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A)

Servicios. B) Comercial. C) Agropecuaria. D) Industrial. 6) Plazo de Duración: será de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000). 8) Órgano de Administración: Gerente: Hugo Andrés Rodríguez. 9) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde. 10) Organización de la Representación Legal: a cargo del Gerente o de quién lo remplace en caso de vacancia. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Bto. 21770  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 37,50

(\*)

**«DAN-CRI SERVICIOS S. A.»** 1) Constituida por escritura n° 88 de fecha 16/11/2012, Escribana Pamela Verónica Coronel -, Registro 315 de Capital- 2) Accionistas: Alejandro Gonzalez, argentino, titular de la LE n° 6.877.392, nacido el día 26/04/1938, casado, empresario, domiciliado en Pasaje Rodriguez N° 624 Las Heras, Provincia de Mendoza, en donde fija domicilio especial a todos sus efectos y Alicia Margarita Brizuela, argentina con DNI: 4.460.869, casada, empresaria, nacida el 03/10/1942, domiciliada en Pasaje Rodriguez N° 624 Las Heras, Provincia de Mendoza, en donde fija domicilio especial a todos sus efectos, 3) Denominación: - «DAN-CRI SERVICIOS S.A.». 4) Domicilio social, legal y fiscal en: Pasaje Rodriguez N° 624 Las Heras, Mendoza. 5) Duración: 100 (cien) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: A) Servicios de seguridad y Vigilancia- b) Servicios de Limpieza, 1-Limpieza y Lavado-2- Comercialización, 3-Limpieza y Mantenimiento de Conductos, Veredas y Espacios Verdes, C) Inmobiliaria, D) Exportación e Importación, E) Finanzieras, F) Servicio de Correo y Entrega de Documentación Personal, Comercial y Documentación en General, G) Mandataria 7) Capital Social \$ 100.000.- 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia de aquel o de un Director Suplente en ausencia de aquellos.- 10) Cierre de ejercicio: 31/12.- 11) Directorio: Presidente: Alejandro Gonzalez, Director Suplente: Alicia Margarita

Brizuela, elegidos por el termino de tres ejercicios.-

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 24,00

(\*)

Constitución Sociedad: **INMOB S.R.L.** 1) Socio: Luis Marcelo González, argentino, de 49 años, nacido el 19 de setiembre de 1962, casado en primeras nupcias con la Sra. Fanny Myriam Orozco Flores, de profesión agrimensor, con Documento Nacional de Identidad número 16.221.313, CUIT/CUIL 20-16221313-0 y domicilio en calle Alpatacal N° 706 del distrito de Villa Nueva del departamento de Guaymallén; el señor Luis Emilio Mafferra, argentino, de 55 años, nacido el 24 de julio de 1956, divorciado en primeras nupcias, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.192.439, CUIT/CUIL 20-12192439-1 con domicilio en calle República de Siria N° 226 de Ciudad, Mendoza; 2) Fecha del instrumento constitutivo: 24 de noviembre de 2012; 3) Denominación: INMOB S.R.L.; 4) Domicilio: Alpatacal N° 706 del distrito de Villa Nueva departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria; b) Construcciones; c) Comerciales; d) Mandataria; e) Servicios; f) Fiduciaria; g) Licitaciones; 6) Plazo de duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (pesos: cien mil.-) dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos: un mil); 8) Órgano de administración: Socio Gerente: Luis Emilio Mafferra, con 3 (tres) años de duración en sus mandatos, se prescinde de la Sindicatura Bto. 28222  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 22,50

(\*)

**RED ASISTENCIA S.A.** - Constitución de sociedad. «Comuníquese la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguiente previsiones: 1- Socios: José Rafael Burgos Castro fecha de nacimiento 31/07/1977, casado, guatemalteco, Administrador, DNI para extranjero 94.201.823 domiciliado en calle Paso de los Andes N° 1330, Ciu-

dad, Mendoza y María Luz Puldain, fecha de nacimiento 17/04/1976, casada, argentina, Lic. en Comunicación Social, DNI 25.540.008, domiciliada en calle Paso de los Andes N° 1330, Ciudad, Mendoza. 2- Fecha del acto constitutivo: 12/10/2012. 3- Denominación: Red Asistencia Sociedad Anónima. 4- Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Montevideo 230, piso 8 oficina 1 de la ciudad de Mendoza. 5- Objeto social. Prestación de servicio: Prestacion de servicios nacionales e internacionales consistentes en el ramo de la consultoria general y articularmente referente a la actividad de ingeniería, y su relación técnico-económico. La prestación de servicios asistenciales en mecánica automotriz, transportación de vehículos, transportación de vehículos, guas, asistencia medica y odontológica, ambulancias, asistencia al hogar y oficinas, los cuales enunciativa mas no limitativamente, serán los servicios de : electricista, plomería, albañilería, carpintería, decoración, remodelación y en general todos aquellos servicios requeridos para la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, asi como bienes muebles contenidos en casas y oficinas, el cual podrá ser prestado con bienes y personal propio o terceros, o bien en asociación con estos. La prestación de toda clase de servicios asistenciales en viajes, los cuales podrán ser enunciativa mas no limitativamente los siguientes: mecánica automotriz, guas, ambulancias, asistencia medica y odontológica, traslado de cadáveres, servicios funerarios, inhumanos e incineración y en general asistencia turística tanto en territorio nacional como en el extranjero. La prestación de toda clase de servicios de protección y seguridad tanto para casa habitación como para industrias y empresas en general. 6- Plazo de duración: será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Sociedades Anónimas. 7- Monto del capital social: pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosable de pesos diez (10). De un valor nominal cada uno, con derecho a un voto por acción. 8- Organo de administración: Presidente: José Rafael Burgos Castro; Director Suplente: María Luz Puldain (cuyos datos ya consignados), todos los cuales ejercerán sus funciones

por el término de tres ejercicios. 9- Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10- Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o del Director suplente en caso de vacancia. 11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 28257

5/12/2012 (1) \$ 40,50

(\*)

**GRUPO CONOSUR SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.-**

«Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: el Sr. POLONI Juan Jesús, D.N.I. N° 27.984.919, C.U.I.T.: 20-27984919-2, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 22 de Noviembre de 1980, con domicilio en Calle España N° 967, Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza; el Sr. GALDAME Edgardo Diego, D.N.I. N° 23.972.999, C.U.I.T.: 20-23972999-2, argentino, casado, Comerciante, nacido el 25 de Septiembre de 1974, con domicilio en Barrio Aeroclub Manzana «F» Casa «15», Distrito Villa Bastias, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza; el Sr. GUZMAN Esteban Matias, D.N.I. N° 25.628.020, C.U.I.T.: 20-25628020-6, argentino, casado, Comerciante, nacido el 20 de Octubre de 1976, con domicilio en Calle Juan Gualberto Godoy N° 2.709, Santa Elvira, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza; y el Sr. MONRROY Dario Rolando Manuel, D.N.I. N° 26.045.892, C.U.I.T.: 20-26045892-3, argentino, casado, Comerciante, nacido el 07 de Agosto de 1977, con domicilio en Barrio El Álamo Manzana «6» Casa «1», Distrito Cordón del Plata, Departamento Tupungato, Provincia de Mendoza.- 2) Fecha de Constitución: Escritura N° 26 de fecha 29 de Noviembre de 2012, fojas N° 75, Notario Richardi María Elena, Titular del Registro Notarial N° 471 de Capital Mendoza.- 3) Denominación: «GRUPO CONOSUR SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.- 4) Domicilio Legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: en Calle España N° 857, Distrito La Consulta, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza.- 5) Objeto social: La

Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades:- a) Comerciales, b) Exportaciones e Importaciones, c) Agropecuaria y d) Servicios Agropecuarios. También podrá participar de otras sociedades o uniones transitorias de empresas que faciliten el cumplimiento de su objeto social.- 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por un mil (1.000) acciones, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción.- 8) Directorio: Presidente el señor Angel Alfredo Monrroy D.N.I. N° 29.935.185, y como Director Suplente el señor Guzman Esteban Matias D.N.I. N° 25.628.020.- 9) Órgano de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección.- 10) Representación Legal: la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de Director que lo reemplace en ausencia o incapacidad de éste.- 11) Órgano de fiscalización: se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley.- 12) Fecha cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 28278

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 52,50

(\*)

**MAOMCA SOCIEDAD ANONIMA.-**

«Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: el Sr. CEPEDA Omar Armando, D.N.I. N° 17.128.371, C.U.I.L.: 20-17128371-0, argentino, casado,

Industrial, nacido el 16 de Septiembre de 1965, con domicilio en Barrio Juventud San Carlina Manzana A Casa 8, Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Provincia de Mendoza; el Sr. MORSUCCI Juan Carlos, D.N.I. N° 10.318.918, C.U.I.T.: 20-10318918-8, argentino, casado, Industrial, nacido el 20 de Enero de 1952, con domicilio en Calle Juan A. Maza N° 3.754, Distrito General Gutierrez, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; y el Sr. POLITINO Mauricio Francisco, D.N.I. N° 7.889.365, C.U.I.T.: 20-07889365-7, argentino, casado, Industrial, nacido el 18 de Enero de 1950, con domicilio en Calle Juan A. Maza N° 3.754, Distrito General Gutierrez, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza.- 2) Fecha de Constitución: Escritura N° 27 de fecha 03 de Diciembre de 2012, fojas N° 80, Notario Richardi María Elena, Titular del Registro Notarial N° 471 de Capital Mendoza.- 3) Denominación: «MAOMCA SOCIEDAD ANÓNIMA.- 4) Domicilio Legal: Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Sede social: en Calle Juan A. Maza 3.754, Distrito General Gutierrez, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza.- 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades:- a) Comerciales, b) Transporte; c) Exportaciones e Importaciones, y d) Agropecuaria. También podrá participar de otras sociedades o uniones transitorias de empresas que faciliten el cumplimiento de su objeto social.- 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), representado por un mil doscientas (1.200) acciones, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción.- 8) Directorio: Presidente el señor Omar Armando Cepeda D.N.I. N° 17.128.371, Vicepresidente el señor Mauricio Francisco Politino D.N.I. N° 7.889.365, Director Titular el señor Juan Carlos Morsucci D.N.I. N° 10.318.918, primer Di-

rector Suplente el señor Diego Martín Zapata D.N.I. N° 25.443.101, y como segundo Director Suplente el señor Roque Javier Zuin D.N.I. N° 25.349.378.- 9) Órgano de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan y en el orden de su elección.- 10) Representación Legal: la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente, o de Director que lo reemplace en ausencia o incapacidad de éste.- 11) Órgano de fiscalización: se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley.- 12) Fecha cierre del ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 28277

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 52,50

(\*)

**ADCM S.A.** - Comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Gabriela Margarita López, argentina, D.N.I. N° 32.081.778, CUIT: 27-32081778-2, empresaria, soltera, nacida el día 16 de septiembre de 1986, con domicilio en calle Rufino Ortega N° 435, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y Rafael Alejandro Renna, argentino, D.N.I. N° 17.257.114, CUIT: 20-17257114-1, empresario, soltero, nacido el día 02 de enero de 1965, con domicilio en calle Rufino Ortega N° 435, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: a los treinta días del mes de noviembre de dos mil doce. 3º) Denominación: ADCM Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Av. Acceso Este Lateral Sur N° 4179, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: Servicios Profesionales, Comerciales; Inmobiliarias; Importadora; Mandataria y Financiera. 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de constitución. 7º)

Monto del capital social: pesos doscientos mil (\$ 200.000. 8º) Órgano de Administración: Presidente: Gabriela Margarita López, D.N.I. N° 32.081.778, Director Titular: José Luis Sánchez Rivas, D.N.I. 11.921.723 y Director Suplente: Rafael Alejandro Renna, D.N.I. N° 17.257.114, los cuales ejercerán sus funciones por el término estatutario, de tres ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente y en caso de ausencia de este, el Vicepresidente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Bto. 28262

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 22,50

(\*)

**«SUBO CUYO SOCIEDAD ANONIMA»** - De conformidad con el art. 10 de la ley 19.550 (t.o. 1984) comuníquese la formación de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones:

1) Socios: la conforman los señores Juan Sebastian Suárez, Documento Nacional de Identidad Número 26.092.130, Argentino, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-26092130-5, nacido el 05 de diciembre de 1977; quien manifiesta ser casado, comerciante, con domicilio real en Don Bosco N° 2769, Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza y la señora Cecilia Anabel Bonilla, Documento Nacional de Identidad Número 25.907.890, Argentino Clave Única de Identificación Tributaria N° 27-25907890-9, nacida el 29 de mayo de 1977, quien manifiesta ser casada, comerciante, con domicilio real en Don Bosco N° 2769, Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: un día de noviembre de 2012. 3) Denominación: se denominará Subo Cuyo Sociedad Anónima. 4) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en Don Bosco N° 2769, Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) comercial, b) mandatos, c) industriales, d) agrícola ganadera. 6) Plazo de duración: su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro público de sociedades y comerciantes. 7) Monto de capital social: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada

una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. 8) Órgano de la administración: se designa para integrar el primer directorio como presidente al señor Juan Sebastian Suarez y como director suplente a la señora Cecilia Anabel Bonilla, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. 10) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente, o de un director en ausencia de los primeros. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

Bto. 28286

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 36,00

## Convocatorias



**CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Ley 7361** - El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a Asamblea Extraordinaria para el día veinte (20) de Diciembre de 2012, a las 15,30 hs., a realizarse en la sede del Consejo de Ingenieros y Geólogos (COPIG), sita en el subsuelo, Ala Oeste, del edificio de calle Mitre 617, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley 7361. 2. a)

Aportes y beneficios ejercicio 2013. b) Subsidio Máximo Rodriguez otorgado ad referendum Asamblea c) Aprobación financiamiento montos de subsidios existentes para el año 2013. d) Aumento de los beneficios de jubilaciones ordinarias, por invalidez y pensiones otorgadas a la fecha.

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial N° 7361.

Bto. 28074

3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 67,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL NUEVA GENERACION** con domicilio en Terrada y Juan B. Justo de Maipú, Mendoza. Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22/12/12 a las 18 hs. En la sede social sito en Manzana B Casa 1, para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de tres asociados a fin de firmar el acta juntamente con el presidente, secretario y tesorero. 2º- Mora a asamblea ordinaria. 3º- Tratamiento de la memoria y estado contable para los ejercicios al 31/12/2010 y 31/12/2011. 4º- Elección de la nueva Comisión Directiva y revisores de cuentas para los ejercicios 2013 y 2014.

Bto. 28125

5/12/2012 (1 P.) \$ 10,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **«UNION VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL CARRIZAL DE ABAJO»** «del distrito El Carrizal convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de diciembre de 2012, a las 11.00 horas en Ruta 16 Km. 18 del Distrito de El Carrizal de Abajo del departamento de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balances Generales cerrado el día 30/06/10, 30/06/11 y 30/06/12. 5) Elección Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.

Bto. 28136

5/12/2012 (1 P.) \$ 12,00

(\*)

El Sr. Presidente de la **«UNION SOL Y SIERRA DE COMPUERTAS»** convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de diciembre de 2012, a las 21.00 horas, sito en el distrito Vistalba de Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General cerrado el día 31/08/2012.

Bto. 28135

5/12/2012 (1 P.) \$ 9,00

(\*)

**CENTRO DE TERCERA EDAD PRIMAVERA** - La Comisión Directiva convoca para el día 19 de diciembre de 2012 a las 16 horas, en calle Rivadavia 1.809 de Godoy Cruz, a la Asamblea Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos (2) socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Balances por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2012. No habiendo quórum a la hora señalada, la Asamblea se realizará válidamente una (1) hora después con los asociados presentes.

Bto. 28126

5/12/2012 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR GRAL. GUTIERREZ** convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2012 a las 15 hs. en la Sede Social en Carril Gómez 35 y Av. Maza, Gral. Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de los estados contables y aprobación del Balance contable del ejercicio 2011. 3) Tratamiento y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva durante el año 2011. 4) Presentación Memoria 2011 e Informe Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 28142

5/12/2012 (1 P.) \$ 10,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL ORATORIO** convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2012 a las 20 horas en su domicilio de calle Urquiza 216 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio 2011. 3- Consideración y aprobación de Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Balance cerrado al 31/12/11. 4- Designación de dos socios presentes para revisar y firmar el acta junto con el presidente y el secretario. Bto. 28144

5/12/2012 (1 P.) \$ 9,00

(\*)

Me dirijo a Ud. en representación de la «**UNION VECINAL PEDEMONTE**», con motivo de comunicarle que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 2012. Por tal motivo adjunto a la presente lo siguiente: 1. Copia de acta de comisión directiva. 2. Convocatoria a asamblea general ordinaria. 3. Publicación de edicto de llamado a asamblea. 4. Balances cerrados al 30 de abril de 2009, 30 de abril de 2010, 30 de abril de 2011 y 30 de abril de 2012. 5. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los balances cerrados al 30 de abril de 2009, 30 de abril de 2010, 30 de abril de 2011 y 30 de abril de 2012. Bto. 28186

5/12/2012 (1 P.) \$ 12,00

(\*)

**CAMARA EMPRESARIA COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MENDOZA (C.E.C.I.T.yS.)** - La Comisión Directiva de la Cámara Empresaria Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (C.E.C.I.T.yS.), en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2012 a las 20 hs. en el local sito en calle Lavalle 8 1er. piso, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor Externo. 2) Lectura y consideración de la Memo-

ria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor Externo. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor Externo. 4) Renovación de Autoridades como establece el estatuto. 5) Elección de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con los Señores Presidente y Secretario. Bto. 28193

5/12/2012 (1 P.) \$ 21,00

(\*)

**UNION VECINAL PARQUE LAS CANDELAS** - Acta de reunión de Comisión Directiva N° 69. En Luján de Cuyo, República Argentina a los 21 días del mes de noviembre de 2012 y siendo las 21:30 hs. se reúnen en el domicilio de calle Syrah 721 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza los señores integrantes de la Comisión Directiva de la Unión Vecinal Parque Las Candelas; la Sra. Mónica Caamaño como presidente, el Sr. Carlos Mir como vicepresidente, el Sr. Luis Pablo Ozcoidi como tesorero, la Sra. Carina Rotella como protesoro, la Sra. María Cremaschi como secretaria, la Sra. Soledad Michelotti como pro secretario, los Sres. Juan Carlos Flóramo, Edgardo Galeano y Ricardo Bertona, como vocales; el Sr. Eduardo Arnulphi como revisor de cuentas titular, y los Sres. Alejandro Camus y Sergio Cónsoli como revisores de cuentas suplentes; en la cual se resuelve convocar a todos los asociados a reunirse en asamblea general ordinaria para el día 16 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. en la sede de la asociación. Se establece para dicha asamblea el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la memoria, balance anual, inventario y gestión del ejercicio N° 8 cerrado el 31 de julio de 2012. 2. Lectura y aprobación de las rendiciones mensuales hechas en el ejercicio N° 8. 3. Plan de obras. 4. Elección de dos vecinos que suscriban el acta de asamblea. Siendo las 22:30 hs. se da por finalizada la reunión firmando el acta los presentes. Bto. 28202

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 24,00

(\*)

El Consejo de Administración de **PRECURSORA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION LIMITADA**, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de Diciembre de 2012., a las 09.00 horas en el local de calle Garibaldi N° 320 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto a presidente y secretario. Segundo: Explicaciones de la convocatoria fuera de término. Tercero: Lectura acta anterior. Cuarto: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, inventario General, Padron de Asociados, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. Quinto: Consideración y aprobación de las Retribuciones de acuerdo Art. 67° Ley 20337., Art. 55 y 75 del Estatuto Social, por un periodo a Presidente, Secretario, Tesorero y Síndico Titular. Sexto: Elección de tres asociados para ocupar los cargos de consejeros titulares por renuncia de los anteriores y dos (2) asociados para cubrir los cargos de consejeros suplentes del Consejo de Administración por vencimiento de mandatos. Séptimo: Consideración y resolución domicilio legal y especial. Octavo: Plan de trabajo, obras de urbanización, terrenos y vivienda. Mendoza, Noviembre de 2012. Nota: Artículo 36° - Las asambleas, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Bto. 28201

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 24,00

(\*)

La Asociación Civil sin Fines de Lucro **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NISI** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 26 de Diciembre de 2012 a las 21 horas en el local de la entidad, domiciliada en calle Don Bosco s/n Colonia Bombal Rodeo del Medio - Departamento de Maipú - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos

asociados para revisar y firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y el secretario. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo (Método Indirecto), y sus correspondientes Anexos y Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y 3- Renovación total de autoridades y aprobación de la gestión de las autoridades salientes. Bto. 28204

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 15,00

(\*)

**SOLPAGRO S.A.** - El Directorio de Solpagro S.A. convoca para el día 27 de Diciembre de 2012 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en la sede de calle Malargüe 238, Pedriel, Luján de Cuyo, Mendoza a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de un socio para que juntamente con el Presidente firmen el acta respectiva. b) Tratamiento y aprobación de la Memoria y los Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31/12/2011. c) Consideración de la creación de Provisiones para la cancelación de Pasivo social o su pago. d) Designación del Directorio por un nuevo período estatutario. Bto. 70557

5/6/7/10/11/12/2012 (5 Pub.) \$ 52,50

(\*)

**EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «AMANECER LUMINOSO»**, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su sede social de Manuel A. Saez 1116 de Las Heras, el 27 de diciembre de 2012, a las 17:00 hs., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación de las Memorias y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2012. 4) Renovación y elección de comisión directiva y revisores de cuentas. Bto. 28258

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 10,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS BARRIO PARQUE «EL MIRADOR»**, tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 2012 a las 16,30 hs en la sede social ubicada en Los Raiqueses 7755. Chacras de Coria. Luján de Cuyo para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2. Ajuste de expensas comunes de acuerdo a presupuesto año 2012-2013, 3. Aprobación de aplicación expensas extraordinarias por presupuesto por sector, en forma individual (Norte y Sur), 4. Elección de Autoridades para el período 2013-2015.- Mario Estrella, Presidente; Andrés Ruiz, Secretario

La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Socios presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los mismos. Las listas de candidatos a elecciones deberán presentarse a la Comisión Directiva hasta el día 14 de diciembre de 2012 a las 18 horas.

Bto. 28292

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL GRUPO PROMOTOR GENESYS** llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 20 de diciembre de 2012 a las 18 horas en calle Buenos Aires N° 27, 2° piso, departamento 17 a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de 2 asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Estado de recursos y gastos; estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos e informes de los revisores de cuentas y del auditor por el ejercicio económico cerrados al 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011. 3°) Renovación de la comisión directiva por terminación de mandatos. 4°) Elección de un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por terminación de mandatos.

Bto. 28275

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 13,50

(\*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL GRUPO PROMOTOR GENESYS** llama a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 20 de diciembre de 2012 a las 20 horas en calle Buenos Aires N° 27, 2° piso, departamento 17 a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de 2 asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2°) Modificación de Estatuto Social artículo 31 el cual actualmente dice «El producto líquido de la liquidación será destinado a la o las entidades de bien público que disponga la asamblea, las que deberán estar reconocidas expresamente como exentas de tributar el impuesto a las ganancias por la Administración Federal de Ingresos Públicos» y será modificado de la siguiente manera «El producto líquido de la liquidación será destinado a la Sociedad de Beneficencia de Mendoza CUIT 30-58370654-9 entidad reconocida expresamente como exenta de tributar el impuesto a las ganancias por la Administración Federal de Ingresos Públicos».

Bto. 28275

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 16,50



### Irrigación y Minas

Expte. Irrigación 718.928 Titular Vinas de Vila S.R.L. tramita permiso para perforar pozo para agua uso industrial en 10 pulgadas, en su propiedad de calle Manuel Videla s/n Distrito Cruz de Piedra Departamento Maipú N.C. 07-99-00-0400-570.382 en los términos del Art. 10 Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.

Bto. 28110

4/5/12/2012 (2 P.) \$ 9,00

(\*)

Irrigación Expte. 722.669, Agrícola La Salvadora S.A., perforará a 150 mts., 12-10", Calle General Roca s/n - Costa de Araujo - Lavalle, N.C. 1399000800 40076200002. Uso Agrícola. Art. 10, Ley 4035. Término oposición 10 días.

Bto. 28192

5/6/12/2012 (2 P.) \$ 6,00

(\*)

Irrigación. Expte. 722.993 - 22, Antonio Alvaro Chamula, perforará 120 mts., diámetro 10" y 8", Uso

agrícola, Calle N° 28 entre calle C y D s/n, La Escandinava - Bowen - General Alvear, N.C. 18-99-00-0300-740490-0000-2, Art. 10 - Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud, oposición 10 días.

Bto. 28192

5/6/12/2012 (2 P.) \$ 9,00

(\*)

Irrigación, Expte 723148, Asián Argentine Agroindustries SA, perforará 280 m, en 12"/8", uso agrícola, en propiedad de calle Lemos s/n La Dormida, Santa Rosa. N.C. 1199000700610260.

Bto. 28293

5/6/12/2012 (2 Pub.) \$ 6,00

## Remates



Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, domiciliado calle España N° 850, Mendoza, rematará públicamente con base y al mejor postor, día 11 de Diciembre de 2012 hora 11:00 en primer piso Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden del Señora Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos n° 123.086 caratulados «**MENDOZA PLAZA SHOPPING S.A. C/FLORES, JORGE ALBERTO P/ EJ. TÍPICA, (P.V.E.)**», el 33,33%, o (1/3) indiviso de inmueble urbano con edificación, propiedad de demandado Jorge Alberto Flores Arnau, identificado con L.E. N° 4.624.940; ubicado con frente calle Córdoba N° 174/180/192, Tercera Sección, designado como fracción II, Ciudad, Mendoza. Superficie:, según título, de 269,21 m2, según plano: 289,03 m2.- Límites y Medidas Perimétricas: Norte: Fracción I transferido a Torrecilla, 10 m; Sur: Calle Córdoba en 9,82 m.; Este: con Sanchez y Fabris, en 29,75 m.; Oeste: Pasillo Comunero en tres tramos que totalizan 29,96 m. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula 52.129/1 asiento A1, Folio Real, perteneciente a demandado, en condominio con otros; Rentas: Padrón Territorial 01-05182-0; Municipalidad 01-01-05-0041-000042-0000-9.- Deudas: Rentas, no registra al 24/09/2012, (fs. 63); Municipalidad: no registra al 04/10/2012, (fs. 76); Vialidad: exenta de pago por contribución de mejoras, (fs. 59); Obras Sanitarias, sin deudas, al

22/10/12, (fs. 86). Deudas actualizables al momento efectivo pago.- Gravámenes: Estos autos por \$37.800 al 22/06/10.- Principales Mejoras y estado de ocupación: Inmueble de una planta destinado originalmente a local comercial y vivienda.- Muy antigua de adobe en su mayoría, solo pequeña porción al frente, es de ladrillos, donde existe local, hoy es depósito, tiene dos persianas metálicas y una puerta de acceso. Inmueble cuenta con dos dormitorios sin placares, cocina comedor, un baño instalado, lavandería grande, al final de galería que forma parte del patio.- Habita la casa la señora Delia Morales vda., de Flores Arnau y su hija mayor Paola Flores Morales.- Exhibición: diariamente.- Avalúo Fiscal: \$44.126.- año 2012.- Base de Remate: \$10.295.-, setenta por ciento de la parte indivisa, desde donde partirán ofertas hasta mejor postor. Condiciones de subasta: Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 3% de comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, resto dentro del tercer día de aprobado el remate. Título, y documentación pertinente, como así también inspección ocular y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta. El certificado catastral y toda documentación necesaria para la transferencia de dominio, será por cuenta del comprador en subasta, como así también los gastos que ocurran por motivos de, desocupación u otros menesteres producidos una vez tomado posesión del inmueble subastado. Informes: Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-

Bto. 33445

22/28/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) \$ 210,00

Jorge Ricardo Spadaro, Martillero, Mat. 2799, orden Primera Cámara Laboral de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 41.486 y acum. 39.808, caratulados «**MORETTI EDUARDO RAMON en juicio N° 01.04.01-36.108 c/BURGOS RAUL y OTS. p/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS**», rematará a viva voz y al mejor postor, el día 13 de diciembre de 2012 a las 10,30 hs., Oficina de Subastas Judiciales, 1° Piso Poder Judicial II, sito en Avda. San Martín 322, Ciudad, el 33,33% sobre la parte indivisa de

Raúl Daniel Burgos (DNI N° 6.883.415) sobre la nuda propiedad de un inmueble ubicado en calle Avda. España 1244/48/52 Piso 6°, Oficina 80, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie propia exclusiva de treinta y un metro cincuenta y nueve decímetros cuadrados correspondiéndole un porcentaje en relación al valor conjunto del inmueble, del cero ochenta por ciento (0,80%) y la misma proporción sobre las cosas y bienes comunes, conforme reglamento de copropiedad y administración que se adjunta en estos autos, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Tomo 23 B de Ciudad Oeste de P.H., fs. 09 del Asiento N° 11.823, cuya Nomenclatura Catastral es 01-01-10-0022-000004-0091/ 7, Padrón Territorial N° 24.085/1, Padrón Municipal subparcela 90 parcela 5 de la manzana 491 (según informe de fs. 211 Padrón Municipal N° 491-005-090), Obra Sanitaria Mendoza cuenta N° 263-080-7 (actualmente Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N° 080-0000263-080-7), el que se encuentra en condominio con Oscar Enrique Burgos (2/3) y Raúl Daniel Burgos (1/3), sobre la parte de este último. El inmueble reconoce Derecho Real de Usufructo de por vida, a favor de Roque Agustín Burgos. Destino: Oficina. Estado de ocupación: Desocupado. Mejoras: Inmueble tipo mono ambiente, dividido por un tabique de madera y vidrios, que transforma la unidad en dos privados. y un estar. No posee baño propio, el que se comparte con el común del piso que ocupa. No posee kitchenette, paredes y techo en buen estado, de conservación y mantenimiento. Piso de parquet en buen estado de conservación. Gravámenes: Embargo Preventivo: Estos Autos por \$ 38.750 en los autos N° 39.808, caratulados «Moretti, Eduardo Ramón c/Burgos Raúl y Zakalik, Carlos s/Embargo Preventivo», de Fs. 52 Tomo 29 de Embargos Generales, de fecha 08/11/2007 convertido en definitivo desde el 03/11/2010, y reinscripto en fecha 19/10/12, sobre la parte indivisa de Raúl Daniel Burgos, sobre la nuda propiedad. Deudas: D.G.R. por \$ 332,47 al 23/03/12; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza por \$ 322,36 al 10/02/2012; O.S.M. S.A. por \$ 848,39 al 22/08/12; AySAM por \$ 426,45 10/02/2012; Dirección Provincial de Vialidad: No consigna; Deudas por Expensas:

\$ 1070. todas actualizables al momento de su efectivo pago. Valor mensual por Expensas Comunes: 187,00 al día de la fecha. Avalúo fiscal: \$ 25.558. Base del remate 70% del 33,33%: \$ 5.963. Títulos agregados en autos, los que podrán compulsarse. Acto de subasta, adquirente abonará al martillero 10% Señá, 3% Comisión y 3,5% Impuesto Fiscal. Saldo a su aprobación. Adquirente en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente. Adquirente deberá tramitar a su cargo y acompañar en el momento de inscripción certificado catastral aprobado y actualizado Después del acto no se admitirá reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. Domicilio Legal: Montecaseros 1782, Ciudad Mendoza. Consultas Juzgado o Martillero: 153-538005. C.A.D. 15563 27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) A/cobrar 170 Fracc.

Orden Tercer Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero Mat. 1486, Autos N° 148.743 «**MARIFER S.A. C/MUZILLO, ESTELA PATRICIA Y OTS. P/EJECUCION TIPICA (P.V.E.)**», rematará 7 diciembre 2012, diez horas, Sala Subastas Judiciales, San Martín n° 322, 1° piso, Ciudad, inmueble urbano propiedad Sr. Ricardo Salvador Calderón Barbera (demandado), ubicado en Lote 1, Manzana «A» (hoy Estepe n° 497), B°. Nuestra Señora de Luján, San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza.- Superficie terreno s/plano y título 197,87 mts.2.- Límites y medidas perimetrales: norte: Lote 2 en 20,38 mts.; sur: calle n° 9 (hoy Estepe) en 17,53 mts.; este: calle n° 3 b en 7,09 mts.; oeste: Lote n° 24 en 9,90 mts.. Mejoras: sobre el terreno hay construida una vivienda sismorresistente de ladrillo, techo losa, superficie cubierta 92 mts.2, compuesta de: dos dormitorios, baño, cocina, lavandería, cochera con techo de machimbre y tejas, y patio. Posee los servicios de luz, agua, y gas.- Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula N° 117.966; Padrón territorial: N° 04-48943-1; Padrón Municipal: 50.232; Nomenclador Catastral 07-04-01-0003-000004-0000-9.- Deudas: Municipalidad: \$ 3.308,62 al 14/9/12; D.G.R. \$ 6.093,94 al 31/10/12.- Estado ocupacional: por el demandado y su esposa.- Gravámenes: Hipoteca: \$ 5.208,05, I.P.V., ent. 893 del 18/3/97; Embargos: \$ 2.000.- autos 563.554 «DGR. c/Calderón,

Ricardo Salvador p/Ap» 1° Trib, Reg. Fs. 181, To. 43 Emb. Gillén., ent. 3046 del 19/7/99; Estos Autos \$ 2.250.- Reg. Fs.135, T°. 331, Emb. Gral. Ent. 643344 del 20/11/08 y ampliado en. \$ 2.250, fs. 182 del to. 340 de Emb. Gral. Ent. 676633 del 25/3/09.- Avalúo Fiscal: \$ 35.379.- Base: 70%: \$ 24.765,30.- Comprador abonara acto subasta 16,5%, seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta.- Adquirente deberá tramitar, a su cargo, y acompañar momento inscripción certificado catastral aprobado y actualizado.- Títulos, deudas, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta.- Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. 155554240 Bto. 33791 27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) \$ 135,50

Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero Mat. 1486, Autos N° 78.402 «**MARIFER S.A. C/CABRILLANA, LUCIA L. P/ EJECUCION PRENDARIA**», rematará 7 diciembre 2012, 8,30 horas, Sala Subastas Judiciales, San Martín n° 322, 1° piso, Ciudad, inmueble urbano propiedad demandada Sra. Lucia Carmen Cabrillana, ubicado en calle Juan M. Estrada n° 1663, B°. El Cardinal, Godoy Cruz, Mendoza.- Superficie terreno 200,02 mts.2.- Límites y medidas perimetrales: norte: Lote 4 en 11,43 mts.; sur: calle Juan M. Estrada en 11,43 mts.; este: Lote 10 en 17,50mts.; oeste: Lote 12 en 17,50 mts.. Mejoras: sobre el terreno hay construida una vivienda, sismo resistente de ladrillo, techo losa. pisos cerámicos, superficie cubierta 121 mts.2, compuesta de: cocina comedor, baño, dormitorio, baño, garaje, techo madera cubierta membrana y patio. Posee los servicios de luz, agua, y gas.- Inscripciones: Registro Propiedad: Matrícula N° 108.998; Padrón territorial: N° 05-52678-5; Padrón Municipal: 46.875; Nomenclador Catastral 05-01-19-0032-000011-0000-8, Aysam n° 056-0124236-000-7.- Deudas: Municipalidad: \$ 33,82 a 4/12, D.G.R. \$ 349,20 a 6/12.- Estado ocupacional: se encuentra ocupada por la demandada.- Gravámenes: Embargos: Estos Autos \$ 7.000.- Reg. Fs. 126, To. 424, Emb. Gral. Ent. 971734 del 5/9/11, ampliado hasta \$ 30.000 por oficio 14/10/11, Reg. Fs. 79, To. 428 de Emb. Gral. Ent. 987768 del 17/10/2011.- Se

encuentra inscripto como Bien de Familia , Esc. 15, Fs. 40 del 15/4/2011, Ent. 923664 del 27/04/2011.- Avalúo Fiscal: \$ 38.250.- Base: 70%: \$ 26.775.- Comprador abonara acto subasta 16,5%, seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada subasta.- Adquirente en comisión deberá denunciar nombre y domicilio legal del comitente. Adquirente deberá tramitar, a su cargo, y acompañar momento inscripción certificado catastral aprobado y actualizado.- Títulos, deudas, agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta.- Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. 155554240. Bto. 33792 27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) \$ 135,50

Orden Décimo Octavo Juzgado Civil, Víctor Favre, Martillero Mat. 1486, autos n° 165.312 «**MARIFER S.A., C/CONNELLON, VICENTE ESTEBAN P/EJECUCION PRENDARIA**», rematará 7 diciembre 2012, hora 9,30, Sala Subastas Judiciales, 1° Piso, San Martín n° 322, Ciudad, Mendoza., inmueble urbano, propiedad demandada Sra. Nancy Susana Medina, ubicado calle Venezuela n° 366 (hoy 77), Fracción I, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 120,40 mts.2.- Estado ocupacional: por la demandada.- Límites: N.: Fracción II Manuel Juan Medina en 14 mts.; S.: Albino Cruz Morales en 14 mts.; E. Fracción II Manuel Juan Medina en 8,60 mts.; O.: calle Venezuela en 8,60 mts..- Se encuentra construida una vivienda sismo resistente de 104 mts. 2, constante de cocina comedor, baño, tres dormitorios, lavandería, pisos cerámicos, techo de losa. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula n° 77.875/5; Padrón Territorial n° 05-44005; Padrón Municipal n° 19466; Nomenclador Catastral: 05-02-02-0002-000039-0000-8.- Gravámenes: Embargo autos 132.438 «DGR c/Medina, Nancy S. p/apremio» \$ 1.031,66, 3° T. Tributario, registrado fs. 83, T°. 200 Emb. Gral. Ent. 304133 del 22/9/05; Embargo estos autos \$ 13.572,30 registrado fs. 84, t°. 333 Emb. Gral. Ent. 652087 del 15/12/08; autos 523977 «Munic. G. Cruz c/Medina Nancy S. p/ap» 2° Trib., \$ 1.100, reg. A fs. 11, t°. 386 de Emb. Gral. Ent. 824206 del 29/6/10; existe inscripto un derecho de usufructo, vitalicio y gratuito a favor del donante Sr. Manuel Juan Medina, el que ha fallecido el día 6/11/09.-

Deudas: DGR \$ 3.773,90 al 31/10/12; Municipalidad: \$ 6.879,39, reajutable al efectivo pago.- Avalúo Fiscal: \$ 24.743.- Base: 70%: \$ 17.320,10.- Comprador abonará efectivo acto subasta 10% seña, 3% comisión, 3,5 % impuesto fiscal, saldo aprobada subasta. Comprador en comisión deberá denunciar acto subasta, nombre y domicilio legal del adquirente. Para la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación, conforme Disposición Técnico Registral nº 20- Títulos, deudas, agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subastas. Informes, Juzgado o Martillero, Mitre nº 535, Oficina 28 B, Ciudad. Tél. 155554240.-

Bto. 33772

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) \$ 165,00

Roberto A. Montagna, Martillero, matrícula 2763, domicilio legal Patricias Mendocinas 851 - 1º piso «E» - Mendoza, orden Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Secretaría única, autos Nº 152.117 caratulados «**MAX S.A. c/ DEMALDE ARMANDO SANTOS p/ EJECUCION HIPOTECARIA**», rematará día 12 de diciembre de 2012 a las once treinta horas en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, primer piso, Ciudad, el 100% del Inmueble rural hipotecado/embargado, propiedad del demandado, ubicado con frente a calles La Posta s/n y Los Correos s/n, Distrito Ciudad, Junín, Mendoza. Superficie: según título 8 has. 1.101 mts<sup>2</sup> y plano 7 has. 9.210,74 mts<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: Jorge Lobato y otros en 402 mts; Sur: Tomás Díaz y otros en 403,10 mts; Este: calle Los Correos en 200,55 mts; Oeste: calle La Posta en 202,40 mts. Inscripciones Gravámenes: Inscripto al asiento A-2, Matrícula 193.130/9 de Folio Real. Nomenclatura catastral: 09.99.00.0700.420660.0000.5. Reconoce: Hipoteca: U\$S 20.400 a favor de Nélida Griselda Costa, a escribano Carlos A. Passerini, escritura 26, fojas 119 del 12/02/09, entrada; 676628 del 25/03/09. Embargos: 1- U\$S 30.400 de estos autos, por oficio del 18/12/09, registrado a fojas 58 del tomo 369 de embargos generales, entrada 766656 del 23/12/09. 2- Embargo por ampliación de estos autos por U\$S 58.000, registrado a fojas

75 del tomo 455 de embargos generales, entrada 1104644 del 04/10/12. Padrones y Deudas: D.G.R. Padrón Territorial 09-01967/0, no registra deuda al Impuesto Inmobiliario al 09/10/12. Municipalidad de Junín: No posee padrón municipal. Dirección Provincial de Vialidad: Se encuentra exento de pago por contribución de mejoras de caminos al 11/10/12. Dirección General de Irrigación: Por todo concepto no registra deuda al 07/11/12. Mejoras: Inmueble rural de 8 has. aproximadamente, 5 has. y media de parral variedad criolla en regular estado de sanidad y mantenimiento y 2 has y media de viña baja también de uva criolla en regular estado; sobre calle La Posta al ingreso se encuentra una vivienda mixta, en mal estado de conservación compuesta por tres dormitorios, una cocina, dos baños, un comedor y un galpón de ladrillo con portón de chapa corredizo; en la misma habita el matrimonio del Sr. Néstor Olivera e Irma Lucero y la hija de estos Irma del Carmen Olivera, quien manifiesta que son caseros puestos por el Sr. Demalde; la vivienda tiene agua potable, luz y pozo séptico, no tiene gas natural. El Inmueble tiene derecho de riego y un pozo que no funciona. Sobre calle Correa se encuentra una vivienda de ladrillo, techo de caña, piso de cemento, con dos habitaciones, un baño, una cocina y un comedor, tiene luz eléctrica, agua potable y pozo séptico, en mal estado de conservación; sus ocupantes son el Sr. Martín Coria, Sra. Dominga de Coria y un hijo, en calidad de ocupantes sin contrato de alquiler. Avalúo Fiscal: \$ 7.552,00. Base de la subasta: \$ 5.286,40 (70% del avalúo fiscal). El remate se realizará «a viva voz» y al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar 10% de seña, 3% de comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, saldo al aprobar la subasta. El comprador en subasta tendrá a su cargo los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del Inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Autorízase para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales (art.

252º CPC). Impónesele al Martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente (Acord. Nº 11.676). Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado y/o Martillero 156549889.

Bto. 33801

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 Pub.) \$ 285,00

Enrique Rafael Sánchez, Martillero Enajenador, Matrícula Nº 2567 hace saber por tres días alternados que rematará por orden del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Autos Nº 29.668 Caratulados **LARDIES ROBERTO JORGE Y FERNANDEZ NANCY EVAPOR CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA** con base y al mejor postor a viva voz el día (05) cinco de diciembre del 2.012 a las diez (10) horas en los Estrados del Juzgado sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de Gral. Alvear el 20 % del las Cuotas Sociales que le pertenecen al fallido respecto a la Firma PROBOIN SRL incripta Registro Público de Comercio de San Rafael bajo el Nº 446 Tomo 11-B-1409 de fecha 27-12-1.994 en Exp Nº 20.324 con la base de \$ 30.000 ( pesos treinta mil ) Compradores deberán depositar acto de remate en dinero en efectivo 10 % seña, 10% comisión Martillero y 3,50 % Ley Fiscal. Saldo de precio aprobada la subasta. En caso de compra en comisión deberá denunciar datos completos para quien adquiere dicho bien, al momento de realizar el acta de subasta bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. Mas datos e informe Secretaría del Juzgado o Sindico Cdor. Juan Carlos Parola Pierola Nº 540 Gral Alvear Cel 02625-15448855 o Martillero Enrique Rafael Sánchez Av. El Libertador Nº 164 of 6 de San Rafael Cel. 0260-154597987 Fdo. Dr. José Saponara Juez.-

Bto. 25260

29/11 y 3/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 67,50

H. María Manucha De Sajn, matrícula 1647 orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 115.366, caratulados «**BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ OLIVARES JORGE ORLANDO y Ots. p/ EJEC HIPOTECARIA**» Rematará doce de diciembre de 2012 a las diez horas Oficina Subastas Judiciales calle San Mar-

tín 322 1º Piso, Ciudad, Mendoza y será autorizado por el Jefe Oficina Subasta. CON BASE: \$ 37.548.70 (70% Avalúo fiscal, mejor postor, 100% INMUEBLE urbano, ubicado esquina de calle Eulalia Calderón y Emilio Civit, Distrito Las Catitas, Departamento Santa Rosa Provincia Mendoza, INSCRIPTO a nombre de JORGE ORLANDO OLIVARES L.E 8.031.266 y FANNYAIDA OLGUÍN. DNI 13.513.950, designado como Fracción B del plano Nº 2521 del 30/12/1987 SUPERFICIE: según título y plano de mensura 229,83m<sup>2</sup> LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: calle Eulalia Calderón en dos tramos de 7,12mts y 19, 57mts. Sud-Oeste Calle Emilio Civit o Ruta Pcial 50 en dos tramos de 7,12mts y 26,70mts. Este: Fracción A en 18,33 mts y Oeste: termina en Angulo designado como vértice tres. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Publico de la Propiedad incripto al Nº 6.320 fs. 486 Tomo 35 de Santa Rosa. Dirección General Rentas: Padrón Territorial Nº 0935911 Nº Nomenclatura Catastral 11020100 02000018 debe \$ 9.643. Avalúo Fiscal año 2012 \$ 53.641. Padrón Municipal Nº 3009 debe \$ 82.32. Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta Nº 02000006260000 debe \$ 216.71. Obras Sanitarias de Mendoza S.A. cuenta 0200000 6260000 no registra deudas, Dirección Provincial de Vialidad no registra deudas. Deudas actualizadas al momento de efectivo pago. GRAVÁMENES: Hipoteca por U\$S 18.200 a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Escrib. Judith Abraham de Correa (Reg. 25) Esc. Nº 39 Fs. 157 de fecha 20/03/1997. Anotada al Nº 2581 Fs. 645 Tomo 10 de Hipotecas de Santa Rosa. Mendoza, 01/04/1997. Se consiente la cesión de crédito y la emisión de letras Ley 24441. Embargo: Por \$ 23.760.08 Expte. Nº 1007882 carat. Provincia de Mendoza (DAABO) C/ Fanny A. Olguín p/ cobro de pesos, tramitado ante el 2do. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de 3era. Circuns. Jud. Anotado al Nº 116 Tomo 356 de Embargos Generales. Mendoza 03/09/2009. Se embarga la parte de la demandada Fanny Olguín. Embargo: Por \$ 53.000 Expte. Nº 115.366 carat. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Fanny Olguín y Jorge O. Olivares p/Ejec. Hip. Tramitado ante el 5º Juz. en lo Civil, Comercial y Minas. Anotado al Nº 172 Tomo 367 de Embargos

Generales. Mendoza 07/12/2009. MEJORAS: La propiedad es en forma de esquina de dos plantas, en la planta baja hay tres locales comerciales alquilados no presentando en el momento de la inspección contratos de alquileres, construcción material, con vidrieras blindex y rejas, por una puerta independiente se accede a la planta alta por escalera con cerámicos compuesto por living comedor con puerta ventana hacia un balcón, cocina comedor con división con puerta corrediza con amoblamientos completos de madera, mesada de granito, con desayunador, dos dormitorios con placares, baño completo e instalado, vanito Ry, puerta salida a balcón se encuentra escalera metálica que comunica a un ambiente chico, techos de madera y tejas, pisos de cerámicas, carpintería madera y metálica, servicios de electricidad, agua corriente, red de gas instalada hasta la puerta del inmueble, ocupada la vivienda por el Señor Jorge Orlando Olivares y su grupo familiar. Acto Subasta adquirente depositara dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 3.5% impuesto fiscal, saldo aprobarse subasta. La obtención del certificado catastral aprobado y debidamente actualizada será a cargo del adquirente (plano de mensura) previo a la Inscripción Registral. En el supuesto que el adquirente en remate compre por cuenta de otro deberá indicar al momento de la subasta el nombre y datos personales del mandante bajo apercibimiento de ley. Título y planos agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Republica de Siria 242 de Ciudad Mza Tel. 5246845-5246846 - Bto. 33873 29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 Pub.) \$ 315,00

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, ORDEN DÉCIMO NOVENO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, autos N° 186.148, caratulados: «**COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LTDA. c/ CABRILLANA COSTE, A. y Ots. p/ Ejec. de Sentencia**»; rematará el día doce de diciembre próximo (12/12/2012) a las ocho horas con treinta minutos (08:30 hrs.); en la sala de subastas judiciales sito en calle San

Martín N° 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza; dos (2) inmuebles en el estado que se encuentran. INMUEBLE I: 50 % indiviso, que le corresponde a Alberto Montañoli LE N° 8.158.959, de la Fracción «A» con frente a calle San Rafael s/n° (inmueble colindante al Sur: San Rafael N° 1200), Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie según título: 459,43 mts2., Superficie según mensura: 458,75 mts2.; existe una superficie sujeta a ensanche de: s/t 59,58 mts2. y de: 58,90 mts2. s/p. Límites y medidas perimetrales: Norte: Cooperativa B.U.C.I.E.M. en 45,91 mts.; Sur: Fracciones B y C en 45,91 mts.; Este: Fracción D en 10 mts.; Oeste: calle San Rafael en 10 mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 85070/3 de Folio Real, titular: (A-2) Alicia Gladys Argañaraz, L.C. N° 5.951.832 (100%), Auto de adjudicación de fs. 85 del 23-09-05 en Exp.125446 -14° J.Civil «Montañoli y Argañaraz, Alicia por Div. Cons.». (B-4) Embargo Preventivo: \$ 350.000.- por oficio del 13/05/99 Exp. 2497 «Agüero, Dimas en J: 1574 F.c/ Cabrillana Coste, Antonio y Ot. p/ Estafas Reiteradas» 7° Cámara en lo criminal, sobre la parte indivisa de Alberto Montañoli, juntamente con otro inmueble. Registrado a fs. 110 T° 6 Embargos Las Heras del 21/05/1999. (B-5) Aclaración: se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-4 por oficio del 09/05/2003 en estos autos. Registrado a fs. 29 T° 4 Aclaraciones General del 14/05/2003. (B-6) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por oficio del 03/03/2004 en estos autos. Registrado a fs. 172 T° 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. (B-7) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por la suma de \$140.000- Por oficio del 09/02/2009 en estos autos. Registrado a fs. 48 T° 18 de Reinscripciones General del 12/02/2009. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 03/50867-8, deuda \$ 59,03- al 13/09/2012; Nomenclatura Catastral 03-10-03-0048-000118-0000-3. Avalúo Fiscal año 2012: \$ 7.799.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 36106. Mejoras: terreno sin mejoras. INMUEBLE 2: 100 %, que le corresponde. a Alberto Montañoli LE N° 8.158.959, individualizado como Lote 25 Manzana «C», con frente a calle - pasaje N°

1 s/n° municipal, Barrio Cristo Redentor; Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie del terreno: según mensura: 180 mts2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: casa 26 en 18 mts., Sur: casa 24 en 18 mts., Este: casa 18 en 10 mts., Oeste: pasaje N° 1 en 10 mts. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula N° 72.243/3, (A-2) Titular: Alicia Gladys Argañaraz, L.C. N° 5.951.832 (100%), Auto de adjudicación de fs. 85 del 23-09-05 en Exp.125446 -14° J.Civil «Montañoli y Argañaraz, Alicia por Div. Cons.». (B-4) Embargo Preventivo: \$ 350.000.- por oficio del 13/05/99 Exp. 2497 «Agüero, Dimas en J: 1574 F.c/ Cabrillana Coste, Antonio y Ot. p/ Estafas Reiteradas» 7° Cámara en lo criminal, juntamente con otro inmueble. Registrado a fs. 110 T° 6 Embargos Las Heras del 21/05/1999. (B-5) Aclaración: se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-4 por oficio del 09/05/2003 en estos autos. Registrado a fs. 29 T° 4 Aclaraciones General del 14/05/2003. (B-6) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por oficio del 03/03/2004 en estos autos. Registrado a fs. 172 T° 5 de Reinscripciones General del 26/03/2004. (B-7) Reinscripción: del embargo relacionado al asiento B-4 por la suma de \$ 78.600.- por oficio del 09/02/2009 en estos autos. Registrado a fs. 48 T° 18 de Reinscripciones General del 12/02/2009. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial: 03/32850-7 deuda \$44,24- al 13/09/2012. Nomenclatura Catastral: 03-10-03-0017-000010-0000-1. Avalúo Fiscal año 2012: \$ 28.508.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 22369 deuda \$ 1.529,92 al 17/08/2012. Mejoras: mampostería de ladrillo; carpintería mixta (metálica y madera); techo de loza, con una superficie cubierta de aproximadamente 100 mts2., distribuida en: living-cocina -comedor, tres (3) dormitorios, un (1) baño completo, lavandería, pasillo de vinculación; patio, jardín. La vivienda la ocupa la Sra. Alicia Gladys Argañaraz y dos (2) hijos. Copia de títulos, constatación de los inmuebles e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados.

Todos los gastos necesarios para la inscripción o transferencia de los bienes son a cargo de los compradores, previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral aprobado y actualizado por la Dirección Provincial de Catastro (Disposición Técnica Registral N° 20), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia ( art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. ). En caso de comprar por comisión deberá denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate, nombre y domicilio legal del comitente, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal. BASES del REMATE: INMUEBLE I: \$ 2.730.- (50% del 70% del avalúo fiscal); INMUEBLE II: \$ 19.956.- (70% del avalúo fiscal), donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor. El comprador depositara en el acto 10% de seña, 3% comisión del martillero, y 3,5% impuesto fiscal; saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Monseñor Zabalza 30, P.B. «A», Ciudad, : Cel.155388575 - frigerio@hotmail.com Bto. 33882 29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 Pub.) \$ 435,00

Roberto Antonio Montagna, Martillero Público, Matrícula 2763, con domicilio legal en Patricias Mendocinas 851 -1° «E»- Ciudad, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Unica, Autos N° 145.728 caratulados «**SPINELLI JAVIER MARIANO c/ SOTO VICTORINA p/EJECUCION PRENDARIA**», rematará el día seis de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad: Un automotor marca «Volkswagen», modelo Pointer CL, sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UVA815406, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ557TJ012420, dominio AYS 857, año de fabricación 1996, propiedad de la demandada. Gravámenes: Prenda: en primer grado a favor de Spinelli Javier Mariano por \$ 18.696,00 inscrita el 01/12/10. Deudas: D.G.R: Impuesto al Automotor \$ 582,05, períodos 2011-1° al 2012-4° válido hasta el 09/10/12 y será actualizado a la fecha de pago. Municipalidad de Godoy Cruz: no registra deudas por multas de tránsito

al 17/10/12. Municipalidad de Ciudad: no registra deudas por multas de tránsito al 26/09/12. El bien se subastará «sin base» y al mejor postor, en el estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquiriente abonará en acto de subasta 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El acto será controlado por el encargado de la Oficina de Subastas Judiciales. Exhibición: Miércoles 5 de diciembre del corriente en Playa de estacionamiento de calle 9 de Julio 627, Ciudad, en horario corrido de 8.00 a 20.00 hs. Informes: Juzgado y/o Martillero, 156549889.

Bto. 33802

3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 90,00

Orden Primer Juzgado Concursal Dra. Mariela Selvaggio Juez, 2da. Circunscripción, sec. Unica. Fs. 3178 y fs. 3261. Enajenadora Blanca Reinoso, Martillero Matrícula 2387, Autos: «**45.286, SANTA SILVANA SAAICI. p/QUIEBRA VOLUNTARIA p/QUIEBRA**». Rematará: catorce de diciembre próximo a las once horas, año 2012, en sector Edificio de Tribunales, resolución 185/06 D. Adm. de Sup. C. de Justicia 2da. Circunscripción, sito: subsuelo Palacio de Justicia Ala Este, Emilio Civit s/n entre Maza e Independencia, San Rafael Mendoza al mejor postor y base, en el estado en que se encuentran, cuatro fincas propiedad de la fallida. Santa Silvana SAAICI. Cuit: 30-54327906-0. Finca Granja, matrícula 27520/17. Base \$2.140.019,50. Finca Granja, matrícula 27521/17. Base \$1.218.379,80. Finca Ex Sepúlveda, matrícula 30019/17, Base \$132.660,26. Finca Tanque, matrícula 27148/17, \$ 813.123,70.- Todas ubicadas en Dpto. San Rafael, Dto. Goudge Provincia Mendoza. Inscripciones: Finca Vieja. Sobre Ruta Prov. 160, s/n°. Matrícula 27.520/17. Sup./Título y plano 4714/17, (1ra. Propiedad), de 72Has., 9973,59m2.- Totalidad As 19.365 Fs.38. T°106 «C» San Rafael. Escritura 705, 22/12/1970, Escribano Alberto Chambart Calle reg. 30, fo.1357. Constitución definitiva de Santa Silvana S.A.A.I.C. e I., Inmuebles rurales. c) Sobre Ruta Provincia 160 s/n, Dto. Goudge, San Rafael. Límites: Norte: En 1.797,05 metros, con Ruta Provincial 160; Sur: En 1.797,05m. c/Sucesión Pedro A Marzano. Este: En 779,07 y (s/t.

679,07m.), más terreno de Santa Silvana SAAICI. y en 341,80 m., con Álvarez y Ferri Hermanos en parte y calle pública en otra, y con Pablo Reder y señora en otra, en línea quebrada; Oeste: En 79,60 m., con Raúl Camino Caro y otros. Derecho de agua carácter definitivo. Por Rio Diamante, Canal Matriz Monte Comán, Hijueta 2., P.Parcial: 06 y Padrón Gral. 33.875. Cod.c.4077, PP.0008, sup. empadronada 107.5135 m2.- Pozos uso agrícola, 17/000466, sup. De concesión: 72.99730m2. y Pozo 17/001094, Sup. Concesión 72.99740; ambos salida 12". P.Territorial: 17-14.148-2. Nomenclatura catastral: 1799002200-3608900000 9. Plano Mensura 17/4714. Avalúo'12: \$154.624,00 por 114has, 5825m2.- Finca Granja: Matrícula 27.521/17. Sobre Ruta Provincial 160 s/n. Sup./título y Plano(4714/17 2da.Propiedad): 41has. 5.852,00m2.- Procedencia: As. 2092, fs.95, T°16 San Rafael. Escritura 705, fecha 22/12/70. Constitución definitiva de Santa Silvana S.A.A.I.C. e I.; Inmuebles rurales. g)- Escribano Chambart calle Reg. 30. Límites: Norte: En 452,20m c/Ruta Provincial 160; Sur: En 593m., c/más terreno de Santa Silvana SAAICI.; Este: En 875,25, c/José Prado e Hijos SRL., (s/t. con Daniel Miguel, y Álvarez y Ferri Hnos.). Y Oeste: En 679,07 m. más terrenos de Santa Silvana SAAICI. (finca Vieja). Derecho de agua carácter definitivo 34has., 5161m2: Riega por Rio Diamante, Canal Matriz Monte Comán, Hijueta 2. P. Parcial: 05 y General 53.752. Actual: cc.4077; PP.0008. Actualmente finca Vieja y Granja se encuentran registradas P.Territorial: 17-14.148-2 Nom. Cat.: 17990022003 608900000 9. Mensura 17/4714. Avalúo'12: \$154.624,00 por 114 has, 5825m2.- Deudas: Cc.4077 Pp.0008: desde 2010/05 al 2012/05, intereses apremios: \$30.692,73.- Pozo 17/0466, capital intereses apremios: \$1905,61. Pozo 17/1094: desde 2010/01 al 2.012/01, capital intereses apremio, 2010/01 a 2.012/1. \$1.905,61.- al 04/10/2012. Impuesto inmobiliario: Deudas: \$4.925,57.-, al 05/10/2012. Finca Ex Sepúlveda Matrícula: 30.019/17 FR.: Dto. Goudge sobre Ruta Prov. 160 s/n°, s/inscripción. Superficie: (S/T): 20has. 7.829,00m2 y (S/P): 20has. 8.454.88m2. Sup. s/ Escritura 705, esc. Ch. Calle (30): s/T. de 20 has. 2829m2.; y s/plano de 20

has. 8.454,88m2.- Plano Mensura 4694/17. Fracción 3, Ingeniero Ángel L.M. Salvat, en Octubre 1970.- Limitando: Norte: En 1.120,20 m. c/Santa Silvana SAAICI. Sur: En 1.152,20m., c/Vias del FCN.GSM. Este: En 112,20 m., c/ calle pública («El Diamante»), y Oeste: En 264,16 m., c/David Vela.- Esc.705, fo.1357, 22/12/1970.- Alberto Chambart Calle registro 30, Constitución definitiva de Santa Silvana SAAICI. Inversiones...- Inmuebles rurales...- h).- Procedencia: As.22.091 fs.54 T°108"A».- Nom. Catastral: 179900-2300 5407400000 3.- P. territorial: 17-10429-0.- Avalúo'12: \$16.595,00.- Irrigación: derecho carácter Eventual para superficie de título, riega por Río Diamante, Canal Matriz Monte Comán, Hijueta Sud, registrado: Padrones P. 8 y General 59.828. C.c.: 4092; P. p. 0008, Eventual; Sup. emp. 20has, 2829m2.- Deudas: Cc.4092 Pp.0008: desde 2010/05 al 2012/05, más intereses capital y apremio: \$6.094,16.- al 04/10/11.- Impuesto inmobiliario: Deudas: \$334,18.-, al 05/10/2012. Finca Tanque Matrícula 27.148/17 F.R.: Dpto. San Rafael. Dto. Goudge. Lugar Goudge Norte, ubicado sobre calle pública s/n°. Superficie: (S/T): 42has. 0616,00m2 y (S/P): 42has. 2.547,50m2. Plano de Mensura 4681/17, fracción 2. Ingeniero Ángel L.M. Salvat, en septiembre 1970. Límites: Norte: En 577,35m. c/calle Pública, (s/esc. 705 CH. Calle (reg.30): c/Rodolfo Eugenio Granata, calle de por medio.-); Sur: En 580,65m., c/Martín Cruz Ponce y otros. Este: En 730,92m., c/calle Pública, Oeste: En 730,25m., c/Francisco y Pedro Fermín Sidoti.- Procedencia Totalidad As. 15.675, Fs. 138 T°99"C» San Rafael. Escritura 705, fecha 22/12/1970, Fo.1357.- Escribano Alberto Chambart Calle registro 30, «Constitución definitiva de Santa Silvana SAAICI.; Inversiones. Inmuebles rurales...- f).- Nom. Cat. actual: 179900 230076077 00000 6.- AVALÚO'12: \$48.793,00.- P.Territorial actual: 17-11431-5.- Irrigación: derecho agua Eventual para superficie título, riega por Rio Diamante, canal Matriz Monte Comán, hijuela Norte, registrado C.c.:4087; P.p. 0007; Agrícola. Sup. Empadronada 42has. 0616m2. Pozo aguas subterráneas: 17/0048, diámetro entubación 12".- Deudas: Cc.4087 Pp.0007: desde 2010/05 al 2012/05, más intereses capital y apremio: \$12.367,12.- Pozo 17/0048, capi-

tal intereses apremios: \$1905,61. Desde 2010/01 al 2.012/01, al 04/10/2012. Impuesto inmobiliario. Deudas: \$1052,85.-, al 05/10/2012. Gravámenes: Vieja: (1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza SA. Por U\$S. 552.140.- Afectando también al inmueble anotado al Asto. A-1 Matrícula 27.521/17 de Fo. R. Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 171 fs. 539 del 20/08/93.- (2)Hipoteca a favor del Banco de Mendoza SA. Por U\$S. 615.388.- Afectando al inmueble anotado al Asto A-1 Matrícula 27.521/17 Fo. R. Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 277 fs. 972 del 29/09/95. Granja: (1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza SA. Por U\$S. 552.140. Afectando al inmueble anotado al Asto. A-1 de la Matrícula 27.520/17 de Folio Real. Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 171 fs. 539 del 20/08/93.- (2)Hipoteca a favor del Banco de Mendoza SA. Por U\$S. 615.388. Afectando al inmueble anotado al Asto. A-1 de la Matrícula 27.520/17 de Fo. R. Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 277 fs. 972 del 29/09/95. Ex Sepúlveda: (1) Hipoteca a favor del Banco de Mendoza SA. Por la suma de U\$S. 110.000.- Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 277 fs. 972 del 29/09/95. D-1) Cesión Crédito Hipotecario: De B-1 a favor de la Provincia de Mendoza, Hoy DAABO. Not. Guillermo Amaya (Esc. de Gobierno). Esc.89, fs.210, 19/12/02. Registrada fs.247/248, T°105. Escs. ots. Circ. Jud. escritura presentada sin certificados. Tanque: 1) Hipoteca, a favor Bco. Prev. Social SA., por U\$S 123.242,00. Not. Ernesto Ayub (147), Esc. 232 fs.773 del 24/08/95. D-1) Cesión Crédito Hipotecario: de B-2 a favor de Provincia de Mendoza, hoy DAABO. Not. Guillermo Amaya (Esc. de Gobierno). Esc.89, fs. 210, 19/12/02 Registrada a fs. 247/248, Tomo 105. Escs ots. Circ. Jud. Escritura presentada sin certificados. Mejoras y Ocupación: Vieja. Sobre Ruta Prov. 160s/n, antes de llegar a Goudge. Galpón cerrado 300m2 en material. Cubierta metálica dos aguas, cabreadas. Paredes internas revocadas, desocupado. Galpón cerrado 96,00m2, taller. Desocupado. Galpón abierto 196m2, paredes adobe crudo y cocido, fosa, techos metálicos. Tinglado trasero, 190m2. Pisos enlucidos, cubierta metálica. Casa patronal estructura de H°A°, 226,8m2. Materiales 1ra. calidad. Techos dos aguas, cubierta metálica, pisos: granito c/zócalos, instalaciones sanitarias y eléctricas embutidas;

Living estar, c/estufa; cocina comedor; lavandería; depósito; baño servicio; pasillo; tres dormitorios; Baño c/vestidor, ante baño c/bañadera; cochera, sótano; piletas de agua. Desocupada. Casa patronal mixta, 190m2. paredes pintadas. Cubierta metálica. Pisos granito, calcáreo y cerámico. Living estar c/estufa, living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, baño principal c/bañadera, un dormitorio c/baño sweet, c/ducha; despensa; sótano. Lavandería externa. Instalaciones sanitarias eléctrica embutidas. Desocupada. Casa contratista; mixta 120m2. Techos metálicos. Ocupada familia Abelardo Merino DNI.10.275.188. Raquel Abaca DNI.13.421.752. Cinco hijos mayores y dos menores. Living estar cocina c/estufa de leños; hall distribuidor, baño interno. Despensa, lavandería y pileta de depósito de agua externos. Casa de contratista, 120m2. Ocupada por Silvia Montaña DNI.21.638.816, Nelson Videla DNI.20.836.343, un hijo menor y tres hijos mayores. Mixta, pisos llaneados, paredes revocadas, carpintería madera, instalaciones sanitarias eléctricas partes embutidas; cubierta metálica. Living estar, cocina comedor, estar depósito, dos dormitorios, baño c/ducha; despensa. Pileta, lavandería externas. Vivienda encargado. Adobe, apareada 160m2, paredes enlucidas, carpintería madera, pisos llaneados. Baño, retrete. Depósito de agua y lavandería, externos. Ocupan Miguel Velázquez, Dni.16.698.609, Mirtha Velázquez, DNI.4.963.134, Mauricio Velázquez Dni.5.523.080, Luis Farías DNI.11.894.021. Casa contratista; ocupada por Alejandra Herrera DNI.24.508.765, José Nieto, DNI. 20.315.746, y tres hijos. Construcción material cocido, cubierta metálica, pisos llaneados. Living estar, cocina comedor, estar depósito, tres dormitorios; baño, pileta de agua y lavandería externos. Dos viviendas adobe abandonadas, sin instalaciones ni carpintería; Desocupadas. Dos pozos de agua subterráneas con pieza de control, mampostería ladrillos. Montado sobre platea, cubierta metálica, piso llaneado. Una cisterna, mampostería ladrillos y H°A°, 33m2. Estado general: a recuperar. Servicio: Energía eléctrica. Rezagos de producción de parrales, viñas frutales. Un cañón sonoro. Límite ruta 160 cerrado c/

alambre, postes y dos tranqueras, límite Este abierto comunicándose con Granja. Granja, sobre ruta prov. 160: Dos viviendas, apareadas, casas contratistas; ocupadas familia Oscar Benítez DNI: 12.099.708 y otra por la familia María Alaniz DNI. 26.291.070, cuatro hijos menores y Pablo Bordón DNI. 26.315.001; construcción enmarcada entre vigas y columnas de H°A°, 160m2, mampostería ladrillos cocidos, paredes revocadas, cubierta metálica, pisos llaneados. Servicio de corriente eléctrica. Living estar c/estufa, comedor, cocina; tres dormitorios; baño interno, otro baño, pileta de depósito de agua y lavandería externos. Carpintería de madera, instalaciones sanitarias y de corriente en partes embutidas. Otra, living estar comedor 4 dormitorios; baño lavandería y pileta agua externos, instalaciones eléctricas en partes embutidas. El predio tiene tierra en blanco nivelada y rezagos de producción en pardelas cultivadas con frutales y viña. A 200m. de Zona Urbana Goudge; servicio energía eléctrica, agua desde la cooperativa potabilizadora. Zona c/vigilancia pública, mercados, farmacias, escuelas primarias y secundarias, etc. Ocupantes están en carácter de Prestatarios de la firma quebrada. Ex. Sepúlveda: Ubicada sobre calle Pública (El Diamante) y Vías F.G.S.M.: terreno en blanco, nivelado e inculco con vegetación autóctona, parejo, granos finos, limos y arcillas, suelto. Alto barranca, Viejo desagüe Goudge. Mejoras: Vivienda abandonada, adobe cocido, vigas y columnas, pisos llaneados, paredes revocadas, sin carpintería, ni instalaciones. Estar comedor, Cocina comedor, dos dormitorios. Baño, retrete y pileta de agua, externos; superficie 80m2. Límite perimetral Norte abierto, se comunica con otros terrenos de la fallida. Se encuentra, al Norte de las vías del FC. G.S.M. Columnas hormigón, alta tensión 66kv., a lo largo del terreno. Servidumbre de Electroducto y paso. S/informe, agregado en autos, de EDEMSA, 16/10/12, Servidumbre de Administración de Electroducto sometida a las Leyes Prov. 5518, 6498 y especificación Técnica 90. Sin inscripción en Reg. Público. Entorno: 1km. De la Escuela 1-125, Mercedes Maure, Colonia Colomer. Zona transitada por colectivos. Tanque: Sobre calle Pública, El

Diamante, terreno en blanco, nivelado e inculco c/vestigios de plantaciones, mejoras: un tanque australiano, un galpón, una casa patronal con cisterna y dos casa contratista apareada c/pileta, dos pozos de riego. Perímetro: Sur y Norte, calle Pública San Martín, en parte alambrados con postes de madera. Este, calle Publica, «El Diamante», abierto, lindando con terrenos de la firma quebrada, Finca Norte, calle de por medio. Oeste, cerrado c/alambre y postes. Ubicada en la margen Norte del Viejo Desagüe General Goudge. Casa patronal ocupada por la Sra. Ester Navarro DNI.: 11.720.600, prestataria y su nieto menor. Vivienda adobón cocido con estructura de hormigón 150m2. Habitaciones: recibidor, estar, living estar c/estufa, cocina comedor, pasillo, baño interno c/ducha, 3 dormitorios. Lavandería y depósito de agua externo. Instalación eléctrica y sanitaria enbutidas; servicio electricidad. Cubierta metálica. Casa contratista: desocupada. Mampostería ladrillos, estructura H°A°, cubierta metálica. Tres dormitorios, living estar, dos cocinas y despensa. Baño, lavandería y depósito de agua externos, carpintería de madera, servicios electricidad. Superficie 95m2. Pisos cemento. Techo Metálicos. Paredes internas revocadas. Galpón: 154m.2. Portón de acceso metálico. Paredes ladrillo c/columnas de hormigón. Piso cemento. Techo dos aguas metálico. Tanque Australiano: 5.934.600 litros, apxm. Circular, piso cemento, paredes encadenamiento de bloques y columnas, cemento pre-armado; desocupado. Dos pozos. Uno c/habitación para control 12,00m2. Casa abandonada, adobón cocido con estructura hormigón. Mampostería ladrillos cocidos, techada con chapas metálicas, sin carpintería 116,00m2. Exhibición: 07 y 11/12/2012 de 08:30 a 18:00hs; con salida en finca Vieja, Ruta Provincial N° 160, s/n, Distrito Goudge, San Rafael, Mendoza. Bases de Remate: finca Vieja, \$2.140.019,50. Finca Granja, \$1.218.379,80. Finca Ex Sepúlveda, \$132.660,26. Finca Tanque \$813.123,70 al mejor postor, el adquirente abonará 10% seña y 3% comisión Martillera; saldo y el 3,5% conforme las disposiciones del art. 10, inc. «k» de la Ley 8.398, 3% del impuesto a las ganancias al aprobarse el remate, bajo aper-

cibimiento dispuesto por art. 254 del CPC. Deberán oírse impuestos nacionales y provinciales que correspondan. En caso que el bien subastado sea adquirido modalidad «por comisión», deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. N° 01/2001, Circular 35/2001). Publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Admítense ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas al Juzgado dos días anteriores a la fecha de la subasta (art. 212 de L.C.Q.). Obtención del certificado catastral a cargo del adquirente. Deudas actualizadas al momento efectivo pago. Títulos, informes y fotografías agregadas en autos. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos sobre datos consignados en el expediente. Informes Juzgado o Martillera, (0261)-4257832-156534247, Agustín Maza 365, planta alta «C», San Rafael, Mendoza y P. Molina 249, 3° piso. Of.14, Cdad., Mendoza, www.martilleraareinoso.com / ar. Bto. 33728  
27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 Pub.) \$ 1.035,00

(\*)

Marcelo J. Bramanti Martillero mat. 2.790 autos N° 127.885 «**ZABALA GUSTAVO E. c/GUTIERREZ CARLOS E. p/EJECUCION CAMBIARÍA**» orden 6° Juzgado Paz, Rematará 7 Diciembre 11 hs, Oficina Subastas Judiciales sita calle San Martín N° 322 Primer Piso Ciudad Mendoza, sin base mejor postor el 100% siguiente bien estado se encuentra conforme acta secuestro: 1- Automotor marca Chrysler Dodge tipo Van año 1.995 dominio ANQ - 015 sin verificar. Deudas: D.G.R. Provincia San Luis \$ 536,41 al 30/11/12 reajutable efectivo pago Gravámenes: 1- Embargo p/ampliación concurrencia \$ 11.000.- autos N° 86.461 orden 8 civil del 27/09/10. 2- Embargo favor estos autos \$ 6.000 del 21/12/10. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión, 3,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada subasta no aceptándose reclamos posteriores acto remate. Exhibición: 06-12-12 Miguel Cane N° 240 Gutiérrez, Maipú, Mza. Horario de 17 a 20hs. Informes: tribunal y/o martillero 153-048837. Bto. 28250  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 40,50

H. María Manucha de Sajón, Martillera Pública Matrícula N° 1647, por cuenta y orden del **Gobierno de la Provincia de Mendoza, llama a REMATE OFICIAL**, con base al mejor postor desde el lote 1 al 124 y los lotes 125, 126 y 127 correspondientes a los repuestos con base y de no haber postores por la base se realizara acto seguido un remate sin base y al mejor portor, los días **13 y 14 de Diciembre de 2012** a partir de las 9.00 horas en el auditorio del Mod Hotels Mendoza ubicada en calle José Federico Moreno 1230, Ciudad, Mendoza de los bienes del Estado Provincial, perteneciente al Ministerio de Seguridad, declarados fuera de uso, en desuso y dados de baja mediante Resolución N° 3113-5/12, de acuerdo al detalle de lotes que se adjuntan al presente y bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares.

**PRIMERA:** Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 13.00 horas, el día 12 de diciembre de 2012 en el predio de la Playa San Agustín, ubicada en el Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, el mismo día se exhibirá los lotes de accesorios, lubricentro y repuestos sito en calle Boulogne Sur Mer 3280 Ciudad Mendoza, el día 11 de diciembre de 2012 en Playa de Secuestros Agente Marcelo Vignaud, ubicada en Tropero Sosa 1840, San Martín, Mendoza y el día 10 de diciembre de 2012 en la Playa de Secuestros San Cristóbal, sito en calle Tulio Angriman s/n Distrito Isla Rio Diamante, San Rafael, Mendoza.

**SEGUNDA:** Los rodados y accesorios, lubricentro y repuestos exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad y Martillera actuante.

**TERCERA:** Los lotes rematados quedan bajo la aprobación del RUPI (Registro Único de Propiedades Inmuebles) perteneciente al Gobierno de Mendoza, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

**CUARTA:** Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Documento Nacional de Identidad y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuerdas de la Casa de Gobierno) y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

**QUINTA:** Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el treinta por ciento (30%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comisión Martillera y el uno coma setenta y cinco por ciento (1.75%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del sellado del acta de remate, en dinero efectivo en el mismo acto. El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 1950-0033089691 Banco de la Nación Argentina, Sucursal Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, CBU N° 0110285920000330896917, en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

**SEXTA:** Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Provincial exento de IVA.

**SÉPTIMA:** Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio ó baja del automotor (según Ley 25.761 -Formulario 04 "D") para lo cual deberán concurrir muñidos de la autorización por escrito de la Martillera y fotocopias del acta de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio y/o baja del automotor, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje.

**OCTAVA:** Los automotores y repuestos se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los automotores serán entregados pre-

via transferencia de dominio y/o baja del automotor (ley 25.761) que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio y/o baja del automotor (ley 25.761), formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio y/o baja del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio y/o baja del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en República de Siria 242, Mendoza.

**NOVENA:** Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

**DECIMA:** El Estado Provincial se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas NO contractuales.

**DECIMA PRIMERA:** En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Seguridad y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-5246845 - 5246846 - Cel. 0261-155521623. E-mail: hmariamancha@gmail.com. Web. www.manuchabienesraices.com.ar

Listados de lotes a subastas declarados fuera de uso y/o desuso perteneciente a Ministerio de Seguridad

#### PLAYA DE SECUESTRO SAN AGUSTÍN - MENDOZA

<u>Lote</u>	<u>Interno</u>	<u>Dominio</u>	<u>Marca</u>	<u>Modelo /Año</u>	<u>Base</u>
<b>LOTE Nº 01 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
01	508	M-271194	RENAULT	12 - 1989	
	662	S/DOMINIO	JEEP	CHEROKEE - 1991	
	1052	DRE 937	M. BENZ	SPRINTER - 2000	
	1278	ECR 941	FIAT	FIORINO TD - 2003	
	1321	EDE 908	FIAT	FIORINO TD - 2003	
<b>LOTE Nº 02 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
02	1356	EDE 916	FIAT	FIORINO TD - 2003	
	1366	ENI 554	FORD	RANGER 4X2 - 2004	
	1396	ENO 566	FORD	RANGER 4X2 - 2004	
	1563	FET 522	RENAULT	CLIO - 2005	
	1582	FET 580	RENAULT	CLIO - 2005	
<b>LOTE Nº 03 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
03	1686	GJW 464	FORD	RANGER 4X2 - 2007	
	1692	GJW 482	FORD	RANGER 4 X 2 - 2007	
	1698	GJW 463	FORD	RANGER 4 X 2 - 2007	
	1712	GJW 487	FORD	RANGER 4 X 4 - 2007	
	1727	GOA 872	FORD	RANGER 4 X 4 - 2007	
<b>LOTE Nº 04 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
04	1766	GSQ 408	FORD	FIESTA MAX - 2007	
	1789	GWE 958	FORD	FIESTA MAX - 2007	
	1801	GWE 901	RENAULT	KANGOO - 2007	
	1812	GYX 570	FIAT	SIENA - 2008	
	1815	GYX 566	FIAT	SIENA - 2008	
<b>LOTE Nº 05 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
05	1817	GYX 573	FIAT	SIENA - 2008	
	1859	HIZ 590	FORD	RANGER 4 X 2 - 2008	
	1899	HNA 736	FORD	RANGER 4 X 4 - 2008	
	1912	HNA 730	FORD	RANGER 4 X 4 - 2008	
	1946	HQX 573	FORD	FIESTA MAX - 2008	

<i>Lote</i>	<i>Interno</i>	<i>Dominio</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo /Año</i>	<i>Base</i>	<i>Lote</i>	<i>Interno</i>	<i>Dominio</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo /Año</i>	<i>Base</i>		
<b>LOTE Nº 06 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	<b>LOTE Nº 61 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 700</b>
06	1962	HQX 588	FORD	FIESTA MAX - 2008		61	359	M-208995	FORD	F-100 - 1977			
	1985	HSD 509	FORD	FIESTA MAX - 2008			615	S-435995	FORD	F-100 - 1965			
	1987	HSD 484	FORD	FIESTA MAX - 2008			1165	DQM 152	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001			
	2017	ICF 942	RENAULT	SYMBOL - 2009			1172	DOZ 328	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001			
	2028	ICF 949	RENAULT	SYMBOL - 2009			1194	DOZ 313	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001			
07	2212	IKK 913	RENAULT	KANGOO - 2009	\$ 2.000		2333	JIE 291	RENAULT	SYMBOL - 2010			
08	2094	IDZ 595	RENAULT	SYMBOL - 2009	\$ 2.000		1399	ENK 897	FORD	RANGER XL - 2004			
09	2053	ICK 217	RENAULT	SYMBOL - 2009	\$ 2.000	62	835	CIO 694	RENAULT	19 RL - 1997	\$ 1.000		
10	1983	HSD 496	FORD	FIESTA MAX - 2008	\$ 3.000	63	863	CLT 076	RENAULT	19 RL - 1997	\$ 1.000		
<b>LOTE Nº 11 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	64	1035	M-161250	CHEVROLET	C-10 - 1974	\$ 1.000	
11	2030	ICF 946	RENAULT	SYMBOL - 2009		65	1225	DRF 019	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000		
	2037	ICK 221	RENAULT	SYMBOL - 2009		66	1226	DRU 412	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000		
	2041	ICK 214	RENAULT	SYMBOL - 2009		67	1231	DRU 400	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000		
	2091	IDZ 599	RENAULT	SYMBOL - 2009		68	1245	DRU 461	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000		
	2299	JHS 980	RENAULT	SYMBOL - 2010		69	1330	EDE 896	FIAT	FIORINO TD - 2003	\$ 2.000		
12	1977	HSD 493	FORD	FIESTA MAX - 2008	\$ 3.000	70	1347	EDE 877	FIAT	FIORINO TD - 2003	\$ 2.000		
13	1888	HKK 994	FORD	RANGER 4 X 4 - 2008	\$ 2.500	71	1389	ENO 564	FORD	RANGER XL - 2004	\$ 2.000		
14	1875	HJK 496	FORD	RANGER 4 X 4 - 2008	\$ 2.500	72	1398	ENK 898	FORD	RANGER XL - 2004	\$ 2.000		
15	1868	HIZ 581	FORD	RANGER 4 X 2 - 2008	\$ 2.000	73	1407	ENO 578	FORD	RANGER XL - 2004	\$ 2.000		
16	1862	HIZ 589	FORD	RANGER 4 X 2 - 2008	\$ 2.000	74	1425	EPP 691	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		
17	1857	HIZ 584	FORD	RANGER 4 X 2 - 2008	\$ 2.000	75	1497	EPP 750	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		
18	1856	HIZ 592	FORD	RANGER 4 X 2 - 2008	\$ 2.000	76	1501	EPP 756	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		
19	1834	GYX 562	FIAT	SIENA - 2008	\$ 3.000	77	1574	FET 534	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		
20	1825	HAY 554	FIAT	SIENA - 2008	\$ 3.000	78	1576	FET 533	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		
21	1810	GWE 911	RENAULT	KANGOO - 2007	\$ 2.000	79	1577	FET 532	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		
22	1807	GWE 905	RENAULT	KANGOO - 2007	\$ 2.000	80	1588	FET 567	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		
23	1803	GWE 906	RENAULT	KANGOO - 2007	\$ 2.000	81	1606	FET 630	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		
24	1797	GWE 909	RENAULT	KANGOO - 2007	\$ 2.000	82	1773	GTC 714	FORD	FIESTA MAX - 2007	\$ 3.000		
25	1780	GTC 708	FORD	FIESTA MAX - 2007	\$ 3.000	83	1837	HAY 561	FIAT	SIENA - 2008	\$ 3.000		
26	1778	GTC 716	FORD	FIESTA MAX - 2007	\$ 3.000	84	1874	HJK 495	FORD	RANGER - 2008	\$ 2.000		
27	1764	GSQ 406	FORD	FIESTA MAX - 2007	\$ 3.000	<u>PLAYA DE SECUESTRO SAN CRISTÓBAL - SAN RAFAEL</u>							
28	1743	GRJ 447	FORD	RANGER 4 X 2 - 2007	\$ 2.000	85	240	M-145206	M. BENZ	608 - 1973	\$ 4.000		
29	1742	GRJ 460	FORD	RANGER 4 X 2 - 2007	\$ 2.000	86	317	M-235739	CHEVROLET	C-10 - 1977	\$ 1.000		
30	1709	GKA 428	FORD	RANGER 4 X 2 - 2007	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 87 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	
31	1650	FDM 362	FORD	RANGER 4 X2 - 2005	\$ 2.000	87	338	M-192969	DODGE	D-100 - 1977			
32	843	CLT 071	RENAULT	19 RE - 1997	\$ 2.000		353	M-211601	CHEVROLET	C-10 - 1977			
33	875	CIO 708	RENAULT	19 RL - 1997	\$ 2.000		360	M-211003	FORD	F-100 - 1977			
34	921	CLV 413	MITSUBISHI	1998	\$ 2.000		383	M-212540	DODGE	D-100 - 1980			
35	948	CMZ 482	RENAULT	19 RED - 1999	\$ 2.000		389	M-220738	DODGE	D-100 - 1980			
36	953	CNS 939	RENAULT	19 RED - 1999	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 88 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	
37	984	CNS 936	RENAULT	19 RED - 1999	\$ 2.000	88	419	M-235681	FORD	FALCÓN - 1981			
38	1135	DRE 935	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000		468	M-252046	FORD	F-100 - 1985			
39	1150	DOZ 311	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000		506	M-271191	RENAULT	12 - 1989			
40	1158	DQM 145	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000		592	C-1196575	FORD	FALCÓN - 1981			
41	1161	DOZ 302	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000		624	M-159756	CHEVROLET	C-10 - 1974			
42	1182	DQM 187	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 89 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	
43	1205	DRU 401	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000	89	626	S/DOMINIO	PEUGEOT	504 - 1993			
44	1263	EBU 946	FIAT	FIORINO TD - 2003	\$ 2.000		652	S/DOMINIO	CHEVROLET	LUV - 1993			
<b>LOTE Nº 45 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 400</b>		664	S/DOMINIO	JEEP	CHEROKEE - 1991		
45	1309	EDE 910	FIAT	FIORINO TD - 2003			667	S/DOMINIO	JEEP	CHEROKEE - 1991			
	2328	JIE 286	RENAULT	SYMBOL - 2010			668	S/DOMINIO	JEEP	CHEROKEE - 1991			
	627	S/DOMINIO	PEUGEOT	504 - 1993		<b>LOTE Nº 90 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 1.000</b>	
	1395	ENO 571	FORD	RANGER 4 X2 - 2004		90	655	S/DOMINIO	CHEVROLET	LUV - 1993			
46	1344	EDE 905	FIAT	FIORINO TD - 2003	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 91 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	
47	1429	EPP 674	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000	91	686	S/DOMINIO	JEEP	CHEROKEE - 1991	1993		
48	1430	EPP 676	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		714	S/DOMINIO	SUZUKI		1993		
49	1438	EPP 702	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		738	S/DOMINIO	SUZUKI		1993		
50	1440	EPP 677	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		739	S/DOMINIO	SUZUKI		1993		
51	1458	EPP 678	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000		745	S/DOMINIO	SUZUKI		1993		
52	1541	FET 517	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 92 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 3.000</b>	
53	1573	FET 563	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	92	820	S/DOMINIO	MITSUBISHI	1998			
54	1583	FET 581	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	93	822	CIO 752	RENAULT	19 RE - 1997	\$ 2.000		
55	1592	FET 609	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	94	823	CIO 729	RENAULT	19 RE - 1997	\$ 2.000		
56	1630	FET 592	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	95	832	CIO 757	RENAULT	19 RL - 1997	\$ 2.000		
57	1637	FET 557	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000	<b>LOTE Nº 96 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>						<b>\$ 500</b>	
58	1638	FET 598	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		826	CIO 727	RENAULT	19 RE - 1997			
59	1641	FET 520	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000		827	CLT 089	RENAULT	19 RL - 1997			
60	1057	DRE 946	M. BENZ	SPRINTER - 2000	\$ 4.000		831	CIO 755	RENAULT	19 RL - 1997			
<u>PLAYA DE SECUESTRO AGENTE MARCELO VIGNAUD - ZONA ESTE</u>							866	CIO 716	RENAULT	19 RL - 1997			
							895	CIO 735	RENAULT	19 RL - 1997			

<i>Lote</i>	<i>Interno</i>	<i>Dominio</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo /Año</i>	<i>Base</i>
<b>LOTE Nº 97 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
97	898	CIO 742	RENAULT	19 RL - 1997	
	900	CIO 713	RENAULT	19 RL - 1997	
	903	CIO 701	RENAULT	19 RL - 1997	
	929	CLV 422	RENAULT	19 RED - 1999	
	962	CLV 438	RENAULT	19 RED - 1999	
<b>LOTE Nº 98 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 3.000</b>
98	920	S/DOMINIO	MITSUBISHI	1998	
	99	964	CMZ 491	RENAULT	19 RED - 1999
	100	981	CNS 940	RENAULT	19 RED - 1999
<b>LOTE Nº 101 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
101	967	CNS 943	RENAULT	19 RED - 1999	
	972	CMZ 484	RENAULT	19 RED - 1999	
	976	CNS 932	RENAULT	19 RED - 1999	
	982	CMZ 480	RENAULT	19 RED - 1999	
	987	CNS 956	RENAULT	19 RED - 1999	
<b>LOTE Nº 102 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
102	1119	DQM 133	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	
	1155	DOZ 304	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	
	1285	EDE 897	FIAT	FIORINO TD - 2003	
	1322	EDE 895	FIAT	FIORINO TD - 2003	
	1287	EDE 902	FIAT	FIORINO TD - 2003	
103	1178	DQM 170	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000
104	1195	DOZ 326	CHEVROLET	CORSA WIND - 2001	\$ 2.000
105	1215	DRF 025	TOYOTA	HILUX - 2001	\$ 2.000
106	1288	EDE 915	FIAT	FIORINO TD - 2003	\$ 2.000
107	1376	ENK 878	FORD	RANGER 4 X 2 - 2004	\$ 2.000
<b>LOTE Nº 108 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 500</b>
108	1405	ENO 563	FORD	RANGER 4 X 2 - 2004	
	1484	EPP 714	RENAULT	CLIO - 2004	
	1488	EPP 710	RENAULT	CLIO - 2004	
	1489	EPP 751	RENAULT	CLIO - 2004	
	1494	EPP 758	RENAULT	CLIO - 2004	
109	1490	EPP 745	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
110	1491	EPI 057	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
111	1492	EPP 762	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
112	1493	EPP 741	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
113	1495	EPP 759	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
114	561	FEF 618	RENAULT	CLIO - 2005	\$ 2.000
115	844	HAY 556	FIAT	SIENA - 2008	\$ 3.000
116	883	HKK 995	FORD	RANGER 4 X 4 - 2008	\$ 2.000
117	979	HSD 491	FORD	FIESTA MAX - 2008	\$ 3.000
118	2052	ICK 227	RENAULT	SYMBOL - 2009	\$ 2.000
119	2054	ICK 230	RENAULT	SYMBOL - 2009	\$ 2.000
120	2194	IKK 910	RENAULT	KANGOO - 2009	\$ 2.000
121	1485	EPP 708	RENAULT	CLIO - 2004	\$ 2.000
<b>LOTE Nº 122 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 200</b>
122	1785	GWE 895	FORD	FIESTA MAX - 2007	
	1964	HQX 590	FORD	FIESTA MAX - 2008	
<b>LOTE Nº 123 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 800</b>
123	M 119	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 122	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 123	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 126	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 127	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 140	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 141	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
	M 158	S/DOMINIO	KAWASAKI	650 - 1999	
<b>LOTE Nº 124 PARA DESGUACE-BASE TOTAL</b>					<b>\$ 900</b>
124	M 195	154 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 197	156 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 199	158 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 205	164 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 248	207 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 260	219 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 269	228 CFX	BMW	650 GS - 2000	
	M 485	307 DFX	BMW	650 GS - 2007	
	M 494	298 DFX	BMW	650 GS - 2007	

125 ACCESORIOS: 28 Faros traseros de Renault 19.- 18 Ópticas de Ford Falcón.- 13 Faros traseros de Peugeot 504.- 13 Espejos retrovisores de Renault Clío.- 884 Manijas derecha e izquierda de puertas de

Chevrolet Corsa.- 23 Ópticas derecha e izquierda de Renault 19.- 78 Llaves de luces de Ford Falcón.- 28 Burletes de puerta trasera de Chevrolet Corsa.- 133 Porta lámpara Ford Ranger.- 390 Circuito impreso de Renault 19.- 70 Manijas de interior de puerta Renault 19.- 180 Circuito impreso Fiat Duna. 182 Porta lámpara Fiat Duna.- 34 Soporte de baterías.- 25 burletes de parabrisas de Renault 19.- 10 Burletes de parabrisas de Chevrolet Corsa.- 14 Burlete de luneta de Chevrolet Corsa.- 2 Óptica de Peugeot 504.- 1 Óptica de Chevrolet Corsa.- 15 Parabrisas de Renault 19.- 3 Panel de chapa puerta de Renault 12.- 6 Panel de chapa de puerta Peugeot 504.- 7 Parabrisas de Chevrolet Corsa.- 15 Frente de chapa de Renault 12.- 1 Guardabarros de Ford F-100.- 4 Guardabarros de Chevrolet Luv.- 3 Guardabarros delanteros de Ford Falcón.- 2 Guardabarros trasero de Ford Falcón.- 5 Panel de chapa de puerta de Ford Falcón.- 17 Bisagra de capot de Renault 19.- 9 Cable de capot de Renault 19.- 14 Máquina de levanta cristales de Renault 19.- 7 Máquina levanta cristales de Ford F-100.- 17 Cubierta de moto rodado 90/90/21.- 23 Guardabarros delantero de Chevrolet Corsa.- 21 Guardabarros delantero de Fiat Fiorino.- 51 Guardabarros delantero de Renault 19.- 15 Paragolpes de Renault 19.- 10 Paragolpes de Chevrolet Corsa.- 4 Interiores de guardabarros de Suzuki.- 4 Parante interior trasero de Suzuki.- 3 Placa trasera de baúl de Suzuki.- 1 Parante inferior delantero de Suzuki.- 8 Parante superior delantero de Suzuki.- 2 Parante interior de Suzuki.- 1 Parante parasol de Suzuki.- 3 Plástico trasero de baúl de Suzuki.- 9 Chapón para faro trasero de Suzuki.- 503 Repuestos varios de chapería de Suzuki.- 8 Chapón interior óptica de Suzuki.- 3 Soporte de paragolpes de Suzuki.- 1 Tapa de baúl de Suzuki.- 3 Parante interior de zócalo de Suzuki.-

(todas las cantidades son aproximadas). BASE \$ 64.000 Si no hay postores por la base acto seguido se remata sin base y al mejor postor.

126 LUBRICENTRO: 140 Filtros de gas oil Ford Transit.- 18 Filtros de gas oil Mitsubishi.- 28 Filtros varios.- 303 Filtros de gas oil Renault 19.- 40 Filtros de aire de Chevrolet Corsa.- 27 Filtros de aire de Mitsubishi.- 31 Filtros de aire de Fiat Uno.- 41 Filtro de aire de Chevrolet Luv.- 25 Filtro de aire Ford Transit.- 112 Filtro de aire Renault 12.- 457 Filtro de aire Renault 19.- 51 cajas x 12 Aceite náutico 2 tiempo.- 37 Grasa grafitada x 18 Kg.- (todas las cantidades son aproximadas). BASE \$ 33.000. Si no hay postores por la base acto seguido se remata sin base y al mejor postor.

127 MECÁNICA: 8 Cable de acelerador Toyota.- 24 Cable acelerador Renault 19.- 22 Cable de embrague Renault 19.- 28 Cable de embrague de Chevrolet Corsa.- 13 Cables de embrague varios modelos.- 28 Cable de freno de Suzuki Swift.- 207 Unidades Pastillas de freno Ford F-100.- 28 cajas x 4 unidades Pastillas de freno de Land Rover.- 12 cajas x 4 unidades Pastillas de freno de Mitsubishi.- 62 Cajas x 4 unidades Pastillas de frenos de Toyota Hilux.- 7 Ayuda pedal Ford 4000.- 9 Parrilla de suspensión de Ford Transit.- 71 Parrilla de suspensión de Ford Falcón.- 37 Montante de motor y caja de Ford Falcón.- 15 Masa de rueda Renault 19.- 25 Polea de cigüeñal de Renault 19.- 37 Enfriadores de aceite de Renault 19.- 19 Paleta de ventilador Ford Transit.- 96 Rotor de alternador de Renault 19.- 57 Pedal de embrague de Renault 19.- 20 Manguera de radiador de Ford Falcón.- 17 Caños de calefacción de Renault 19.- 8 montante de caja de Ford 4.000.- 100 Polea de bomba de agua Renault 19.- 15 Deflector de aire Renault Clío.- 23 Batería de moto 12v 4al en gel.- 24 Batería de moto 12v 14al en gel.- 114 Reparación de bomba de nafta Ford Falcón.- 254 Mangueras de refrigeración varias.- 25 Mangueras de refrigeración de Renault 19.- 20 Manguera de turbo Renault Clío.- 15 cajas 4 unidades Pastillas de freno Renault 11.- 47 Caño metálico de salida de bomba de agua Renault 19.- 46 Caño de salida de bomba de agua varios.- 10 Manguera hidráulica de Renault 19.- 10 Disco de frenos de Renault 12.- 92 Disco de freno de Renault 19.- 16 Disco de freno de Peugeot 504.- 27 Disco de freno de Ford Falcón.- 21 Disco de freno Ford 4000.- 5 Campana de freno de Ford 350.- 15 Campana de freno de Ford Falcón.- 13 Disco de freno de Fiat Iveco.- 25 Campana de freno de Renault Clío.- 105 Campana de freno de Renault 19.- 8 Campana de freno de Ford F-100.- 12 Campana de freno de Renault 12.- 19 Disco de freno de Mitsubishi.- 15 Campana de freno de Fiat Fiorino.- 66 Disco de freno Ford 4000.- 279 Cinta de freno marcas varias.- 20 Junta de tapa de válvula de Ford Falcón.- 4 Cable de freno de Ford Transit.- 243 Repuestos varios de motor de Suzuki.- BASE \$ 70.000. Si no hay postores por la base acto seguido se remata sin base y al mejor postor.

3/4/5/12/2012 (3 Pub.) s/cargo

Por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Mendoza, a cargo de la Sr. Juez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, en autos nº 13.382 caratulados «**COOPERATIVA VITIVINICOLA VIÑAS DE MEDRANO LTDA POR QUIEBRA**» el Martillero Público, Arnaldo Romano, matrícula nº 1798, rematará día 12 de Diciembre del 2012 a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín nº 322 - 1º piso, Ciudad, Mendoza, con BASE \$ 3.105.668,25 conforme a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y N° 22.070 del 30-06-2.009 y la Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado. Un establecimiento de bodega con planta concentradora de mosto y planta de tratamiento de efluentes, incluyendo el equipamiento de máquinas y herramientas, y bienes muebles, los cuales se detallan en planilla adjunta al proyecto de edicto, en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Ubicación frente a la Ruta Provincial 50 s/nº (km 1036), entre el Carril Costa Canal Montecaseros y Calle Miguez del Departamento de San Martín, Distrito: Ciudad, conformada por dos fracciones. Superficie total según títulos y planos 1 ha 9.501,70 m2, con derecho de riego definitivo y pozo de 10". Fracción I: Oficinas, establecimiento bodega y Planta Concentradora de Mosto, correspondiente al plano 22964/08, identificada como «Título 1», con una superficie según título y plano 1 ha 9.306,20 m2. Límites y medidas perimetrales pueden consultarse en título y plano agregados en autos a fojas 1.609. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, a folio real bajo la matrícula nº 159.499/8. Nomenclatura Catastral nº 08-99-10-2100-100510-00004. Padrón Territorial nº 16414/08. Municipalidad de San Martín nº 28001 - Manzana 3100 - Parcela 001. Irrigación: Derecho de riego definitivo por Río Tunuyán Canal matriz San Martín, Higuera Sarramea, Desagüe naciente Sarramea. Padrón Parcial 416 - Padrón General 110373, plano 3693-L, C.C. 2192, usuario del pozo 10" nº 08/3289. Avalúo Fiscal año 2012 \$ 856.700.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 700.000 a favor Oleofrutal

Argentina S.A. entrada 216 del 08/02/01. Cesión parcial de crédito hipotecario a la orden de Alfredo Manuel Di Cesare, por Escrituras nº 95 y 96, fojas 123 y 125 del 19/12/2001, Escribana Cristian E. Ventura, registro 433, en forma conjunta con la matrícula 159.500/8. Mejoras: ingreso portón con rejas, al Este, oficina de control y construcción antisísmica grande, de una sola planta, destino oficinas, Sala de recepción, Sala de reuniones, 8 ambientes, cocina, baños para damas y caballeros, depósito y sótano. Carpintería metálica en ventanas y marcos, puertas en madera lustrada. Al Oeste, construcción antisísmica para alojamientos de empleados, tres dormitorios, baño, cocina, comedor y lavandería techada. Al final del predio, construcción antisísmica, casa chica y otra construcción con destino depósito. Lugar destinado a Báscula y oficina. La Bodega Estado general Bueno al igual que las maquinarias que se detallan en planilla adjunta al proyecto edicto, las mismas fueron utilizadas en el cosecha año 2005/2006. Con relación a las aguas servidas, posee planta de tratamiento de efluentes, piletas decantadoras, donde se le controla el PH y se eliminan por las cloacas. Servicios: Luz eléctrica, Agua potable, Gas natural para uso de la caldera y resto de las instalaciones con gas envasado y cloacas. Capacidad total aproximadamente 14.150.000 litros, en piletas con epoxi, parafina y cemento, cuyo estado de uso y conservación varían entre buenas y regular estado, plano del I.N.V. agregado en autos a fojas 1.640. Planta concentradora de mosto: Se encuentra sobre un sector moderno, con techo de chapa zinc, estructura antisísmica, piso hormigón llaneado. El equipo Concentrador de Mosto, marca Buccolini de 3 efectos en muy buen estado de conservación, produce aproximadamente entre 300 a 400 toneladas por mes, equipo de frío con dos rascadores aproximadamente de 100.000 a 120.000 frigorías con torres de enfriamiento. Caldera Humotubular «Salcor Caren» a gas año 92, el estado de uso y conservación que se encuentra. Fracción II: Pozo de agua: En condominio, al 50%, correspondiente al plano 22964/08, identificada como «Título 2», con una superficie según título y plano 195,50 m2. Límites y medidas perimetrales pueden consultarse en títulos

y plano agregados en autos. INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial, a folio real bajo la matrícula nº 159.500/8. Nomenclatura Catastral nº 08-99-10-2102-100-89-00- 0000-4. Padrón Territorial nº 31546/8. Irrigación: pozo de 10" nº 08/3289 declarado para riego agrícola, Código Cauce 2192. Avalúo Fiscal año 2012 \$ 1.642.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 700.000 a favor Oleofrutal Argentina S.A. entrada 216 del 08/02/01. Cesión parcial de crédito hipotecario a la orden de Alfredo Manuel Di Cesare, por Escrituras nº 95 y 96, fojas 123 y 125 del 19/12/2001, Escribana Cristian E. Ventura, registro 433, en forma conjunta con la matrícula 159.499/8. Deudas: correspondientes a Fracciones I y II, en forma conjunta: Dirección General de Rentas \$ 154.543,55 - Municipalidad \$ 13.896,38 - Departamento General de Irrigación: \$ 17.018,06, calculadas a la fecha. Condiciones venta: Las Ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del Reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal; serán recepcionadas en la Secretaría del Tribunal hasta las trece horas del día 7 de Diciembre de 2012. Los oferentes deberán acompañar en sobre cerrado, la constancia del depósito del 10% de la base es decir la suma de \$ 310.566,80 en garantía de oferta con depósito judicial en Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado. Disponer que los oferentes presentes en el acto de la subasta que reúnan los requisitos de Ley, así como los establecidos por el Tribunal y que hubieran previamente acompañados sobres con ofertas en el plazo establecido, podrán ofertar a viva voz, mejorando la mayor oferta recibida, aún cuando no haya existido empate, y una vez abierto los sobres. Quién resulte adquirente deberá pagar el 3% de comisión del martillero, 3,5 % Impuesto Fiscal y el 1.5 % del impuesto a la transferencia de inmuebles sobre el 96.77% que representa el valor del inmueble; más el 21% de IVA sobre las maquinarias, herramientas y muebles que representan el 3,23 % del precio. Deberá el adquirente depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. En caso de

compra en comisión, en el mismo acto deberá denunciarse al comitente, bajo apercibimiento de tener por comprador al oferente en subasta. Además, deberá presentar dentro de las 24 horas de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio firmados por ambos o el poder respectivo, en su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Los acreedores hipotecarios que, de ejercitar el derecho previsto por el Artículo 211 del LCQ, deberán depositar en el acto de la subasta el 16% del precio, más los gastos de conservación en concepto de reservas de gastos (art. 244 LCQ), compuestos de: Impuesto Inmobiliario \$ 154.543,55; Departamento General de Irrigación \$ 17.018,06; Municipalidad de San Martín \$ 13.896,38; Publicación Edictal \$ 300 y Gastos de Seguridad y Servicios conforme Pieza Separada N° 13.446 \$ 717.191,58. Título, Plano, deudas, gravámenes, agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores, por fallas o defectos de los mismo después de la subasta. Visitas los días 05 al 07 de diciembre en horario a confirmar con el Martillero, teléfono 4211779 - celular 156587879. Informes Secretaria del Juzgado, Sindicatura Contadora Fanny Castro y/o Silvia Bustos, teléfono 4236428 - celular 2614547139 - 2614547138 y /o Martillero. C.A.D. 15578 30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 Pub.) 395 Fracc a/cobrar

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público Matrícula N° 1776, Por cuenta y orden de **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO**, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y Art. 5 Inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962; rematará extrajudicialmente, el día veinte (20) de diciembre próximo, a las 10,00 horas, en calle Salta N° 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza: 1) UN (1) EQUIPO DE MOLIENDA compuesto por Molidora de acero inoxidable marca MST N°105/0, modelo MBD-F1-300, capacidad 30.000 kg/hora, de argentina, un (1) lagar de acero inoxidable doble sin fin marca MST, N° 105/1, modelo LGMST-F2-2SF, capacidad 17 mts3 (no incluye

motor). 2) UN (1) EQUIPO DE MOLIENDA compuesto por una moledora de acero inoxidable marca MST N° 106/0 modelo MDB-F1-300 capacidad 30.000 Kg./hora, un (1) Lagar de acero inoxidable doble sin fin, marca MST, N° 106/1, modelo LGMST-F2-2SF, capacidad 17 mts3 (no incluye motor). 3) Dos (2) Tanques de acero inoxidable con agitador, marca MST, cada uno N° 227 y N° 228, modelo TAI-P-400, capacidad 400 hl. 4) Seis (6) Tanques de acero inoxidable, marca MST, cada uno N° 229 a N° 234 inclusive, modelo TAI-P-400, capacidad 400 hl. 5) NUEVE (9) TANQUES de acero inoxidable, marca MST, cada uno N° 243 al N° 251 inclusive, modelo TAI-P-400 hl.; todos los bienes de propiedad de la demandada y que fueran secuestrados por orden del Tribunal de Gestión Asociada N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, autos N° 80 caratulados «Administradora Provincial del Fondo c/ Bodega y Viñedos Ángel Vargas S.A. p/ Secuestro de Bienes Prendados». Gravámenes: Registra contrato de prenda N° 54785 a favor de Administradora Provincial del Fondo del 03-04-2006, por \$588.994; Reinscripto 29/09/2010.- La subasta se realizará sin base y al mejor postor, abonando el comprador en ese acto 20% seña, 10% comisión y 3,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, y el saldo lo cancelará indefectiblemente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, en efectivo, en la sede de la Administradora Provincial del Fondo, sito en calle 9 de Julio 1257, 1° Piso Ciudad, Mendoza, en horario de 7:30 hs a 12:00 hs, o en la cuenta bancaria que esta última le indique. Los bienes a subastar se encuentran en el domicilio de la sociedad demandada sito en Costa Canal Montecaseros 831, Dpto. San Martín, Mendoza, siendo el Sr. Ángel Darío Vargas DNI 17.146.297 depositario judicial de los mismos. Dichos bienes serán subastados en el estado y condiciones en que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la subasta reclamo alguno por falla, defecto o condición de los mismos. El retiro y traslado de los bienes rematados y los gastos que ello ocasione son a cargo exclusivo del comprador. Para el supuesto que el adquirente no cancelare íntegramente el saldo de precio en el plazo y horario estipulados, la Administradora Provincial del Fondo de

pleno derecho dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando definitivamente abonado el impuesto fiscal, la seña pagada a favor de la Administradora, y la comisión oblada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana que la actora designe.- Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2.012 en horario de 16:30 hs. a 18:30 hs. en el domicilio de Costa Canal Montecaseros N° 831, San Martín, Mendoza. Informes Teléfonos 4299977 y/o 261-154684996.

Bto. 28176

4/5/6/12/2012 (3 Pub.) \$ 157,50

(\*)

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, Martillero Matrícula 1804 - Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria «A» Autos N° 67.112/T/A caratulados «**FISCO NACIONAL, AFIP c/ MUSOTTO, LUIS ENRIQUE p/ EJEC. FISCAL**». Rematará el día 11 de diciembre de 2.012, hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor Dominio DWB-638 marca Helvetica, Modelo SFR-144-1ND2E-PGA, Tipo Semirremolque, Modelo Año 2.001, chasis Helvetica N° R1443010000056. Gravámenes y Deudas, embargo \$ 15.000,00 fecha 11/12/09 autos 62.126/T/A, embargo \$ 12.000,00 fecha 12/04/10 autos 20.208/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 14/04/10 autos 19.431/T/B, embargo \$ 60.000,00 fecha 29/12/10 autos 67.112/T/A, embargo \$ 12.000,00 fecha 26/07/11 autos 26.743/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 30/08/11 autos 27.298/T/B embargo \$ 10.000,00 fecha 09/02/12 autos 74.097/T/A, embargo \$ 43.500,00 fecha 15/05/12 autos 22.187/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 22/06/12 autos 31.707/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 27/07/12 autos 31.821/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 21/09/12 autos 317/T/B, embargo \$ 20.000,00 fecha 05/10/12 autos 73.873/T/A todos AFIP c/Musotto, Luis Enrique por ejecución fiscal, Juzgado Federal N° 2, Secretaria Tributaria, Mendoza. Impuesto automotor adeuda \$ 5.672,22 al 10/12/2012, costas \$ 232,57 al 07/12/2012, ambos actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Castro Barros sin N° a 100mts al

sur de Rodríguez Peña, Coquimbito, Maipú, Mendoza, el día viernes 7 de diciembre de 2.012 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (más IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 1556-33183 página

www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 28226

5/6/12/2012 (2 Pub.) \$ 69,00

(\*)

Virginia Cozzarín, Enajenadora matricula N° 1752, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N° 7424, caratulados «**NIETO Y CIA. S. A. I. C. A. p/ QUIEBRA**», rematará 117 acciones pertenecientes al 97,5% (noventa y siete y medio por ciento) del paquete accionario de EL Sobrino S. A., Empresa agrícola con diferimiento Impositivo, propiedad de la fallida, con la Base de \$ 429.702, para el día 20 de Diciembre de 2012 a las 10,30 horas, conforme a la Acordada N° 19.863 y Resolución de Presidencia N° 20.565 de la Suprema Corte de Justicia, para subastas en sobre cerrado a realizarse en la oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza. Empresa cuyos activos principales son: una Finca de 119 Hectáreas; Nomenclatura Catastral 14-72-850 340, ubicada en calle Pública s/n Colonia Rawson, departamento de 25 de Mayo, San Juan, con 50 hectáreas de terreno nivelado que fueron cultivadas con tomate para industria hasta el año 2009 y posteriormente para semilla de alfalfa; Pozo de agua subterránea y sistema de riego presurizado por goteo para 50 has, con faltantes; mangueras regular estado. Hay otras 50 hectáreas más, desmontadas, con una segunda perforación sin tener información de su estado; suelo franco arenoso limoso apto para cultivo anual/plurianual/perenne; Galpón 150 m2 y Casa 60 m2, material antisísmico, faltan techos y puertas; alambrado

perimetral en contorno de 119 has; libre de ocupantes; otra propiedad de 36 hectáreas. Una camioneta Nissan y una camioneta Chevrolet, regular estado. LAS OFERTAS EN SOBRE CERRADO, deberán presentarse en formularios exigidos Art. 2 de los reglamentos citados, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, serán recepcionadas en la Secretaria hasta las trece (13) horas del 17 de diciembre de 2012. Los oferentes deberán acompañar 10% de la BASE (\$42.970.20) en garantía de oferta con depósito judicial en Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales; pertenecientes a estos autos, en sobre cerrado. Los oferentes presentes en el acto de subasta que reúnan los requisitos de ley y los establecidos por el Tribunal podrán ofertar a viva voz mejorando la mayor oferta recibida, aun cuando no haya existido empate. Adquirente depositará acto subasta el 11,5% en concepto de Comisión e Impuesto Fiscal, más la diferencia de la Seña si la hubiere. Se aclara que el depósito de garantía será mantenido en el tribunal en concepto de Seña. Saldo de precio a los cinco días de notificada la aprobación de subasta. En el mismo formulario deberán declarar el nombre de su comitente si lo hubiere, y deberán presentar dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la subasta, el escrito ratificatorio firmado por ambos o poder respectivo, en su defecto se tendrá por adjudicatario y comprador al suscriptor de la oferta. Informes Secretaría Tribunal o Martillera Tel/Fax 0261-4202263 / 261-156529120.- C.A.D. 15585 5/7/12/2012 (2 Pub.) a/cobrar 58 Fracc.



1er. Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 53.716 «**MONTON ALBERTO p/ CONC. PREV.**», ordénase apertura concurso Montón Alberto, D.N.I. N° 25.409.296, domicilio Barrio PAN Manzana «1», Casa 10", Villa Nueva, La Paz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 15/02/13 presentación de verificación del Síndico (Art. 32 L.C.Q.); hasta 15/04/13 presentación del Síndico Informe individual (Art. 35); hasta 31/05/13 presentación Informe Ge-

neral Síndico (Art. 39). Síndico: Cdr. Raúl Arnaldo Morales. Legal Ricardo Guiraldes N° 780, San Martín, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. Firmado Dra. Erica Andrea Deblasi, Conjuez. Bto. 70528  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 45,00

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendoza, autos N° 24.799, caratulados: «**VARGAS ADRIANA GRISELDA p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA**». Se notifica que a fs. 66/67 vta., de los mencionados autos, se declaró en estado de quiebra a: Adriana Griselda Vargas, D.N.I. N° 20.113.946, con domicilio en calle Lavalle 1479, Rivadavia, Mendoza. Se hace saber a los acreedores post-concursales, que habiendo sido declarada la Quiebra por aplicación de lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 24.522, podrán requerir verificación por vía incidental (arts. 202 primer párrafo y 280 y siguientes de la Ley 24.522), debiendo efectuar Sindicatura el recálculo de las insinuaciones efectuadas en el período Concursal. Juez: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Síndico Contador Miguel Angel Sánchez, domicilio: A. Brown 355, San Martín, Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16,30 a 20,30 hs. C.A.D. 15576  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 Pub.) A/ cobrar 55 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 121/122 de los autos N° 50.877 caratulados: «**FLORES MEDINA REINALDO ARTURO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Flores Medina, Reinaldo Arturo, DNI 25.327.336, con domicilio real en B° Cipolletti, Manzana A, Casa 19, La Favorita, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico a la C.P.N., Caggiano, Pedro Domingo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 40 de autos. Comuníquese al Con-

sejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día nueve de mayo de 2013 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintitrés de mayo de 2013 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinticuatro de junio de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintidós de julio de 2013 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiése en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido

por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y la Ley 24522. Habiéntase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante la retención sobre el 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha

en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y Notifíquese según lo establece los arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdr Caggiano Pedro Domingo. Domicilio: 25 de Mayo N° 96 Of. 3 B° Bombal de Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00hs. C.A.D. 15577  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 Pub.) A/cobrar 295 Fracc.

Primer Juzgado de Concursos Expte. N° 53.607, «**RODRIGUEZ' CRISTIAN MAXIMILIANO p/CONCURSO PREVENTIVO**» 29/09/11 Presentación Concurso Preventivo. Cristian Maximiliano Rodríguez DNI 30.510.698. Fecha apertura 14/11/11. Fecha acreedores presentación verificación síndico hasta el 07/02/13. Fecha impugnación verificación hasta el 25/02/13. Síndico Carlos Marcelo Delgado. Domicilio Serú 338 de Ciudad, Mza. Teléfono 4582065. Atención: martes - miércoles y jueves de 17 a 21 hs. Fdo. Bto. 33922  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.354 «**GOMEZ GUILLERMO JAVIER p/ CONC. PREV.**» Fecha de apertura de concurso: 04/09/12 del Sr. Gómez Guillermo Javier, D.N.I. N° 29.100.795. Fecha de presentación: 01/08/12. Fecha de reprogramación: 14/11/12. Fechas fijadas: 19/02/13 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto,

dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 04/03/13 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Cardoso, Matías Enrique, domicilio calle Espejo N° 509, 1er. Piso, Dpto. B, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4235463. Cel. 155256143. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretario. Bto. 33954  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 67,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursal, Autos N° 75.538 «GUAJARDO IVANA CECILIA p/ CONC. PREV.». Fecha de apertura de concurso: 02/11/12 de la Sra. Guajardo Ivana Cecilia, D.N.I. N° 31.412.007. Fecha de presentación: 28/09/12. Fechas fijadas: 06/02/13 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 21/02/13 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Blotta Rafael Eduardo, domicilio calle Garibaldi 239, 3er. piso, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel. 4200333; Cel. 156510542. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretario. Bto. 33955  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 67,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 54.503 caratulados «**SANCHEZ GILBERTO p/CONC. PREVENTIVO**». Fecha de apertura de concurso preventivo 26/10/2012 del Sr. Gilberto Sánchez DNI N° 17.445.388. Fecha de presentación 19/09/12. Fechas fijadas: 21/12/2012 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 13/02/2013 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatu-

ra (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contador Bautista de Caduz Marta Silvana. Domicilio: Cobos 736 Dorrego Guaymallén Mendoza. Días de Atención: Lunes - Martes - Miércoles. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 0263-154631814. Fdo. Dr. Lucía Raquel Sosa, Juez. Bto. 33969  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 52,50

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 92/93 de los autos N° 51.351 caratulados: «**DESCALZO ARIEL VICTOR p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de noviembre de 2012. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Descalzo, Ariel Víctor, DNI 24.447.825, CUIL 20-24447825-6 con domicilio real en Calle Maza J. N° 829, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico a la C.P.N. Miriam S. Bisogno quien tiene el cargo aceptado a fs. 34 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día quince de mayo de 2013 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintinueve de mayo de 2013 (Art. 40 LCQ). Fijar el día veintiocho de junio de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de julio de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiéase en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiéase en papel simple. 6°) Intimar al fallido

y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002- C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico

designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante la retención sobre el 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiéase en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ). Librese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Bisogno Miriam Sonia. Domicilio: Almirante Brown N° 1564 Piso 1° Of. A de Godoy Cruz - Mendoza. Horario de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16.30 a 20.30 hs. C.A.D. 15580  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) A/Cobrar 320 frac.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Jorge A. Corradini, Juez, hace saber que en Autos N° 1.009.291, caratulados: «HEREDIA, VICTOR VICENTE p/CONC. PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)», el 22 de noviembre de 2012, se ha declarado a Víctor Vicente Heredia, con D.N.I. N° 14.811.294. Que seguirá interviniendo el síndico designado en el concurso, Contador Luis Ramón Zarco, con domicilio legal en Paso del Portillo 350, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes de dieciséis a diecinueve horas. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintisiete de febrero de dos mil trece. Fijando el día dieciséis de abril de dos mil trece hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veintinueve de mayo de dos mil trece para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.  
C.A.D. 15579  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que a fs. 1042 de los Autos N° 4.671 caratulados «COLAIACOVO, ANGEL DAVID p/ QUIEBRA» decretó: «Mendoza, 27 de noviembre de 2012. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (Art. 218, 3er. Párrafo LCQ. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución). Fdo.: Dra. Paula Lucero - Secretario.  
C.A.D. 15581  
4/5/12/2012 (2 P.) A/Cobrar 8 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18/21 de los Autos N° 54.481 caratulados: «VERA MANUEL ALEJANDRO p/QUIEBRA D» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de noviembre de 2012. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Manuel Alejandro Vera, D.N.I. N° 30.308.995; C.U.I.L. N° 20-

30308995-1, con domicilio en B° Furio II, Mzna. E, casa 7, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día quince de noviembre de 2012 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése en papel simple. Oficiése al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 (expresar la época de cesación de pagos -Art. 11 inc. 2 LCQ-) y a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden

de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»; debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Oficiése por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Oficiése. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización

de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple a la Municipalidad de Guaymallén, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, oficiése al Banco Nación S.A., Sucursal Villa Nueva (denunc. fs. 14 vta., cap. VI, punto b), a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 05 de noviembre de 2012. 13°) Fijar el día el uno de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diecinueve de febrero de 2013, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta

y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día diecinueve de marzo de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el ocho de abril de 2013. 15°) Fijar el día siete de mayo de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintiuno de mayo de 2013 a los fines del Art. 117 LCQ. Fijar el día dieciocho de junio de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el cuatro de julio de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ.). Oficiése al Registro Público y Archivo Judicial, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdr. Sanjurjo Gonzalo Manuel. Domicilio: Sarmiento N° 250 Piso 5° Dpto. G de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15584 4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) A/Cobrar 475 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142/143 de los Autos N° 51.901 caratulados: «**GIL SERGIO ADRIAN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de noviembre de 2012. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Gil, Sergio Adrián, DNI 20.983.183,

CUIL 20-20983183-0 con domicilio real en Calle José Ingenieros 3362, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico a la C.P.N., Guillermo Fabián Muñoz quien tiene el cargo aceptado a fs. 56 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día dieciséis de mayo de 2013 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta de mayo de 2013 (Art. 40 LCQ). Fijar el día uno de julio de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el treinta de julio de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiése en papel simple. 5°) Ratificar la inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 6°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta

de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639»); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Hábilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante la retención sobre el 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Con-

sejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece los Arts. 26 y 273 inc. 5 Ley 24.522. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdr. Muñoz Guillermo Fabián. Domicilio: Av. España N° 1057 PB Of. 13 de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15582 4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) A/Cobrar 310 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los Autos N° 54.439 caratulados: «**AMARFIL EDGARDO ARIEL p/QUIEBRA D**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2012. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Edgardo Ariel Amarfil, D.N.I. N° 20.595.338; C.U.I.L. N° 20-20595338-9, con domicilio en B° Municipal, Mzna. A, C-22, El Sauce, Guaymallén, Mendoza (denunc. fs. 5, cap. I), la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cé-

dula y en papel simple a la dirección general de rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día primero de noviembre de 2012 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése en papel simple. Oficiése al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 (acompañar documentación sustentatoria de las deudas denunciadas a fs. 4 y el vencimiento de las mismas (Art. 11 inc. 5 LCQ) y a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo, entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad

se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Oficiése por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Oficiése. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de

los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Oficiése en papel simple a la Municipalidad de Guaymallén, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, oficiése al Banco Supervielle S.A., Sucursal Mendoza Plaza Shopping (denunc. fs. 7 vta., cap. XIV, punto 8), a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de octubre de 2012. 13°) Fijar el día el catorce de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el cuatro de febrero de 2013, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al

legajo del Art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día seis de marzo de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veinte de marzo de 2013. 15°) Fijar el día veintitrés de abril de 2013, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el ocho de mayo de 2013 a los fines del Art. 117 LCQ. Fijar el día cinco de junio de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Oficiése al Registro Público y Archivo Judicial, estando a cargo de sindicatura la confección y diligenciamiento de dicho oficio. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrese, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdr. Omar Alberto Molina Pérez. Domicilio: El Parral N° 2214 esquina Vendimiadores Dpto. 101 de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15583 4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) A/Cobrar 475 frac.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.320 «PEREZ NOELIA MACARENA p/CONC. PREV.». Fecha de apertura de concurso: 04/09/2012 de la Sra. Pérez Noelia Macarena D.N.I. N° 28.224.334. Fecha de presentación: 24/07/2012. Fecha de reprogramación: 20/11/2012. Fechas fijadas: 27/02/2013 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto,

dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 12/03/2013 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Luis Héctor Manzur, domicilio en calle Alem 25, 5° Piso, Oficina N° 6, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono: Tel.: 4234207/ Cel.: 153349933. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez. Bto. 28071

4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) \$ 45,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.460 «**ORTIZ JUAN ALBERTO p/ CONC. PREV.**». Fecha de apertura de concurso: 04/10/12 del Sr. Ortiz Juan Alberto, D.N.I. N° 13.760.860. Fecha de presentación: 31/08/2012. Fecha de reprogramación: 20/11/2012. Fechas fijadas: 27/02/2013 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 12/03/2013 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Jorge Nicolás Vera. Domicilio Rioja 124, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono: 4247279/ Cel.: 154176502. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez. Bto. 28083

4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) \$ 45,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.316 «**SANTINO DAMIAN EMANUEL p/CONC. PREV.**». Fecha de apertura de concurso: 11/09/2012 del Sr. Santino Damián Manuel, D.N.I. N° 33.579.589. Fecha de presentación: 24/07/2012. Fecha de reprogramación: 20/11/2012. Fechas fijadas: 27/02/2013 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art.14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 12/03/

2013 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Illanes Julio César, domicilio en calle Aristóbulo de Valle 604, Ciudad de Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono: 4295148; Cel.: 155199425. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez. Bto. 28072

4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) \$ 45,00

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 75.556, caratulados: «**CORONEL GISELA ESTER p/CONC. PREVENTIVO**». Fecha de apertura de concurso 31/10/2012 de la Sra. Gisela Ester Coronel, DNI N° 26.224.369. Fecha de presentación: 10/10/2012. Fechas fijadas: 27/12/212 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/02/2013 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ctdor. Calderón Cristian Gastón. Domicilio: calle Belgrano N° 346, Planta baja, Dpto. 1, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención: Martes, Miércoles y Jueves, de 16.00 hs. a 20.00 hs. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Res. 06/06/2010 - «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfono: 4240072; Cel.: 156840260. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Dra. Erica E. López, Secretario. Bto. 28149

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 75,00

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 75.558, caratulados: «**FERNANDEZ DAVID ALEJANDRO p/CONC. PREVENTIVO**». Fecha de apertura de concurso 31/10/2012 del Sr. David Alejandro Fernández, DNI N° 24.511.816. Fecha de presentación: 10/10/2012. Fechas fijadas: 27/12/212 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LQC), se habilita, al efecto,

dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/02/2013 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Cdora. Nicolau María Cristina. Domicilio: calle Martínez de Rozas N° 21, Ciudad de Mendoza. Días de atención: Lunes, Martes y Miércoles, de 16.00 hs. a 20.00 hs. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Res. 06/06/2010 - «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Cel.: 154197190. Fdo.: Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Fdo. Dra. Erica E. López, Secretario. Bto. 28148

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 75,00

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 54.575, caratulados: «**TOLEDO ANGEL LEONARDO p/CONC. PREVENTIVO**». 10/10/2012 Fecha de presentación. Fecha de apertura del concurso: 26/10/2012 del Sr. Angel Leonardo Toledo, D.N.I. N° 25.320.067. Fechas fijadas: hasta 21/12/2012 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.). Hasta 13/02/2013 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 L.C.Q.) Síndico: Contador: Gudiño, Alberto Manuel. Domicilio Legal: El Parral N° 2214 Dpto. 98 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Teléfono: 4224654 - 0260-154383762. E-mail: albertomgudioc@yahoo.com.ar. Fdo.: Secretaria Subrogante - Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 28150

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 75,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en los Autos N° 6.367 caratulados «**SOLDAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. p/QUIEBRA**» la Sindicatura ha presentado el informe final y el pro-

yecto de distribución y se han regulado los honorarios profesionales de Primera Instancia Art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero. Secretaria. Bto. 28185

4/5/12/2012 (2 Pub.) \$ 15,00

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.448 «**ESPINOZA JORGE LUIS p/CONC. PREV.**», Fecha de apertura de concurso: 04/10/12 del Sr. Espinoza Jorge Luis, D.N.I. N° 20.489.706. Fecha de presentación: 29/08/12. Fecha de reprogramación: 21/11/12. Fechas fijadas: 01/03/13 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 14/03/13 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Fernández Egea, Horacio Humberto; domicilio España 1.340, 14° Piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono: 4251120. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez. Bto. 28180

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 67,50

(\*)

Primer Juzgado de Concursos Expte. N° 54.541 «**SANCHEZ ARNALDO JAVIER p/CONCURSO PREVENTIVO**» 26/09/12 Presentación Concurso Preventivo. Arnaldo Javier Sánchez DNI 25.188.045. Fecha apertura 18/10/12. Fecha acreedores presentación verificación síndico hasta el 19/02/13. Fecha impugnación verificación hasta el 05/03/13. Síndico Salvador Fortunato Lo Bello; domicilio Av. España 1057 PB Dpto. 13 de Ciudad, Mza. Teléfonos 4202406 - 0261-155608639. Atención: lunes - miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Fdo. Bto. 28166

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 37,50

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 74.958 caratulados: «**COLOMBO, GUSTAVO CARLOS P/CONC. PREV.**» Fecha de apertura de concurso: 24/10/12 del Sr. COLOMBO, GUSTA-

VO CARLOS D.N.I. N° 14.939.526. Fecha de presentación: 07/02/2012, Fechas fijadas: 20/12/12 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3. LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 07/02/13 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Marín Santos José Miguel, domicilio Aristides Villanueva 751, Dpto 9, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16:00 a 20:00 Tel: 02634313484 - 4296840. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 28196  
4/5/6/7/10/12/2012 (5 Pub.) \$ 67,50

(\*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica y hace saber que en los autos N° 66.898 caratulados «**CALDERON, GUSTAVO ENRIQUE p/QUIEBRA**», Sindicatura ha presentado el informe final, el Proyecto de Distribución Final y han sido regulados los Honorarios profesionales de primera instancia (art. 218 LCQ 24.522). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Dra. Gloria Cortez, Juez.

Bto. 28246  
5/6/12/2012 (2 Pub.) \$ 12,00



**Títulos  
Supletorios**

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza - Autos 1.007.939 - **PAEZ MARIA ISABEL p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, hace saber: que para la actora los sucesores de Ramón Arias son personas inciertas y cita a: Ramón Arias y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Carril Barriales N° 450, Palmira, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 7530, fs. 43, tomo 47 de San Martín, emplazándose para que dentro de los diez días desde la última publicación comparezcan, respondan y constituyan

domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 167, 214 C.P.C.).

Bto. 70171  
15/19/25/31/10 - 6/12/16/23/29/11 y 5/12/2012 (10 P.) \$ 105,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Autos N° 121014, caratulados: «**DALCOLMO EVA FLORENCIA c/ DALCOLMO CARLOS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», se hace saber a los interesados desconocidos o de domicilios ignorados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 706 de la ciudad de San Rafael, inscripto como 3ra. Inscripción N° 20210 fs. 338 T° 107 - E de San Rafael a nombre del Sr. Carlos Cayetano Dalcolmo, L.E. 3.305.122, que se ha iniciado demanda por título supletorio por la Sra. Eva Florencia Dalcolmo, DNI 11.580.109. Asimismo notifíquese a los Herederos del Sr. Carlos Cayetano Dalcolmo Sres.: Blanca Rosa Benita; Oscar Sixto, Corina Leonor, José Federico, Carlos Rodolfo, Antonia Edelmira, Mirta, Teresa Pascua, Alfredo Fortunato y Juan Carlos Dalcolmo, que se les corre traslado de demanda interpuesta por el plazo diez días con más doce días en razón de la distancia (conforme al domicilio de algunos de los herederos) conminándoseles para que dentro del mismo término, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75 del Código Procesal Civil).-a Notifíquese. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 57533  
26/31/10 - 5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/12/2012 (10 P.) \$ 210,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 116.778, caratulados «**ROJAS, MIRIAM SUSANA c/MORELLI, LUIS ALBERTO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretenda usucapir, según proveído de fs. 80, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de noviembre de 2010... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble con frente a calle Independencia 1205, El Plumerillo, Las Heras,

Mendoza, inscripto el Registro de Propiedad bajo N° 22.481, a fs. 538 del Tomo 53 «A» de Las Heras por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Silvina Miquel, Juez.

Bto. 37290  
26/31/10 - 5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/12/2012 (10 P.) \$ 135,00

Juez 1° Civil 1ª Secretaría Tunuyán; Autos N° 23.603 «**VIVES, FRANCISCO ROBERTO c/BITTAR, NASER p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Donato Guevara s/n, esquina Manuel Belgrano s/n de Villa San Carlos, San Carlos, Mendoza. Superficie según mensura de mil cuatrocientos noventa y cuatro mts. setenta dm2 y según título de dos mil setecientos cincuenta y cinco mts. cuarenta y ocho dm2, de acuerdo con el Plano de Mensura N° 1612454 y Nomenclatura Catastral N° 16-01-01-0003-000001-0000-3; encontrándose inscripto a nombre de Naser Bittar y se encuentra individualizado en el Padrón de Rentas bajo el N° 16-06716-7 a nombre de Roberto Francisco Vives y Padrón Municipal bajo el N° 1-02-041 a nombre también de Roberto Francisco Vives. El inmueble no cuenta con derecho de riego. Inscripción del Dominio 1ª Inscripción N° 7115 fs. 213 T° 40 de fecha 29.12.77 del Departamento de San Carlos. Límites: Sur, con Francisco Roberto Vives, Carlos Bernabé Blanco, Elías Juan Peñaloza y Agustina Guajardo de Coronel en 76,08 mts.; Norte: con calle Donato Guevara en 75,51 mts.; Este: con Mercedes del Carmen Heinze en 19,73 mts.; Oeste: con calle Manuel Belgrano en 19,72 mts.

Bto. 37285  
26/31/10 - 5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/12/2012 (10 P.) \$ 195,00

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza - Autos 1.009.215 «**ORTIZ BENITO BENICIO c/REGGINO RICARDO GUTIERREZ p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber que para la actora Valentina Alida Gutiérrez y Francisco Rubén Gutiérrez, herederos, de Reggino Ricardo Gutiérrez son personas de ignorado domicilio y cita a Valentina Alida Gutiérrez y Francisco Rubén Gutiérrez y a todos los que se con-

sideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Rivadavia 49, Palmira, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 7111, fs. 333, Tomo 42 de San Martín, emplazándose para que dentro de los diez días desde la última publicación comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 214 C.P.C.).

Bto. 70318  
31/10 - 6/12/16/23/29/11 y 5/11/17/21/12/2012 (10 P.) \$ 120,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 118.006, caratulados: «**POSOTTO MONICA HERMELINDA c/POSOTTO DOMINGO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notificar a los terceros interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C.) ubicado en calle Córdoba N° 863 del Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 7.418, fs. 401 del T° 39-D, de Las Heras, Mendoza, inscripto a nombre de Domingo Posotto. A fs. 486 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 31 de agosto de 2012. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por el término de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble sito en calle Córdoba N° 863 del Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 7.418, fs. 401 del T° 39-D, de Las Heras, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Uno por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo. Dra. Silvana Marquen Morosini, Juez».

Bto. 37817  
5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/12/2012 (10 P.) \$ 225,00

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, en Autos N° 156.157, caratulados: «**BERBEN, JORGE RAÚL C/ ECHEGARAY DE MOYANO, OLGA**

**IRMA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notificar a los terceros interesados, que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P.C) ubicado en calle Molinero Tejeda N° 1.274, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz a nombre de Olga Irma Echegaray de Moyano. A fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 5 de setiembre de 2012. ... De la demanda instaurada traslado al titular registral por el término de diez días para que comparezca, constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de Ley (Art. 21, 74, 75, 214 y conc. C.P.C.). ... Hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en - Boletín Oficial y Diario Los Andes. ... Notifíquese. Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi - Juez».

Bto. 37818  
5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/12/2012 (10 Pub.) \$ 180,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de Mendoza. Autos N° 88.215 caratulado: «**CARMENO OSCAR OMAR c/CRIFO RAVIRA ANTONIO p/PRESC. ADQUISITIVA**». A fs 83 el Juzgado proveyó///Mendoza 18 de abril de 2.012. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial Grifo o Crifo Ravira Antonio de Ignorado domicilio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la ley 14.159). Cítese a todos que se consideran con derecho al inmueble a usucapir ubicado en Calle Servidumbre de tránsito con salida a calle Godoy Cruz, Los Corralitos Gllén, inscripto en, folio real Matrícula 43.341 Asiento A-1 Publíquese Edicto en Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214 inc. 1- C.P.C.). Fdo. Dr. Susana Stella Costantino Secretaria».

Bto. 37022  
8/13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/18/12/2012 (10 Pub.) \$ 150,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 142 «**LOPEZ, MARIO RAUL c/RENNA, JUAN**

**BAUTISTA Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita Juan Bautista Renna y Rolando Renna o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula 01801, asiento A-1 del folio real de San Rafael, por el término de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley.

Bto. 57555  
9/14/19/22/27/30/11 y 5/10/14/20/12/2012 (10 P.) \$ 75,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, Autos N° 24013, caratulado: «**KOCUOREK ROBERTO OSCAR p/TITULO SUPLETORIO**» «Tunuyán, Mza., 22 de octubre 2012. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Aprobar parcialmente la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que la Sociedad Daniel Bassi y Comp. Soc. A. Comercial e Ind., el Sr. Raúl José Narice, y Sr. Juan Diblasi, titulares registrales del bien pretendido, son personas de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.). 3°) De la demanda interpuesta, córrase traslado a los declarados de ignorado de domicilio por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (artículos 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). 5°) Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir ubicado en calle Iriarte y El Álamo s/n, Distrito Cordón del Plata, Tupungato, mensura N° 145910, Nomenclatura catastral N° 14-99-00-1500, inscripta Registro de la Propiedad Raíz: Título 1° como 2ª inscripción al N° 2288, fs. 994, T° 28 de Tunuyán, a nombre de Sociedad Daniel Bassi y Comp. Soc. A. Comercial e Ind., Título 2° como 1ª inscripción al N° 22891, fs. 05, T° 29 de Tunuyán, a nombre de Raúl José Narice, Título 3ª como lo inscripción al N° 1272, fs. 193, T° 12 de Tupungato, a nombre de Juan Diblasi, Rosario Pio Diblasi y Cayetano Diblasi. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Verónica Vacas - Conjuez - Primer Juzgado Civil Comercial y Minas Secretaría Vespertina -

Cuarta Circunscripción.  
Bto. 37221  
13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/18/21/12/2012 (10 P.) \$ 195,00

Juez del 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 87.108, caratulados: «**LIRIO, RICARDO ANTONIO c/HEREDEROS DE JOAQUIN DELGADO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 40 al N° 6065 de Km. 13, Distrito El Borbollón, Las Heras, Mendoza con una superficie según mensura de 1080,30 m2 que forma parte de una propiedad de mayor superficie de 9 ha. 6.220 m2 inscripta a nombre de Joaquín Delgado al N° 13.048, fs. 234 del Tomo 46 «D» de Las Heras (fecha 21/11/1960), sin derecho de riego; según Plano de Mensura N° 336693 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 12/12/2011.

Bto. 33031  
13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/18/21/12/2012 (10 P.) \$ 120,00

Carlos Dalla Mora Juez del Juzgado Civil Comercial y Minas Mendoza Tribunal Gestión N° 2, hace saber que en autos N° 3.032, «**GOCHICOA FERNANDO c/SUCESORES DE SPITALIERI SALVADOR p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» ha dispuesto «Mendoza 5 de octubre de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los presuntos sucesores de Mailale Viuda de Spitaleri, Lilia Francisca Spitaleri Maiale y Antonio Arnaldo Spitaleri, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159)... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. ...»A todo evento se hace saber que el inmueble al que se refiere la demanda esta ubicado en calle Victoria sin número de Villa Nueva, Guaymallén, y está inscripto al N° 23.297 de fs. 725/726 del Tomo N° 110 D de Guaymallén, como perteneciente a

Salvador Spitalieri.  
Bto. 33022  
13/16/21/27/30/11 y 5/10/13/18/21/12/2012 (10 Pub.) \$ 105,00

Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en Autos N° 114.123, caratulados «**JULIAN, FRANCISCO ALBERTO c/SUCESORES DE WENCESLAO MARTINEZ p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica y emplaza a los sucesores del Sr. Wenceslao Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en calle Comandante Salas N° 625 de la Ciudad de Malargüe, departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, constante de una superficie de 415,39 m2, e inscripto como 1ª Inscripción bajo Asiento N° 74, Fs. 297, T° 1/19 de Malargüe, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75, último párrafo del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez.

Bto. 57627  
16/21/27/30/11 y 5/11/14/19/26/31/12/2012 (10 P.) \$ 135,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Autos N° 25.379, caratulados: «**PEÑA JESÚS MANUEL p/TITULO SUPLETORIO**», a fs. 18 el Tribunal resolvió: «Tunuyán, Mza., 30 de octubre de 2012. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Ejército de Los Andes s/n, La Consulta, San Carlos, Mza., inscripto como 1ª Inscripción al N° 1875, fs. 147, Tomo 18 de San Carlos, constante de una sup. del polígono II de una ha. ocho mil setecientos noventa y siete metros, con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, según plano de mensura. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. María Verónica Vaca, Conjuez.

Bto. 33268  
16/21/27/30/11 y 5/10/13/18/21/27/12/2012 (10 P.) \$ 105,00

La Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Dra. Alejandra Marina Orbelli, en los Autos N° 10.726, caratulados «**SILVESTRINI MARTA ANGELICA c/BIANCHINI DE CANTU MARIA ELENA s/PRESCRIPCIÓN ADQUI-**

**SITIVA»** cita por el plazo de 10 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Italia 820, departamento Capital, distrito Ciudad, lugar 6° Sección, Provincia Mendoza, constante de una superficie según título de 204,99 m2 y según mensura de 203,50 m2, nomenclatura catastral 01-01-01-0047-000008-0000-4, padrón Rentas 01-37444-6, padrón municipal 0614008. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre de María Elena Bianchini de Cantu, inscripción al N° 15006, fojas 297, tomo 37 C, Ciudad Oeste, Capital, fecha 30/11/1966.

Bto. 33444

21/27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 P.) \$ 120,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 221.356, caratulados: **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/BARRANCOS HERMANOS S.R.L. p/ EXPROPIACION»**. Notifica a todos aquellos posibles interesados el resolutorio de fs. 34 y fs. 45, respectivamente, los que se transcriben en sus partes pertinentes: «Mendoza, 27 de agosto de 2012. Autos, vistos y considerando... resuelvo:... III. Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (art. 26 del Dec. Ley 1447/75).-... V. Atento a la Ley 8429 y el decreto N° 1196 de la Municipalidad de Godoy Cruz que en copia obra a fs. 20 y la imputación preventiva de la suma de pesos Veintidós mil Quinientos con 00/100 (\$ 22.500,00) cuya constancia de depósito obra a fs. 32 de \$ 26182,94, entregar la Posesión de la parte correspondiente de los inmuebles de propiedad de Barrancos Hermanos Automotores SRL, individualizados como Fracción A y B sito en calle Juan Domingo Peron N° 750, Godoy Cruz, Mendoza inscripto bajo el número 5567 del Tomo 37-D, Las Heras, fs. 93; a la Municipalidad de Godoy Cruz. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. (art. 53 del dec. Ley 1447/75).-... Notifi-

quese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat - Juez»; y «Mendoza, 16 de Octubre de 2012. Vistos y considerando ... resuelvo:... II- Modifíquese el ap. V de la resolución de fs. 34 que quedará redactado de la siguiente forma: «V.- Atento a la Ley 8429 y el decreto N°1196 de la Municipalidad de Godoy Cruz que en copia obra a fs. 20 y la imputación preventiva de la suma de pesos Veintidos mil Quinientos con 00/100 (\$22.500,00) cuya constancia de depósito obra a fs. 32 de \$26182,94, entregar la Posesión de la parte correspondiente de los inmuebles de propiedad de Barrancos Hermanos Automotores SRL, individualizados como Fracción A y B, ubicadas en el límite sur el inmueble que da frente a la calle Juan Domingo Perón N° 750, Godoy Cruz, Mendoza inscripto bajo el número 5567 del Tomo 37-D, Las Heras, fs. 93; a la Municipalidad de Godoy Cruz. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (art. 53 del dec. Ley 1447/75)». -... Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez - Juez». Bto. 33467

21/27/30/11; 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 Pub.) \$ 465,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 221.375, caratulados: **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/PAPA, MIGUEL DE LOS SANTOS Y OTS. p/EXPROPIACION»**. Notifica a todos aquellos posibles interesados el resolutorio de fs. 31, el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 20 de septiembre de 2012. Vistos y considerando... resuelvo:... IV. Disponer citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (art. 26 del Dec. Ley 1447/75).-... VI. Atento a la Ley 8.429 y el decreto N° 1.196 de la Municipalidad de Godoy Cruz y la imputación preventiva de la suma de pesos trescientos setenta y nueve con 80/100 (\$ 379,80) entregar la posesión de la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados, a saber, la can-

tidad de dos mil quinientos treinta y dos metros cuadrados (2.532 M2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el padrón municipal N° 57.788, matrícula Folio Real N° 121.218/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (art. 53 del dec. Ley 1447/75). ... Notifíquese. Fdo: Dra. Mario Luz Coussirat, Juez.

Bto. 33466

21/27/30/11; 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 Pub.) \$ 285,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 221.394 caratulados: **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/PAPA DE SORIANO, CARMEN AURELIA Y OTS. p/EXPROPIACION»**. Notifica a todos aquellos posibles interesados el resolutorio de fs. 29, el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 18 de septiembre de 2012. Vistos y considerando... resuelvo: III. Disponer citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (art. 26 del Dec. Ley 1447/75). -... V.- Atento a la Ley 8429 y el decreto N° 1196 de la Municipalidad de Godoy Cruz y la imputación preventiva de la suma de Pesos doscientos seis con 89/100 (\$206,89) entregar la posesión de la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados a saber la cantidad de un mil trescientos setenta y nueve mts. con 25 decímetros cuadrados (1.379,25m2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto bajo el padrón municipal N° 57.783, matrícula Folio Real N° 121.221/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (art.

53 del dec. Ley 1447/75).-... Notifíquese. Fdo: Dra. Mario Luz Coussirat, Juez».

Bto. 33468

21/27/30/11; 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 Pub.) \$ 270,00

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión N° 2. Autos N° 1.520 caratulados **«MARDINI ROBERTO ANGEL c/ HERRERA ROSA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Se notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado y bajo apercibimiento de ley, que se pretende usucapir el inmueble, sito en calle Remedios Escalada 182 del Distrito de Villa Tulumaya, departamento de Lavalle de Mendoza, inscripto en la Dirección de Registros Público y Archivo Judicial (Registro de la Propiedad Inmueble) al N° 1839 fojas 237 del tomo 16 de Lavalle (12-4-1928), a nombre de Rosa Herrera; que a fs. 122 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de abril de 2012. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a la demandada Sra. Rosa Herrera en el carácter de titular registral, de ignorado domicilio, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Cítase asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Lavalle a los efectos dispuestos por el Art. 214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Comuníquese la promoción de esta demanda al Registro de la Propiedad inmueble, al solo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5) y a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N° 258 del 27-3-06). A sus efectos ofíciase en forma de estilo. Notifíquese. Téngase presente la ratificación acompa-

ñada. Fdo. Dra. Beatriz Moureu, Juez.

Bto. 33653

27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 5/8/2/2013 (10 P.) \$ 330,00

Juez Segundo Juzgado Gestión Asociada, Autos 1.777 «**FLORES, JULIO HECTOR c/RICCIARDI, JUAN ALBERTO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» cita estar a derecho sucesores Juan Alberto Ricciardi, L.E. N° 3.293.945, fallecido 29/8/1993, último domicilio: J.G. Godoy 1016, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, mismos términos fs. 68: «De demanda título supletorio traslado titular registral Juan Alberto Ricciardi, por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C. y 24, Ley 14.159). Notifíquese. Fdo. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez. Propiedad pretendida sita Italia N° 4468, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripta Registro Propiedad N° 18.128, Fs. 165, T° 106 D, Guaymallén.

Bto. 33939

30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 5/8/13/2/2013 (10 P.) \$ 105,00



## Notificaciones

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos 84.246 «**TKACZEK PROSPERO c/LAGOS ELEODORO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», decreto: «Mendoza, 1 de junio de 2012... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notif. Fdo. María Mercedes, Juez. Inmueble calle Remedios Escalada N° 487, Dorrego, Guaymallén.

Bto. 37288

26/31/10 - 5/8/13/16/21/27/30/11 y 5/12/2012 (10 P.) \$ 75,00

Orden Juzgado de Paz Letrado de San Martín, Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 789.669, caratulados «**DIAZ, MARIA CRISTINA por CANCELACION DE PAGARE HIPOTECARIO**», se notifica a Alejandro Luis Oliva, lo resuelto a fs. 96/97 de estos autos: «Gral. San Martín, Mza., 06 de octubre

de 2.011. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Aceptar la fianza personal ofrecida por la Dra. Mónica Graciela Zalazar, a tenor de lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 6.965/63 hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses Un mil (U\$S 1.000,00) estimados para cubrir capital más intereses moratorios. II.- Disponer la cancelación del pagaré hipotecario que tiene como numeración 54/60, con vencimiento el día 01 de mayo de 2.000, por dólares estadounidenses Doscientos cincuenta y dos con diecisiete centavos (U\$S 252,17), librado a favor de Alejandro Luis Oliva o a su orden, según escritura otorgada ante el Escribano David E. Guiñazú, bajo el número 70 y a fs. 191 de su protocolo. Este pagaré, se inscribió en el Registro de Hipotecas, de la Provincia de Mendoza, en fecha 20 de noviembre de 1.995. Garantido con hipoteca inscripta bajo el número 8.977 a fs. 537 del Tomo 5 P de Hipotecas del Departamento de Junín, Mendoza, de conformidad al art. 3.202 del C.C. librado en Mendoza el 05 de enero de 1.996. II.- Ordenar la publicación de edictos en el Diario «Uno» y en el Boletín Oficial, por el término de quince (15) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 6.965/63. III.- Previo a todo, comparezca al Tribunal la Dra. Mónica Graciela Zalazar, a prestar conformidad escrita de la fianza asumida en autos. IV.- Costas por el orden causado (cfr. Art. 35 y 36 C.P.C.). Publíquese. Notifíquese. Fdo. Dra. Nora S. Merletti de Sardi, Juez».

Bto. 70434

19/20/21/22/23/27/28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/12/2012 (15 P.) \$ 450,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 221.376, caratulados: «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ PAPA O PAPPAS PAPA VERDEJO, MIGUEL p/EXPROPIACION**». Notifica a todos aquellos posibles interesados el resolutive de fs. 35, el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 20 de septiembre de 2012. Vistos y considerando... Resuelvo:... IV- Disponer citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial

(Art. 26 del Dec. Ley 1447/75)... V- Atento a la Ley 8.429 y el Decreto N° 1196 de la Municipalidad de Godoy Cruz y la imputación preventiva de la suma de Pesos un mil doscientos sesenta y cuatro con 75/100 (\$ 1.264,75) entregar la Posesión de A): la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados, a saber, la cantidad de dos mil novecientos dos metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados (2.902,40 m2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Padrón municipal N° 57.789, matrícula Folio Real N° 121.220/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza, y B) la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados, a saber, la cantidad de cinco mil quinientos veintinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (5.529,25 m2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto en el padrón municipal N° 57.790, matrícula Folio Real N° 121.220/5 y N° 121.219/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (Art. 53 del Dec. Ley 1447/75)... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 33470

21/27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 P.) \$ 345,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 221.395 caratulados: «**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/RICO, MARIO ISMAEL p/EXPROPIACION**». Notifica a todos aquellos posibles interesados el resolutive de fs. 28, el que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 18 de septiembre de 2012. Vistos y considerando... Resuelvo:... III. Disponer citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 del Dec. Ley 1447/75)... V- Atento a la Ley 8.429 y el Decreto N° 1196 de la Municipi-

palidad de Godoy Cruz y la imputación preventiva de la suma de Pesos un mil ochocientos treinta y uno con 50/100 (\$ 1.831,50) entregar la posesión de la parte correspondiente del inmueble de propiedad de los demandados individualizados, a saber, la cantidad de doce mil doscientos diez metros cuadrados (\$ 12.210 m2) del inmueble sito en calle Segundo Sombra s/n, Godoy Cruz, Mendoza, sin padrón municipal, padrón D.G.R. 05-54693, inscripto en la matrícula Folio Real N° 97.635/5, asiento A-1 del Registro de la Propiedad y Archivo Judicial Mendoza. La medida dispuesta deberá ser llevada a cabo por intermedio del Oficial de Justicia a designarse en la Oficina de Medidas Judiciales. A tal fin se autoriza el uso de la fuerza pública, el allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario (Art. 53 del Dec. Ley 1447/75)... Notifíquese. Fdo. Dra. María Luz Coussirat - Juez».

Bto. 33469

21/27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 P.) \$ 240,00

1er. Tribunal GEJUAS, en Autos «**CONTARDI, SAUL c/APATYE JUAN ELEODORO Y OTS. s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». Expte. 10.819 Fs. 270: «Mendoza, 02 de noviembre de 2012... De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga - Juez. Titulares Registrales: Juan Eleodoro Apatye, Luis Angel Apatye y Máximo Reiter.

Bto. 33477

21/27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 4/2/2013 (10 P.) \$ 135,00

Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 124.617, caratulados «**CEJAS, CLAUDIO RUBEN c/BERGARECHE, RICARDO OMAR p/CANCELACION DE HIPOTECAS**» a fs. 158, se hace saber a los terceros interesados, la siguiente resolución

«Mendoza, 27 de septiembre de 2012. Y Vistos:... resulta:... y considerando:... resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta a fs. 121/122 por Claudio Rubén Cejas y en consecuencia ordenar la cancelación de la hipoteca y de los pagarés hipotecarios inscriptos al Asiento B-1 de la Matrícula del Folio Real N° 44224/4, según escritura de venta con hipoteca N° 138 otorgada ante la Notaria Anahí C. de Granata, en fecha 17 de noviembre de 1997. Oficiése. II. Ordenar la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. III.- Imponer las costas al demandante. IV- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Andrea V. Maturana en la suma de Pesos dos mil quinientos (\$2.500) (art. 10 de la ley 3641 modificado por ley 1304/75). Regístrese y Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Latino de Molina.

Bto. 37883

6/9/14/19/22/23/27/28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/12/2012 (15 Pub.)

\$ 270,00

Juez del Primer Juzgado de Familia: en Autos N° 657/5/1F, caratulados: «**MORALES CARINA VALERIA p/INSANIA**», notifica que a fs. 117 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de junio de 2011. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declara de ignorado domicilio al Sr. Luis Emilio Fernández DNI 26.228.994, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... Cópiese. Notifíquese... Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez Primer Juzgado de Familia.

Bto. 33615

27/30/11 y 5/12/2012 (3 P.) \$ 22,50

El Tercer Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, notifica a González Alejandra, D.N.I. N° 25.290.596 que en los Autos N° 208.228, caratulados: «**INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS DE MENDOZA c/ GONZALEZ ALEJANDRA POR COBRO DE PESOS**», a fs. 254 se resolvió: «Mendoza, 09 de agosto de 2012. Téngase al Dr. Carlos Magnani por presentado en el carácter invocado, parte y domiciliado. Téngase presente las pruebas ofrecidas, lo expresado y lo demás expuesto para su oportunidad. De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada por el plazo de diez días con citación y emplazamiento, para

que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Oportunamente dése intervención a la Fiscalía de Estado y notifíquesele el traslado ordenado precedentemente. Fdo. Esc. Act. Mauricio Colotto - Secretario». «Mendoza, 19 de noviembre de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la Sra. González Alejandra con DNI N° 25.290.596 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución y la resolución de fs. 254 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno», por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez. Firmado y sellado en Mendoza, a los veintidós días del mes de noviembre de 2012.

Bto. 33601

27/30/11 y 5/12/2012 (3 P.) \$ 67,50

Décimo Séptimo Juzgado Civil. Autos N° 182.317 «**MOYANO, ARMANDO HECTOR c/HEREDEROS DE VICENTE ESPINOSA MOYANO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notifica a Sucesores de Vicente Espinosa Moyano el siguiente proveído, lo que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 03 de setiembre de 2012. De la acción instaurada, traslado por diez días a los sucesores del titular registral, Sr. Vicente Espinosa Moyano, demandados en autos, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda por prescripción adquisitiva instaurada en autos (Art. 214 y ccs. del C.P. Civil). A tal fin, publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Uno, a intervalos regulares durante cuarenta días».

Bto. 33598

27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 5/8/2/2013 (10 P.) \$ 150,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 156.647, caratulados «**TARANTO RICARDO EN J° 153.647 «TARANTO CAR-**

**LOS EDUARDO p/SUCESION s/ INC.**» notifica a la Sra. Eva Carrizo de ignorado domicilio el proveído de fs. 57:» Mendoza, 12 de noviembre de 2012. Ténganse presentes las boletas acompañadas. Agréguese. Proveyendo a fs. 17/25: Téngase al Sr. Ricardo Taranto, por sí, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 14.394, cítase a la Sra. Eva Carrizo a comparecer al presente proceso y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en el término de quince días, bajo apercibimiento de declaración de ausencia. A sus efectos, publíquese edictos durante cinco días, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 69 CPC). Fdo. Dra. María José Puertas, Secretaria». Bto. 33619

27/30/11 y 5/10/13/12/2012 (5 P.) \$ 52,50

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrados Autos N° 130.792, caratulados «**MONELLO, NATALIA ESTER c/ZAVALA GUTIERREZ, MAURICIO p/EJECUCION ACELERADA CAMBIARIA**», notifica a Mauricio Lisandro Zavala Gutiérrez, D.N.I. N° 92.859.812, de ignorado domicilio, demandado, la resolución que a continuación se transcribe. A fs. 15 resolvió: «Mendoza, 27 de julio de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Zavala Gutiérrez, Mauricio. II- Ordenar se requiera de pago el/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos once mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 11.258) que le reclama la actora, con más la suma de Pesos cinco mil setecientos (\$ 5.700) igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses legales, costos y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase al/los demandado/s para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del ra-

dio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez - Juez.

Bto. 33655

27/30/11 y 5/12/2012 (3 P.) \$ 67,50

A herederos de **JOSE LUIS GONZALEZ**, cita la *Municipalidad de Guaymallén* a los efectos de tomar conocimiento del traslado externo de sus restos a Cementerio Parque Descanso, conforme actuaciones 167553/M/87, radicadas en División Defunciones, Municipalidad de Guaymallén, sito en Libertad 720, Villa Nueva. Firmado Mariano Navarrete, Jefe de División Defunciones. Bto. 33664

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos N° 118.612, caratulados «**ARAVENA, PRIMITIVO RAMON c/ COATZ CIVIT, ALBERTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». De conformidad con lo ordenado a fs. 50, se transcribe el proveído que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de agosto 2009: De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a Coatz Civit Alberto por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C. y 24 Ley 14159). Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a todos los intervinientes en el proceso, que de estimar conveniente la omisión de la publicación de los textos de las actuaciones en la base de internet de acceso anónimo, deberán manifestarlo al tribunal expresamente en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vásquez, Juez.

Bto. 33680

27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 5/8/2/2013 (10 P.) \$ 165,00

En estos Autos N° 110.264 «**VILLAFÑE MARIO D Y OTS. c/ VILLAFÑE ANTOLIN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», Osvaldo Daniel Cobo, Juez Cuarto Juzgado Civil, notifica y cita a las Sras. Leonor Alicia Villafañe y

Ema Rosa Francisca Villafañe, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal (Art. 21 C.P.C.), corriéndose oportunamente traslado de la demanda por usucapión respecto del inmueble sito en calle Vicente López y Planes 1045 Luján de Cuyo Mendoza, Mendoza, 22 de noviembre de 2012.

Bto. 33675

27/30/11 - 5/10/13/18/21/28/12/2012 y 5/8/2/2013 (10 P.) \$ 76,50

Juez 2° - Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 23.238 «**ABREGO, GLADYS JULIA c/SUCESORES DE RIQUELME, EULOGIO SANTIAGO p/ESCRITURACION**», notifica a Sonia Inés Riquelme y Luis Andrés Riquelme, de domicilios ignorados, el Auto de fs. 167 el que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de febrero de 2.012. Autos y vistos: ... resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, de ignorado domicilio a los codemandados Sonia Inés Riquelme y Luis Andrés Riquelme quienes deberán ser notificados bajo responsabilidad de la parte actora mediante publicación de edictos conforme a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. II.- ... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Juan Dario Penise, Juez». A fs. 28 de autos el Juzgado decretó: Tunuyán, Mza., 06 de mayo de 2010.- ... Atento lo solicitado, constancias de autos de la demanda instaurada córrase traslado a los demandados: herederos de Eulogio Santiago Riquelme a saber, Bonifacia Dora Riquelme, Alicia Encarnación Riquelme, Ricardo Lorenzo Riquelme, Norma Rosa Riquelme, José Riquelme, Angela Liliana, Riquelme, Rodolfo Angel Riquelme, Delia Susana Riquelme y Juan David Riquelme en calidad de herederos del causante y a Juan Ramón Riquelme, Sonia Inés Riquelme, Luis Andrés Riquelme, Mario Daniel Riquelme, Silvia Viviana Riquelme y Antonio David Riquelme por derecho de representación de Facundo Ramón Riquelme heredero pre-muerto del causante. El referido traslado es por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 167, 21, 74

y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Dario Penise, Juez».

Bto. 33648

27/30/11 y 5/12/2012 (3 Pub.) \$ 76,50

Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 25.349, «**GRANJA LA GUILLERMINA S.A. s/CANCELACION DE CHEQUES**», notifica a terceros posibles interesados, que se solicita cancelación treinta y ocho cheques a nombre de Granja la Guillermina S.A., CUIT N° 30-71091209-9, sin fecha de emisión, y sin monto, con N° de orden 81274722 al 81274760, cuenta cliente N° 580629 subcuenta 1 del Banco Superville Suc. Tupungato. Fdo. Dra. María Verónica Vacas, Conjuez.

Bto. 33691

27/30/11 y 5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 113.388 caratulados: «**OCAMPO CLAUDIO GABRIEL c/PECORA ENRIQUE OSVALDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica al Sr. Enrique Orlando Pécora, de ignorado domicilio que en los autos intitulados el Tribunal dictó: «//doza., 29 de marzo de 2010. Vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr. Enrique Orlando Pécora, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda en su contra, de la que oportunamente se les correrá traslado, cítaselo conjuntamente con los demás interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (sito en calle Gutenberg N° 3547, General Belgrano, departamento de Guaymallén), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (Art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II-... Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez». A fs. 56 dictó: «//doza, 30 de agosto de 2007. De la demanda por título supletorio instaurada traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, Municipalidad de Guaymallén, titular de dominio Enrique Orlando Pécora y/o terceros interesados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y

fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 75 y c.c. del C.P.C. y Art. 24 Ley 14159)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 33782

28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/2012 (10 P.) \$ 240,00

Juez 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas; en Autos N° 121.794 caratulados «**DESTEFANIS, FRANCISCO LIBERATO p/SUCESION**». Emplaza en 30 días a sucesores de Francisco Liberato Destefanis D.N.I. 6.850.835 a que realicen todos los actos útiles tendientes a lograr la apertura del proceso sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a petición del tercero peticionante (Art. 317 inc. V del CPC). Fdo. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 33814

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FANNY ELISA BIELLI TORNAGHI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 25267

3/5/7/11/13/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Municipalidad de General Alvear, Mendoza - Dirección de Asuntos Jurídicos. Expediente N° 5994-S-2012. Caratulado: Subdirección de Personal s/Informe. 23.10.2012. Visto: las constancias de autos, esta Instrucción Sumarial ordena se corra traslado de las presentes actuaciones al Sr. **MARCELO ANTONIO ORTIZ**, de todas y cada una de las constancias de autos por el termino de diez (10) días a los fines que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste el sumario incoado y ofrezca pruebas. Atento que el agente no habita en el domicilio denunciado ante este Municipio conforme el informe que rola a fs. 07, Dirección de Rentas deberá publicar edictos de ley por el término de diez notificando al Sr. Marcelo Antonio Ortiz, DNI N° 21.922.341, con domicilio real desconocido, a fin que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste el sumario incoado y ofrezca pruebas. Asimismo deberá notificarse al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de General Alvear del inicio del presente sumario administrativo.

Subdirección de Personal deberá acompañar copia del Legajo Personal del agente Sr. Marcelo Antonio Ortiz.

Bto. 21755

3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/12/2012 (10 P.) \$ 165,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SEGUNDO o SEGUNDO SEBASTIAN MONTAÑA BALMACEDA o BALMACENA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33919

29/30/11 y 3/4/5/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA PULAK SKLAK**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33918

29/30/11 y 3/4/5/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELENA MARGARITA CATALINA o ELENA MARGARITA MORICETTI NEGRI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33897

29/30/11 y 3/4/5/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUANA MORA MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33896

29/30/11 y 3/4/5/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FIDEL NOLBERTO CASTRO o CASTRO JOFRE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33913

30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FLORINDA GODOY o GODOY PERALTA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33968

30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ADRIANA ELIZABETH o ADRIANA E ROIG CARBONE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 28030  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.)  
\$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE OMAR FERNANDEZ VERA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 28031  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.)  
\$ 7,50

A herederos de **FERNANDEZ VERA JORGE OMAR**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecibimiento legal. Expte. N° 866-B-2012. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General.

Bto. 28032  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.)  
\$ 7,50

*Administración de Parques y Zoológico* - Cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **EDGARDO JAVIER ROSALES**, D.N.I. N° 11.486.323, Art. 33 y 49 Dto.-Ley 560/73 y Art. 2 Dto. 567/75, bajo aperecibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale - Secretaría Legal.

3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) S/Cargo

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en Autos N° 1368/12/6F caratulados «**CABALLERO, GLADYS EDITH c/VERA, JUAN FRANCISCO p/DIV. VINC. CONTENCIOSO**», notifica a Vera, Juan Francisco, DNI N° 11.629.436 de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 17 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de 2012... De la demanda interpuesta traslado a la contraria con citación y emplazamiento de quince días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo aperecibimiento de rebeldía (Arts. 302, 167, 21, 74, 75 del C.P.C. y Arts. 52 inc. a), 76, 77 y 79 de la Ley 6354). Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcos Krochik, Juez. 3/5/7/12/2012 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado Civil de Mendoza, en Autos 156.626, «**ROBLES CLAUDIO GUSTAVO c/**

**LARREA SAUL ARMANDO ISAAC p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**» notifica al demandado Saúl Armando Isaac Larrea, DNI 30.332.090, de ignorado domicilio, las providencias dictadas a fs. 6: «Mendoza, 21 de noviembre de 2011. Téngase al Sr. Gustavo Claudio Robles, por sí, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a los incidentados por el término de cinco días (Art. 96 del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Puertas, Secretario». A fs. 12: «Mendoza, 23 de noviembre de 2011. Téngase presente la ratificación expresada en cuanto por derecho corresponda. Por ampliada en tiempo y forma la demanda de autos (Art. 171 del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fs. 6 de autos. Firmado: Dra. María José Puertas, Secretario». Y a fs. 51: «Mendoza, 29 de octubre de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: 1°) Tener al Sr. Saúl Armando Isaac Larrea, DNI 30.332.090, como persona de ignorado domicilio. 2°) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno» conjuntamente con el decreto de fs. 6 de autos. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. 3/5/7/12/2012 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado Civil de Mendoza, en Autos 156.625 «**ROBLES CLAUDIO GUSTAVO c/ LARREA SAUL ARMANDO ISAAC p/DAÑOS Y PERJUICIOS**», notifica al demandado Saúl Armando Isaac Larrea, DNI 30.332.090, de ignorado domicilio, lo decretado a fs. 14: «Mendoza, 21 de noviembre de 2011. Téngase al Sr. Gustavo Claudio Robles, por sí, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo aperecibimiento de

ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Previo oficiase como se solicita a fs. 6 vta. punto VI. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento del oficio. Firmado: Dra. María José Puertas, Secretario». A fs. 22: «Mendoza, 30 de diciembre de 2011. Téngase por ampliada la demanda interpuesta contra la Sra. María Angélica Larrea a quien se le deberá correr el traslado ordenado a fs. 14 de los presentes autos. Notifíquese. Téngase presente el oficio informado que se acompaña Agréguese. Téngase presente la ratificación acompañada. Firmado: Dra. Claudia Rosell, Secretario». Y a fs. 65: «Mendoza, 01 de noviembre de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: 1°) Tener al Sr. Saúl Armando Isaac Larrea con DNI 30.332.090 como persona de ignorado domicilio. 2°) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno», conjuntamente con el decreto de fs. 14 y 22 de autos. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez».

3/5/7/12/2012 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDITH ALICIA MORENO CABELLO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 33976  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FABIAN ANIBAL GUEVARA o GUEVARA ARABALES o ARAVALES o GUEVARA SATURNINA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70534  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

*La Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho-habientes de **COLUSSI, ANTONIO CARLOS**, cuyos restos se encuentran en el nicho 1656, fila 1, planta Alta del sector G, Adultos, Común del Cementerio de Rivadavia, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Elicena Santa Colussi, mediante Expte. N° 12-16257-0-C, debiéndose presentar los interesado en la

Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.

Bto. 70532  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 27,00

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez; Secretaria Dra. Nélica del Carmen Signes, notifica al Señor Omar Iván Ríos, D.N.I. N° 22.336.020, de ignorado domicilio, en los Autos N° 41.278/11, **ORO CLAUDIA ESTHER CONTRA OMAR IVAN RIOS POR DIV. VINC. CONTENCIOSO**, del siguiente decreto: «Gral. San Martín, Mza., 02 de noviembre de 2012. A fin de llevar a cabo la audiencia prescripta por el art. 302 del C.P.C., designase la audiencia del día diecisiete de diciembre de dos mil doce, a las ocho horas treinta minutos, a la que deberán comparecer los cónyuges en forma personal. En caso de fracaso de la misma, de la demanda interpuesta traslado a la parte demandada por quince días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo aperecibimiento de ley (arts. 21, 74 del C.P.C., y 79 de la Ley 6354). Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez». Bto. 70540

3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 45,00

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez; Secretaria Dra. Nélica del Carmen Signes, notifica a la Señora María Elena Rosales, D.N.I. N° 17.317.647, de ignorado domicilio, en los Autos N° 41.276/11, **ORLANDI HECTOR JESUS CONTRA MARIA ELENA ROSALES POR DIV. VINC. CONTENCIOSO**, del siguiente decreto: «Gral. San Martín, Mza., 02 de noviembre de 2012. A fin de llevar a cabo la audiencia prescripta por el art. 302 del C.P.C., designase la audiencia del día once de diciembre próximo, a las ocho horas y treinta minutos, a la que deberán comparecer los cónyuges en forma personal. En caso de fracaso de la misma, de la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, por el término de quince días, para que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo aperecibimiento de ley (arts. 21, 74 del C.P.C., 79 de la Ley 6354. ... Fdo. Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez».

Bto. 70530  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HILDA ROMERO LOPEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28064  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE ALCARAZ VIDELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28066  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA HAYDEE FARRERO OLIVER**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28118  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE LUIS FRANCISCO GUGLIELMINO GRIMALT**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28105  
3/4/5/6/7/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente N° 23318-I-2009 - caratulado: Inspección General y Fiscalización - O.I. Ruth.-766 Lote Baldío Quintana 235 a Soc. Hijos de Jaime Gras Soc. Colectiva. Notifica a **SOCIEDAD HIJOS DE JAIME GRAS SOCIEDAD COLECTIVA** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Quintana N° 235 del Departamento de Godoy Cruz, que se le notifica que se ha dictado Resolución de multa y allanamiento N° 1770/2012 ordenando el allanamiento y limpieza de su propiedad ascendiendo la multa a la suma de Trescientos pesos y los gastos realizados por tareas de limpieza y desinfección a la suma de Dos mil cuatrocientos diez con diez centavos por incumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5519/07, bajo apercibimiento de ley. Los trabajos realizados por cuenta de la Comuna y la multa impuesta han sido con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal N° 7726. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de

saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal N° 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.  
Bto. 28076  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 54,00

*Municipalidad de Godoy Cruz* - Expediente N° 22937-I-2009 caratulado: «Inspección General y Fiscalización - O.I. 664 Lote Cabildo Abierto 128 A Martín de Orellana Ana. Notifica a **ANA MARTIN DE ORELLANA y MANUEL ORELLANA VIGIL** con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Cabildo Abierto N° 128 del Departamento de Godoy Cruz, que se le notifica que se ha dictado Resolución de multa y allanamiento N° 0841/2012 ordenando el allanamiento y limpieza de su propiedad ascendiendo la multa a la suma de Cien pesos y los gastos realizados por tareas de limpieza y desinfección a la suma de Pesos dos mil ciento cuatro con ochenta centavos por incumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Los trabajos realizados por cuenta de la Comuna y la multa impuesta han sido con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal N° 14828. Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal N° 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.  
Bto. 28077

3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 54,00

Juez de Gestión Judicial Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, notifica a: Alberto Ramón Pereyra Carrizo, persona de ignorado domicilio, en Autos N° 6.190, caratulados: «**QUIROGA, MIRIAM ESPERANZA c/LAMAGRANDE, WALTER OSVALDO Y OTS. p/B.L.S.G.**» que a fs. 26, el juzgado resolvió: «Mendoza, 09 de noviembre de 2012. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Alberto Ramón Pereyra Carrizo, DNI N° 14.783.389 es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces del contenido del presen-

te auto y resolución de fs. 4. III- Oportunamente dése intervención a la 20° Defensoría Civil de Pobres y Ausentes. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez. Asimismo a fs. 4 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de octubre de 2010. Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a los demandados por el término de cinco (5) días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21°, 95°, 96° del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón, Juez.  
Bto. 28107

4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 54,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SECUNDINO CASTULO CRUZ AMPUERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.  
Bto. 28123

4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA LILIANA ELIA GODOY**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.  
Bto. 28175

4/5/6/7/10/12/2012 (5 P.) \$ 7,50

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, autos 132.117, caratulados: «**SEVILLA, EDUARDO DARIO Y OTS. c/ALVAREZ, PATRICIA ESTER Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQ.)**» notifica a Wilson Alejandro Videla, DNI. N° 25.620.965 y Diego Rodrigo Grangetto, DNI. N° 21.919.920, de domicilios reales ignorados, las providencias que en su partes pertinentes dicen: Fojas 21: «Mendoza, 14 de marzo de 2012- Cítese a la parte demandada dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación (lunes a viernes), a fin de que comparezca al Tribunal a la audiencia para reconocer firma y contenido del contrato de locación que en este acto se le exhibirá, a reconocer su calidad de inquilino, y a exhibir el último recibo de alquiler obrante en su poder, bajo apercibimiento de ley, munido de documento de identidad, en calle San Martín 322, 2° Piso, Ciudad, Mendoza.- (art. 229, inc. III del

C.P.C.). Cítese a los garantes a fin de que comparezcan dentro del mismo plazo a reconocer firma y contenido del contrato de locación que se exhibirá, bajo apercibimiento de ley, munidos de documento de identidad, en calle San Martín 322, 2° Piso, Ciudad, Mendoza. (art. 229, inc. I del C.P.C.). Notifíquese en el domicilio real. Fdo: Marcelo Ortubia, Secretario. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez. A fojas 54: «Mendoza, 02 de noviembre de 2012. Autos y vistos... resu levo: I. Declarar al demandado Wilson Alejandro Videla, DNI. N° 25.620.965 y Diego Rodrigo Grangetto, DNI. N° 26.919.920, el de domicilio ignorado. II. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días el Decreto de fs. 21. III. De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 28139

5/10/13/12/2012 (3 Pub.) \$ 85,50

(\*)

Se notifica al señor Mauro Peralta de la resolución dictada a fs. 14, en los Autos N° 22.098, caratulados «**AGÜERO, GUSTAVO ARIEL c/SERVICIOS GENERALES ACONCAGUA S.R.L. Y OTS. p/ACUMULACION OBJETIVA DE ACCIONES**», originarios de la Primera Cámara del Trabajo, Paz y Tributario de la Tercera Circunscripción Judicial, la que expresa: «San Martín, 21 de septiembre de 2009. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. De la acción que se promueve, traslado a la parte demandada por el plazo de ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y ccs del C.P.L.). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que intervendrá en la presente causa la Dra. Carmen Coronel Pfister, de conformidad con lo establecido en la Ley 7062/02. Notifíquese. Firmado Dra. Carmen Coronel Pfister - Juez de Cámara - Presidente».

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.)

S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA** - Oficina de Cementerio. Nómina de Sepulturas vencidas según Registros obrantes en la Administración del Cementerio Municipal "Gerardo Noé Ferreyra" emplazadas en el interior del Cuadro Nº 5 (distinguidas y comunes; adultos y párvulos) cuyos deudos no han regularizado la deuda que pesan sobre ellas. Se cita a familiares y titulares de los causantes a comparecer y regularizar su situación en el término de quince bajo apercibimiento de ocupar las mismas y remitir los restos al osario común:

<u>Distinguida Norte</u>	<b>Restos</b>	<b>Fallecido</b>	<b>Vencimiento</b>
<b>Nº Sepultura</b>			
6	Ricci, Dorando	07/05/01	07/05/06
30 Bis	Torres, Antonio	19/09/99	19/09/04
<u>Distinguida Sur</u>			
1	Porres, María	20/10/99	20/10/04
6	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
8	Pedroza, Manuel	08/05/25	08/05/35
12	Ocampo, Porfidio	03/02/00	03/02/05
14	Fernández, Marcos	31/10/01	31/10/06
27	Valdez, Alodia	11/01/76	
32	Logippo, Brígida	10/05/29	10/05/84
33	Aguirre, Ramón	26/09/99	26/09/04
35	Marquesini, Ernesto	31/07/49	
39	Barrionuevo, Rita	26/04/27	26/04/92
42	Campos, Jorge Pascual	13/07/01	13/07/06
43	Pacheco, Miguel	01/01/41	01/01/51
45	Fernández, César Raúl	02/10/99	02/10/04
45 bis	se desconoce	se desconoce	se desconoce
48	Cabrera, Juana	21/07/01	21/07/06
49	Fernández, Humberto	21/07/01	21/07/06
48 bis	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
61	Morales, María Teresa	17/09/41	17/09/04
66	Giménez, Juan José	13/12/41	13/12/51
72	Ocaña, Benjamín Emilio	11/12/99	11/12/04
<u>Distinguida Este</u>			
2-3	Demar, Augusto y Otros	27/11/1903	se desconoce
4	se desconoce	se desconoce	se desconoce
<u>Distinguida Oeste</u>			
6	Algañaráz, Juan	07/09/1927	se desconoce
11	Rosales, Amanda C.	18/05/1941	18/05/76
15 bis	Videla Narciso Faustino	17/07/1999	17/07/04
22	Carrizo, Exequiel	27/08/1948	se desconoce
<u>Comunes</u>			
1	Ramírez, Segundo	27/04/87	27/04/92
2	Flor, Luisa María	07/08/66	07/08/71
16	Romero, Elías	05/04/92	05/04/97
18	Ledesma, Domingo	04/05/93	04/05/98
20	Torres, Susana Basilia	16/09/66	06/09/96
23	Baigorria, Antonio Martín	12/08/77	12/08/97
25	Velázquez, Ubaldina	10/05/1946	10/05/1956
38	Leiva, José Luis	24/10/77	24/10/92
42	Aguilera, Ester B. de	27/12/1945	27/12/85
46	Zalazar, Juan Santos	19/05/84	19/05/89
48	Alfonso, Francisco P.	20/01/83	20/01/88
55	Mamani, Pedro Marcelino	31/08/92	31/08/02
60	Montalbini, Miguel y Ots.	15/09/46	15/09/01
61	Martínez, María Verónica	09/09/88	09/09/93
70	Carra, Evildeso Carlos	01/06/99	01/06/04
71	Vargas, Encarnación	03/06/90	03/06/95
81	Andrade, Vega Víctor	29/05/88	29/05/93
84	Quintero, Ramona del Carmen	03/08/88	03/08/93
86	Videla, Mauricio José	02/08/90	02/08/95
88	Alanís, Miguel Humberto	27/05/84	27/05/89
89	Giunta, Francisco	25/05/89	25/05/94
90	Mura, Felipe	24/11/66	24/11/01
93	Sosa, Carlina Antonia	02/10/77	02/10/97
94	Machuca, Simón	11/06/85	11/06/91
96	Funes, Cándida Rosa	08/02/79	08/02/04
97	González, Osvaldo	04/06/88	04/06/93
100	Carabajal, Jesús	17/12/90	17/12/95
105	González, Antonia y L.	12/04/60	12/04/65

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
106	Mendoza, Félix	16/06/94	16/06/99
108	Falta ficha	Fosa Sin identificación	
109	Velázquez, Petrona I.	02/03/65	02/03/95
111	Vilacama, Suyo Luis	05/08/89	05/08/99
113	Falta ficha	Fosa sin identificación	
114	Cruzatti, Marcos	25/03/99	25/03/04
120	Falta ficha	Fosa sin identificación	
123	Febre, María Delia	10/02/90	10/02/95
128	Quiroga, Dionisio	20/06/40	20/06/00
134	Puebla, Custodio	24/02/78	24/02/83
140	Araya, Justino Dionisio	13/03/82	13/03/97
142	Palacio, María Esther	28/02/78	28/02/83
153	Benedetti, Juan Carlos	26/10/83	26/10/88
154	Funes, Domingo E.	05/05/84	
156	Falta ficha	Fosa sin identificación	
157	Arenas, Filadelfo	27/04/87	27/04/02
159	Estrella, Ignacia/Soria L.	20/06/90	20/06/95
163	Falta ficha	Fosa sin identificación	
164	Escudero, Juan	05/08/88	05/08/93
166	Escudero, Ramón T.	21/03/92	21/03/97
171	Falta ficha	Fosa sin identificación	
172	Ramírez, Modesto	09/07/78	09/07/83
174	Amaya, Magdalena	28/11/89	28/11/94
178	Quiroga, Teodora Ercilia	08/03/78	08/03/83
180	Prado, Oscar Raúl	01/11/83	01/11/93
181	Medina, Agustín	08/03/78	08/03/83
183	Gutiérrez, Alejo	12/11/83	se desconoce
186	Sosa, Fermína	14/04/83	14/04/88
191	Carabajal, Cayetano	04/07/67	04/07/92
193 bis	Martínez Blanco, Irma	13/11/87	13/11/97
196	Chavero, Carmen	19/05/93	19/05/98
202	Saldaña, Clemente	01/04/78	01/04/88
204	Rodríguez, Clara	04/04/78	04/04/83
205	Becerra, Pascua	16/12/78	16/12/03
207	Cisterna, Cornelio	20/04/78	20/04/93
208	Lucero, Cayetano Alberto	06/08/74	06/08/84
210	Flores, Andrea	03/08/67	se desconoce
221	Díaz, Fernando	16/09/67	16/09/97
222	Gigena, Pedro A.	12/06/90	12/06/95
227	Aveiro, Cecilia Dolores	29/12/91	29/12/96
229	Arenas Carlos y Juan M	18/01/69	18/01/99
232	Pereyra, Marcelina	15/06/73	15/06/93
233	Lucero, Agustín Felipe	07/10/67	07/10/92
235	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
236	García, María del Pilar	se desconoce	se desconoce
239	Gutiérrez, Deonides	13/12/67	13/12/92
245	Quiroga, Feliciano	01/11/67	01/11/87
246	Amaya, Adriana	01/09/89	01/09/99
251	Gautier, María Rosa	01/08/88	01/08/03
261	Fernández, Rosario	02/06/84	02/06/89
263	Ríos, Blanca Margarita	08/07/84	08/07/89
<b>Párvulos</b>			
1	Maldonado, Carlos	09/07/59	09/07/64
2	Zeballos, Orfelía M.	22/01/39	22/01/49
3	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
4	Contreras, Roque	se desconoce	se desconoce
5	Suarez, Edgardo	31/03/67	31/03/87
6	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
7	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
8	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
9	Mamaní, Ramón y Otro	14/03/65	14/03/80
10	Herrera N.	07/08/80	07/08/95
10 bis	Samartano, Antonia	14/03/39	14/03/69
11	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
12	Rad, Elcira	19/10/60	19/10/65
13	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
14	Álvarez, Faustino	14/10/56	14/10/61
15	Cornejo, Faustino	14/10/56	14/10/61
16	Parisi, Angélica	se desconoce	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
17	Se desconoce	19/10/56	19/10/61
18	Franco, Víctor	22/04/39	22/04/49
19	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
20	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
22	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
23	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
24	Gordillo, Ana	02/11/56	02/11/61
25	Alanís, Ana María	07/12/56	07/12/91
26	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
27	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
28	Stirpa, Nicolás	1939	1949
29	Díaz, Juan	05/05/57	05/05/62
30	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
31	Lezcano, Félix	07/07/39	se desconoce
32	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
33	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
34	Plaza, Sofía	se desconoce	se desconoce
35	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
36	Mendoza, Juan P.	04/12/51	04/12/61
37	Rubira, Irma	05/12/56	05/12/61
38	Molina, Carlos	05/12/56	05/12/61
39	Carabajal, Francisca	27/7/38	27/07/73
40	Lucero, Alberto	30/07/38	30/07/48
41	Payare, Ruth Gabriela	07/02/92	07/02/97
43	Ortubia, María E.	se desconoce	se desconoce
44	Ortubia, Antonia	se desconoce	se desconoce
45	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
46	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
47	Escudero, Juan	26/12/56	26/12/66
50	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
51	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
52	Garro, Rosa	25/12/56	25/12/61
53	Gutiérrez, Elisa	26/08/56	26/08/61
54	Arias, GERALDA	20/09/38	20/09/63
55	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
56	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
58	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
60	Gómez, Héctor R.	02/01/57	02/01/62
61	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
62	Marcoleta	1957	1962
63	Salinas, Segundo y Otros	13/01/57	13/01/67
64	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
65	Marchetti	22/11/39	22/11/64
66	Páez, Nélica	23/07/47	23/07/57
67	Ortega, Juan M.	13/01/57	13/01/87
68	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
70	Bravo, María	16/01/57	16/01/67
71	Quiroga, Gladi Inés	23/03/62	23/03/72
72	Palacio, Omar Alejandro	15/10/72	15/10/92
74	Tejero, Genoveva	05/08/64	05/08/69
74 bis	Lezcano, Francisco	19/01/57	19/01/62
75	González, Juana	19/01/57	19/01/62
76	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
77	Videla, Juana	10/01/40	10/01/60
78	Rios, Cruz	21/01/40	21/01/50
79	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
81	Montero, Miguel	31/01/36	se desconoce
82	Montero, Carlos	31/01/40	31/01/75
83	Tobares, Carlos	23/01/57	23/01/82
84	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
85	Bernales, Hilda,	23/01/57	23/01/62
86	Martinez, Juana	24/01/57	24/12/62
87	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
88	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
89	Falta Ficha	se desconoce	se desconoce
90	Rivadaneira, N.N.	01/02/57	01/02/67
92	Bravo, Rosa Catalina	se desconoce	se desconoce
94	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
95	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
96	Gracetto, Juan	1941	1966

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
97	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
98	Aballay, Daniel	13/03/40	13/03/50
99	Lucero Nélide	13/03/57	13/03/92
100	Lescano	se desconoce	se desconoce
101	falta ficha	se desconoce	se desconoce
102	falta ficha	se desconoce	se desconoce
103	Bustos, Jorge E.	16/01/65	16/01/70
103 bis	se desconoce	se desconoce	se desconoce
104	se desconoce	se desconoce	se desconoce
105	Caballero, Emilio	16/04/57	16/04/62
106	se desconoce	se desconoce	se desconoce
107	Quesada, Alejandro	24/04/40	24/04/50
108	se desconoce	se desconoce	se desconoce
109	se desconoce	se desconoce	se desconoce
110	se desconoce	se desconoce	se desconoce
111	se desconoce	se desconoce	se desconoce
112	se desconoce	se desconoce	se desconoce
113	se desconoce	se desconoce	se desconoce
114	Rodríguez, Carlos R.	17/04/57	17/04/92
115	se desconoce	se desconoce	se desconoce
118	Alberoni, Carlos N.	25/04/57	25/04/62
119	Beraldi, María Elena	17/05/40	17/05/50
120	Terrasa, Juana	25/04/57	25/04/62
121	Pereyra, Rodolfo	se desconoce	se desconoce
122	se desconoce	se desconoce	se desconoce
123	falta ficha	se desconoce	se desconoce
125	Yacena, Roberto Ángel	11/08/39	11/08/69
126	se desconoce	se desconoce	se desconoce
127	se desconoce	se desconoce	se desconoce
128	Morales, Julio Humberto	11/11/66	11/11/71
130	Zago, Mario	29/06/40	29/06/50
131	González, Jorge Brígida	11/05/57	11/05/62
132	Lucero, Nelson Rodolfo	27/03/69	27/03/74
134	se desconoce	se desconoce	se desconoce
135	se desconoce	se desconoce	se desconoce
136	Gordillo; Pedro	se desconoce	se desconoce
137	se desconoce	se desconoce	se desconoce
138	Moreno, Eduardo	08/07/38	08/07/48
139	se desconoce	se desconoce	se desconoce
141	se desconoce	se desconoce	se desconoce
142	se desconoce	se desconoce	se desconoce
143	Rivero, Carlos	30/03/91	30/03/96
145	se desconoce	se desconoce	se desconoce
146	Rodriguez, Ermelinda	09/06/57	09/06/62
147	La Fuentes, Marta	16/06/57	16/06/62
148	Ludovico, Marcelino	se desconoce	se desconoce
149	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
150	Quintero, Fermín	se desconoce	se desconoce
151	Rad, Horacio Ortencia	18/06/57	18/06/62
152	se desconoce	se desconoce	se desconoce
153	se desconoce	se desconoce	se desconoce
154	Grando, Angélica	24/06/57	24/06/62
155	Pastrán Humberto	se desconoce	se desconoce
157	Yadala, José	28/09/41	28/09/51
158	Baigorria, Maira Yamil	02/06/91	02/06/01
159	se desconoce	se desconoce	se desconoce
160	Calderón, Glady V	24/12/76	24/12/91
161	se desconoce	se desconoce	se desconoce
162	se desconoce	se desconoce	se desconoce
163	Furlotti, N	10/06/73	10/06/88
164	Urba, N	04/02/89	04/02/94
165	Adaro, N	15/05/64	15/05/69
166	se desconoce	se desconoce	se desconoce
167	se desconoce	se desconoce	se desconoce
168	Cabrera, Mario	se desconoce	se desconoce
169	se desconoce	se desconoce	se desconoce
170	se desconoce	se desconoce	se desconoce
171	se desconoce	se desconoce	se desconoce
172	se desconoce	se desconoce	se desconoce
173	Díaz, Juan	se desconoce	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
174	se desconoce	se desconoce	se desconoce
175	se desconoce	se desconoce	se desconoce
176	se desconoce	se desconoce	se desconoce
177	se desconoce	se desconoce	se desconoce
178	Rullán, Miguel Ángel	21/09/57	21/09/62
180	se desconoce	se desconoce	se desconoce
182	Caballero, Emma	1957	1962
183	se desconoce	se desconoce	se desconoce
185	Gutiérrez, Ramón D.	03/03/69	03/03/99
186	se desconoce	se desconoce	se desconoce
187	Arguello, María Ester	09/07/91	09/07/96
188	se desconoce	se desconoce	se desconoce
190	Fernández, Cristina N.	17/07/75	17/07/80
191	se desconoce	se desconoce	se desconoce
192	Díaz, María	12/01/41	se desconoce
193	Pérez, Elba	1941	1951
195	Giana, Manuel Justo	se desconoce	se desconoce
196	falta ficha	se desconoce	se desconoce
197	se desconoce	se desconoce	se desconoce
198	Sinetti, Cándida	se desconoce	se desconoce
199	Alcorta, Dora	21/08/57	21/08/62
200	se desconoce	se desconoce	se desconoce
201	Idalgo	02/05/45	02/05/55
203	Vergara, Salomón	03/09/57	03/09/72
204	Jofré, María Ramón J.	13/02/60	13/02/65
205	Gonzalez, Rosa E.	13/03/41	13/03/51
206	se desconoce	se desconoce	se desconoce
207	Ferreyra, Clementina	31/03/41	31/03/51
208	Canto, Angel	16/09/41	16/09/51
209	se desconoce	se desconoce	se desconoce
210	se desconoce	se desconoce	se desconoce
211	Ceno, José	27/04/41	27/04/51
212	Sosa, Juana	10/11/52	10/11/62
213	Ochoa, Juan Ignacio	28/04/99	16/09/04
214	falta ficha	se desconoce	se desconoce
215	se desconoce	se desconoce	se desconoce
216	se desconoce	se desconoce	se desconoce
217	se desconoce	se desconoce	se desconoce
218	Ortiz, Abel Francisco	14/12/91	14/12/96
220	Romero, Irene	21/05/41	21/05/51
221	Díaz, Fernando	16/09/67	16/09/72
222	se desconoce	se desconoce	se desconoce
223	se desconoce	se desconoce	se desconoce
224	se desconoce	se desconoce	se desconoce
225	Vergara, N	18/09/65	18/09/70
226	se desconoce	se desconoce	se desconoce
227	se desconoce	se desconoce	se desconoce
228	se desconoce	se desconoce	se desconoce
229	Tapia, Pastora	se desconoce	se desconoce
230	Camerones, Tomás	02/10/57	02/10/62
231	Maure, Humberto	se desconoce	se desconoce
232	Alaníz, M María; Fernández E.	23/04/75	23/04/80
233	Herrerías, Antonio	1950	se desconoce
234	Mejías, María E.	15/10/57	15/10/62
235	se desconoce	se desconoce	se desconoce
236	Romero, E. Leonor	se desconoce	se desconoce
237	Ceferino, Ana María	21/09/57	21/09/92
238	se desconoce	se desconoce	se desconoce
239	se desconoce	se desconoce	se desconoce
240	se desconoce	se desconoce	se desconoce
241	se desconoce	se desconoce	se desconoce
242	se desconoce	se desconoce	se desconoce
243	se desconoce	se desconoce	se desconoce
244	se desconoce	se desconoce	se desconoce
245	Ruarte, Víctor	11/10/42	11/10/52
246	Britos, Alberto	05/11/57	05/11/87
247	Britos, Alberto	05/11/62	05/12/77
248	Dalmaso, N	16/10/41	15/10/76
249	Dalmaso, N	se desconoce	se desconoce
450	Altamirano, Leonardo R.	09/03/93	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
251	se desconoce	se desconoce	se desconoce
252	Ortubia, Celso	22/04/59	se desconoce
253	All, María T.	se desconoce	se desconoce
254	se desconoce	se desconoce	se desconoce
255	se desconoce	se desconoce	se desconoce
256	Tromer, Dora	15/11/41	15/11/61
258	se desconoce	se desconoce	se desconoce
259	Rosales, Benjamina	08/12/67	08/12/72
260	Lara, N.	26/07/71	26/07/76
261	falta ficha	se desconoce	se desconoce
262	se desconoce	se desconoce	se desconoce
265	Videla, N; Videla Carmen	17/02/68	17/02/73
266	Magnaldi, Nelli	29/11/40	29/11/50
268	Ortiz, N	04/03/91	04/03/96
269	Bustos, Alicia	se desconoce	se desconoce
270	Zanotti, María	01/12/41	01/12/51
271	Aguilera, Gumercindo	05/12/41	05/12/51
272	falta ficha	se desconoce	se desconoce
273	Báez, María Irma	06/12/41	06/12/61
274	se desconoce	se desconoce	se desconoce
275	se desconoce	se desconoce	se desconoce
276	Herrera, Reina	19/11/59	19/11/64
277	se desconoce	se desconoce	se desconoce
278	Fredes, N.	26/01/66	26/01/71
279	se desconoce	se desconoce	se desconoce
280	Escudero, Mario	28/11/04	28/11/09
281	Vargas, Silvia	se desconoce	se desconoce
282	se desconoce	se desconoce	se desconoce
283	Robles, Alfonso	se desconoce	se desconoce
284	se desconoce	se desconoce	se desconoce
285	Córdoba, Elsa	04/01/42	se desconoce
286	Domínguez, N.	22/01/73	22/01/78
287	se desconoce	se desconoce	se desconoce
288	falta ficha	se desconoce	se desconoce
289	se desconoce	se desconoce	se desconoce
290	se desconoce	se desconoce	se desconoce
291	Gómez, Martha	17/05/61	se desconoce
292	se desconoce	se desconoce	se desconoce
293	se desconoce	se desconoce	se desconoce
295	Martín, Santos Dionicio	11/01/58	11/01/93
296	se desconoce	se desconoce	se desconoce
297	se desconoce	se desconoce	se desconoce
298	Trigui, Teresa	se desconoce	se desconoce
299	se desconoce	se desconoce	se desconoce
300	se desconoce	se desconoce	se desconoce
301	se desconoce	se desconoce	se desconoce
302	se desconoce	se desconoce	se desconoce
303	Domínguez, Marcelo	29/01/58	29/01/63
304	Gutiérrez, N.	19/06/03	19/06/08
305	se desconoce	se desconoce	se desconoce
306	Valenti, Victor	1942	1952
309	Canutto	se desconoce	se desconoce
310	Ferreira, Sandra V.	02/12/68	02/12/03
311	Palma, Julia	27/08/55	27/08/60
312	Catalano, R. Antonio	15/05/42	15/05/52
313	Saavedra, Inés	10/02/58	10/02/63
314	Fernández, María	14/02/58	14/02/68
315	Rodríguez, Jorge	07/06/73	07/06/78
316	Tapias, Ester; Orlando y M.	24/12/64	24/12/69
317	se desconoce	se desconoce	se desconoce
318	falta ficha	se desconoce	se desconoce
319	Barroso, Eusebio	31/10/57	31/10/77
320	Chilotti, Josefa y Jorge	16/01/28	16/01/78
321	se desconoce	se desconoce	se desconoce
322	se desconoce	se desconoce	se desconoce
323	Lobiondo, Juan	17/07/52	se desconoce
324	Sosa, Clementina	31/07/42	31/07/52
325	Avila, N	02/10/00	02/10/05
326	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
327	se desconoce	se desconoce	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
328	Garay, Juana	18/02/42	18/02/52
329	Areas, Rosa Nancy y Otro	25/10/61	25/10/76
330	Se desconoce	se desconoce	se desconoce
331	Chávez, Lucía	23/03/58	23/03/63
332	Zarandón, Daniel C.	19/02/73	19/02/78
333	Salinas, N.	01/03/91	01/03/96
334	Tobares, Isaac.	24/03/58	24/03/68
335	Aguilera, Oscar	22/03/58	22/03/63
336	se desconoce	se desconoce	se desconoce
337	se desconoce	se desconoce	se desconoce
338	Berdiña	15/10/42	15/10/52
339	Bassi, Armando	15/10/42	15/10/52
340	Gómez, Angel	23/05/82	23/05/02
341	se desconoce	se desconoce	se desconoce
342	Delgado, Elsa	28/10/40	28/10/65
343	se desconoce	se desconoce	se desconoce
344	Daza, Julio Pablo S.	12/05/71	12/05/76
345	se desconoce	se desconoce	se desconoce
346	Aguilera, Eufemia	se desconoce	se desconoce
347	Torres, Nora Norma	22/02/73	22/02/78
348	Prospitti, Angel	10/08/58	10/08/78
349	Celedón, María	se desconoce	se desconoce
350	se desconoce	se desconoce	se desconoce
351	Guinzani, Elsa	se desconoce	se desconoce
352	se desconoce	se desconoce	se desconoce
353	Coria, Victoria	17/11/74	17/11/79
355	Lucero, Eloísa	18/06/59	18/06/64
356	Ramírez, Héctor	11/12/42	11/12/52
357	Farrando, Miguel	se desconoce	se desconoce
358	Asali, Estela	se desconoce	se desconoce
359	Cruz, Juan Carlos	24/05/58	24/05/93
360	Barros, Mariana	18/12/42	18/12/52
361	se desconoce	se desconoce	se desconoce
362	se desconoce	se desconoce	se desconoce
363	Ávila, María Mabel	12/09/76	12/09/81
365	Fúnez, Orlando	se desconoce	se desconoce
366	se desconoce	se desconoce	se desconoce
367	Ruarte, Farías	se desconoce	se desconoce
368	Palma, Gladys	se desconoce	se desconoce
369	Giménez, María	se desconoce	se desconoce
370	Cabañez, Adrián	07/07/59	07/07/64
371	se desconoce	se desconoce	se desconoce
372	se desconoce	se desconoce	se desconoce
373	Vázquez, Oscar Raúl	se desconoce	se desconoce
374	Bravo, María Rosa	1956	1966
375	Terranova, Vicente	Se desconoce	se desconoce
376	Prospitti	se desconoce	se desconoce
377	se desconoce	se desconoce	se desconoce
379	Amoedo, Rodolfo y A.	02/07/64	02/07/79
380	se desconoce	se desconoce	se desconoce
381	se desconoce	se desconoce	se desconoce
382	Scaccia, Antonio	18/03/43	18/03/83
383	Rosales, Carlos	21/08/58	21/08/63
384	se desconoce	se desconoce	se desconoce
385	se desconoce	se desconoce	se desconoce
386	se desconoce	se desconoce	se desconoce
387	se desconoce	se desconoce	se desconoce
388	Colque, María de los A.	23/02/77	23/02/82
389	Morello, Orfelía	17/09/58	17/09/63
390	Bustamante, María	se desconoce	se desconoce
392	Baldor, Elsa Irma	26/06/43	26/06/63
393	Seno, Guillermina	28/06/43	28/06/58
394	Guajardo, Pablo Antonio	26/04/60	26/04/70
395	se desconoce	se desconoce	se desconoce
396	se desconoce	se desconoce	se desconoce
398	se desconoce	se desconoce	se desconoce
399	Ibarra, Santa Brígida	06/03/72	06/03/77
400	Solís, Francisco	18/07/28	18/07/68
401	Mahona, Francisca	28/07/41	28/07/51
402	Fernández, Antonio	se desconoce	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
403	Páez, Sergio Jesús	13/03/79	13/03/84
404	se desconoce	se desconoce	se desconoce
405	se desconoce	se desconoce	se desconoce
407	se desconoce	se desconoce	se desconoce
408	se desconoce	se desconoce	se desconoce
409	se desconoce	se desconoce	se desconoce
410	Ortiz, Teresa	se desconoce	se desconoce
411	se desconoce	se desconoce	se desconoce
412	se desconoce	se desconoce	se desconoce
413	Muñoz, N. Ester	se desconoce	se desconoce
414	se desconoce	se desconoce	se desconoce
415	se desconoce	se desconoce	se desconoce
416	Ordoñez, Rosa A	17/11/74	17/11/89
417	Guzmán, Rosa	12/11/63	12/11/68
418	se desconoce	se desconoce	se desconoce
419	Chávez, Raúl	se desconoce	se desconoce
420	se desconoce	se desconoce	se desconoce
421	se desconoce	se desconoce	se desconoce
422	Martínez, Raúl	14/12/43	14/12/53
423	se desconoce	se desconoce	se desconoce
424	Barroso, Juan	24/12/43	24/12/53
425	Reche, Miguel	se desconoce	se desconoce
427	se desconoce	se desconoce	se desconoce
428	Pérez, Berta	03/01/43	03/01/53
429	se desconoce	se desconoce	se desconoce
430	se desconoce	se desconoce	se desconoce
431	se desconoce	se desconoce	se desconoce
432	Heras, Norma	se desconoce	se desconoce
433	Rengipo, Isaac	25/07/77	25/07/82
434	Gutiérrez, Rosalía	10/01/44	10/01/54
435	se desconoce	se desconoce	se desconoce
436	Farías, Norma	30/12/58	30/12/63
437	Baltolina, V. Luisa	se desconoce	se desconoce
438	Carrizo, Ermenegilda	12/11/43	12/11/53
439	Palacios, Francisco	13/12/64	13/12/69
440	Contreras, N.	se desconoce	se desconoce
441	se desconoce	se desconoce	se desconoce
442	se desconoce	se desconoce	se desconoce
443	Scaccia, Juan	23/01/44	13/01/54
445	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
446	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
447	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
448	Quinteros, María Belén	23/09/80	23/09/85
449	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
450	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
451	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
452	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
453	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
454	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
455	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
456	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
458	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
459	Peralta, N	12/02/68	12/02/73
460	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
461	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
462	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
463	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
464	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
465	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
466	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
467	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
468	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
469	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
471	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
472	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
474	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
475	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
477	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
478	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
479	Falta ficha	se desconoce	se desconoce

Nº Sepultura	Restos	Fallecido	Vencimiento
480	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
481	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
482	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
483	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
484	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
485	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
486	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
487	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
488	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
489	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
490	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
491	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
492	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
493	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
494	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
495	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
496	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
497	Vergara, Jesús	28/04/44	28/04/79
498	Vieyra, Antonio	19/05/75	19/05/80
499	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
500	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
501	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
502	Díaz, Miguel Angel	23/11/74	23/11/79
503	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
504	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
505	Rodríguez, Guillermo	28/01/75	28/01/80
506	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
507	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
508	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
509	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
510	Falta ficha	se desconoce	se desconoce
<b>Sector I</b> Nicho Nº 101 - Fila 1, planta Alta <b>Expte. 2012-02641-1-M</b>	Expte. 2012-11115-5-O vacío	se desconoce	

Bto. 28238

5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 5.628,00

(\*)

Se notifica al señor Mauro Peralta de la resolución dictada a fs. 62, en los Autos Nº 22.097, caratulados «**LORCA, JUAN EDUARDO c/SERVICIOS GENERALES ACONCAGUA S.R.L. Y OTS. p/ACUMULACION OBJETIVA DE ACCIONES**», originarios de la Primera Cámara del Trabajo, Paz y Tributario, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que expresa: «San Martín, Mza., 8 de junio de 2011. Decrétase la rebeldía del codemandado Mauro Peralta a los términos y con el efecto que establece el Art. 12 del C.P.L. Notifíquese. Firmado Dr. Alfredo Santos D'Angelo, Juez de Cámara - Presidente».

5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) S/C.

(\*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos de **GARRO, CIRILO** fallecido el día 12/08/2003, sepultado en nicho sector C Nº 585 del Cementerio de Palmira quien serán trasladada a sepultura, de Fila 8 Cuadro 6 Sector H Nº 189, de no mediar oposición.

Bto. 70543  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

(\*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días, herederos de **NICOLAS HILDEBRANDO ORTIZ**, fallecido el 14-06-2006, en Galería 42 - Nicho 1075 y **ORTIZ HILDA LILIANA**, fallecida el 23-08-1956 sepultada en Galería 42 - Nicho 1075 en el Cementerio de Buen Orden - San Martín de no mediador de oposición.

Bto. 70546  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

(\*)

La Municipalidad de Rivadavia cita a derecho-habientes de los Sres. **RUIZ, JOSE, ANTONIA B. DE RUIZ, RUIZ, JOSE, y RUIZ ASENCIO**, cuyos restos se encuentran contenidos en la parcela Nº 59, Distinguida Sur del Cuadro Nº 3 del Cementerio de Rivadavia, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por el Sr. José Guillermo Ruiz, mediante Expte. Nº 12-16311-5-R debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciu-

dad de Rivadavia, Mza. Bto. 70548  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 27,00

(\*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción, Autos Nº 84.375 «**VALLEJO LETICIA ANAHI RITA c/ HEREDEROS DE GIORDANO DOMINGO JUAN Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a Carmela Y. Giordano, Camilo Giordano y Domingo Giordano, demandados de ignorado domicilio, las siguiente resolución: A fs. 548 «Mendoza, 10 de mayo de 2012. Autos y vistos:... Resulta... Considerando: Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por título supletorio interpuesta por Rubén Eduardo Vallejo contra los herederos del titular registra; del inmueble Domingo Giordano, propiedad inscripta al número 4756, fs. 289, Tº 32 de Ciudad; contra Sideral de Cuyo S.R.L., titular registral del inmueble inscripto en la matrícula 18239/1, Asiento A-3 de Capital del Registro de la Propiedad de Mendoza, cuya posesión cubre 9.12 metros cuadrados; y contra Carlos Eduardo Núñez y Nilda Isabel Cancro de

Núñez titulares registrales de los inmuebles inscriptos en la matrícula número 32321/1, Asiento 2 de Capital del Registro de la Propiedad de Mendoza cuya posesión cubre 32 metros cuadrados. En consecuencia deberá inscribirse dicha propiedad a nombre de la actora en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución, previo de los impuestos que se estuvieren adeudando hasta el día de la fecha. II- Costas a cargo de la demandada vencida. III- Regular los honorarios profesionales de: Dra. Ana Carolina Méndez \$ 4.000, Dr. Ricardo Méndez \$ 8.000. De conformidad al Art. 10 de la Ley Arancelaria. Notifíquese. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Bto. 28170  
5/12/2012 (1 P.) \$ 24,00

(\*)

Juez 8º Familia notifica a Carlos Alfredo Giménez de ignorado domicilio Fs. 33 Autos Nº 1418/12/8F «**SURBAN, MIRTA ISABEL c/GIMENEZ, CARLOS ALFREDO p/ DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO**» que dice: «Mendoza, 14 de noviembre de 2012... Atento el estado de la causa de la deman-

da, córrase traslado a la contraria por el término de quince días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 79 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese... Fdo. Dr. Marisa Daniela Peralta - Juez de Familia.  
5/6/10/13/12/2012 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS DANTE SAUL GODOY GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28138  
5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LIDIA JOSEFINA COCUZZA TAVANO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.  
Bto. 28179  
5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)

A herederos de **SAPONARO BARRIONUEVO MARIA MAFALDA**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 886-P-2012. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General.  
Bto. 28177  
5/6/7/10/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)

Notifico a: **ALBELO, KARINA VERONICA**. Expediente: 3135-A-2010 - (77762). Subsidio N° 419/2010. Resolución N° 922/2010. Monto: \$ 5.096,00. Según lo regido por la Acordada N° 2514/97 y Decreto-Acuerdo N° 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza): Notifico a Ud. que en el término de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada -en original- del total de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a: a cubrir parte de los gastos que demande la compra de equipamiento, para el armado de carteras y confección de ropa. Cuota/s: única por un importe total de: \$ 5.096,00 (Cinco mil noventa y seis pesos) Subsidio Número 419/2010 entregados el día 29/12/2010 con vencimiento el 16/11/2010, conforme con la Resolución N° 922/2010, obrante en Expediente de inicio

N° 3135-A-2010 (77762), al cual se deberá incorporar la Rendición requerida. En igual plazo, conminole a reintegrar los fondos que no fueron utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia. Para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.  
5/6/7/12/2012 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Notifico a: **QUINTERO DUARTE, BEILY**. Expediente: 4606-Q-2010-(77762) Subsidio N° 207/2011. Resolución N 343/2011. Monto: \$ 5.015,00. Según lo regido por la Acordada N° 2514/97 y Decreto-Acuerdo N° 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza): Notifico a Ud. que en el término de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada -en original- del total de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a: A compra de equipamiento e insumos para la instalación de una peluquería. Cuota/s: Unica por un importe total de \$ 5.015,00 (Cinco mil quince pesos) Subsidio Número 207/2011 entregados el día 27/04/2011 con vencimiento el 09/06/2011, conforme con la Resolución N° 343/2011, obrante en Expediente de inicio N° 4606-Q-201 (77762), al cual se deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conminole a reintegrar los fondos que no fueron utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia. Para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control.  
5/6/7/12/2012 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Se notifica a Gonzalez Gustavo Ariel, codemandado, que en autos N° 147.727, «**ESCOBAR EMILIO c/ FLORES PINTO, JUAN Y GONZALEZ GUSTAVO ARIEL s/D. Y P.**», 9° Juzgado Civil, se proveyó

en fecha y parte pertinente: «Mendoza, 26 de octubre de 2.012. Y Vistos: ... y considerando: ... resuelvo: I.- Regular los honorarios del perito médico neurólogo Rubén Cornejo en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) a la fecha de la presente resolución. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. «Mendoza, 3 de setiembre del 2.012. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I- Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y en consecuencia ampliar el punto I de fs. 388/391, aclarando que el rechazo de la demanda interpuesta por el Sr. Emilio Escobar, incluye además de los nombrados Sr. Juan Carlos Flores Pinto y Escudo Seguros S.A. al co demandado Gustavo Ariel González, manteniéndose en lo demás los términos de la sentencia de fs. 388/391. II. Notifíquese la presente resolución como parte integrante de la resolución que por esta vía se aclara. Regístrese. Notifíquese en forma electrónica y a la Quinta Defensoría de Pobres y Ausentes con remisión del expediente. Fdo: Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. Bto. 28203  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 19,50

(\*)

Primer Juzgado de Paz, autos N° 208.981, «**EDEMSA c/EXPRO S.A. p/COBRO DE PESOS**». Notifica a Expro S.A., lo ordenado a fs. 37: «Mendoza, 13 de Agosto de 2012.-... De la demanda interpuesta, traslado a la demandada Expro S.A., CUIT N° 30-57448752-4 por el plazo de diez (10) días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, constituya domicilio legal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y c.c. del C.P.C.). Notifíquese.... Fdo: Dra. Marina C. Avogadro, Juez». Y lo ordenado a fs. 47: «Mendoza, 02 de noviembre de 2012. Autos, vistos y considerando:... resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones, aprobando las mismas. II- Declarar de domicilio ignorado a Expro S.A. debiendo notificar por edictos las providencias de autos, en la forma de ley (art. 69 del C.P.Q, en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Dra. Marina C. Avogadro, Juez»  
Bto. 28197  
5/10/13/12/2012 (3 Pub.) \$ 49,50

(\*)

Expte. N° 577/11/6F «**D.M. POR LOS MENORES R.J., R.J. POR ADOPCION**» Juez del Sexto

Juzgado de Familia notifica al Sr. Daniel Esteban Ríos Riquelme de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal cuya fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 23 de noviembre de 2011. De la demanda deducida, traslado al Sr. Daniel Esteban Ríos Riquelme con citación y emplazamiento de ocho días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52, 76, 100 y 101 LNA y Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, Juez de Familia. Secretaria Dra. Adriana Ruiz.  
5/10/13/12/2012 (3 P.) S/Cargo

## Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expediente N° 42.090 cita y emplaza herederos y acreedores de «**FUENTES NELIDA MARTHA**», al comparendo del día doce de diciembre de 2012 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. María Margarita Garro, Secretaria.  
Bto. 33237  
16/21/27/30/11 y 5/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Quiroga Angela Petrona comparendo catorce de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Expte. 51.274 caratulados «**QUIROGA ANGELA PETRONA p/SUCESION**». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.  
Bto. 70449  
21/22/23/27/28/29/30/11 y 3/4/5/12/2012 (10 P.) \$ 30,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.468 «**MASCOLO JAVIER JOSE p/SUC.**» cita y emplaza interesados de la sucesión de Javier José Mascolo, DNI 18.632.754, fijado para el día diecisiete de diciembre de 2012 a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.  
Bto. 33463  
21/27/30/11 y 5/10/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Marcelino Humberto Lucero, DNI N° M 6.906.308. Autos N° 25.389 caratulados «**LUCERO MARCELINO HUMBERTO p/SU-**

CESION», comparendo día veintiséis de febrero de dos mil trece a las diez treinta horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Dr. Silverio S. Funes, Secretario.

Bto. 33640

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de MICAELA CARMONA, L.C. N° 8.587.799 y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, C.E. N° 37.939 comparendo 12 de diciembre 2012, doce horas. Autos N° 121.314. Alejandro José Yagüe, Secretario.

Bto. 57649

22/27/29/11 y 3/5/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Tercer Juzgado Civil, con domicilio en Paso de Los Andes N° 555 de General Alvear Mendoza - Autos N° 34.790 «TORRES MARIO ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Torres Mario Antonio DNI N° 14.153.373 comparendo día trece de diciembre de dos mil doce a hora nueve y treinta (09.30). Secretario: Dr. Marcos Tomassetti.

Bto. 21745

23/27/29/11 y 3/5/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de General Alvear, domiciliado en calle Paso de los Andes N° 555 de Ciudad, cita acreedores y herederos de Elvira Cabral, D.N.I. N° 0.957.629, Autos N° 34.835, caratulados: «CABRAL ELVIRA p/SUCESION», comparendo trece de diciembre próximo a la hora nueve (09.00). Secretario Dr. Marcos G. Tomassetti.

Bto. 21746

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 18.416 «CONTRERAS JUAN TELMO y MARIA HILARIA CONTRERAS p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Juan Telmo Contreras, LE N° 8.090.881 y María Hilaria Contreras, L.C. N° 4.946.809, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día catorce de diciembre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.

Bto. 33581 y Bto. 33672

23/27/28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/12/2012 (10 P.) \$ 22,50 y \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 220.923 caratulados

«GIUSSANI NELIDA IRMA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de la Sra. Nérida Irma Giussani, con DNI F 0.359.762 fijado para el día doce de diciembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 33674

27/30/11 y 5/10/13/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.491 «BLANC TAPIA BALBINA SARA p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Balbina Sara Blanc Tapia, L.C. 8.301.972 fijado para el día diecinueve de febrero de 2013 a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 33683

27/30/11 y 5/10/13/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Primer del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores Expte. N° 25.481 carat. «MARTINEZ MANUELA y JARA CRISTOBAL R. p/SUCESION», comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las once horas. Fdo. Juez Interino: Dra. Verónica Vacas.

Bto. 33644

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Primer del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores Expte. N° 22.581 carat. «CAMACHO ORELLANA GUALBERTO LUIS p/SUCESION», comparendo día catorce de diciembre próximo a las diez horas. Fdo. Juez Interino: Dra. Verónica Vacas.

Bto. 33686

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 4.368 «RUIZ TERESITA DEL NIÑO JESUS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ruiz Teresita del Niño Jesús, comparendo el día seis de febrero de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33643

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4.691 «LAMAS

FLORENCIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lamas Florencio, comparendo el día trece de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33596

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti Rodríguez, en Autos N° 4.791 «MARTINEZ CARRASCO TEOFILO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Teófilo Martínez Carrasco, a comparendo el día ocho de febrero de 2013 a las 11.00 horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33689

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4.227 «ARENAS JOSE MARIA MACIEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Arenas José María Maciel, comparendo el día veinte de diciembre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33702

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Beatriz Moureu, en Autos N° 186.747 «NIETO NAVARRO ALEJANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieto Navarro Alejandro, comparendo el día diecisiete de diciembre próximo a las once y treinta horas en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33597

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 4.790 «MARTINEZ CARRASCO TIMOTEO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Timoteo Martínez Carrasco, a comparendo el día cinco de febrero de 2013 a las 11.00 horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33685

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 157.022 caratulados «NASIF ROSA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de diciembre próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.

Bto. 33631

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 157.023 caratulados «NASIF JOSE p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de diciembre próximo a las catorce y treinta horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.

Bto. 33632

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.824 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARREGUI JOAQUIN RAMON p/SUCESION al comparendo del día seis de febrero de dos mil trece a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, Juez.

Bto. 33652

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expediente N° 41.953 cita y emplaza herederos y acreedores de «AMOR AZCARATE JUAN JOSE y MAURE MARTA OLGA», al comparendo del día trece de diciembre de 2012 a las doce horas. Dra. María Margarita Garro, Secretaria.

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) S/ Cargo

Juez Doce Civil, Autos N° 121.476 caratulados «LOPEZ FRANCISCO RICARDO p/SUC.», cita herederos acreedores de Francisco Ricardo López y a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de diciembre de dos mil doce a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 33595

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.519

caratulados «NAVARRETE JUSTINA ERNESTINA LAURAY. p/ SUC.» al comparendo del dieciocho de diciembre de 2012 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 33701

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.518 caratulados «SEBASTIANELLI LUISA Y. p/SUC.» al comparendo del veintiuno de diciembre de 2012 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 33684

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 88.490 «SAN JULIAN JOSE ALDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de José Aldo San Julián al comparendo para el día 6 de diciembre de 2012, a las 11.45 horas. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 25258

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.297 caratulados «CUBISINO JUAN FRANCISCO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Juan Francisco Cubisino, LE 6.873.413 el día 17/12/2012 a las 11.30 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.

Bto. 33688

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.218 caratulados «SALVARREDI SEVERIANO FEDERICO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Severiano Federico Salvarredi, DNI M 6.902.330 el día 19/12/2012 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.

Bto. 33625

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 172.714 «VAZQUEZ JOSE DANIEL, LAURIENTE FILOMENA, VAZQUEZ DANIEL y ORIHUELA FELIPE p/

SUC.» cita y emplaza a herederos acreedores de Lauriente Filomena, Vázquez Daniel y Orihuela Felipe a audiencia el día 21 de diciembre próximo, doce horas. Marcelo Ortubia, Secretario.

Bto. 33599

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.975 caratulados «CACERES DIDIMO p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintisiete de diciembre próximo a las trece treinta horas. Dra. Claudia Graciela Raganato, Secretaria Vespertina.

Bto. 33681

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.147 caratulados «AGÜERO EUFEMIA MODESTA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo a las catorce treinta horas. Dra. Marina Sánchez, Secretaria Vespertina.

Bto. 33690

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Américo César Distante, al comparendo veinte de diciembre próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 98.595 y acum. N° 103.298 caratulados «DISTANTE AMERICO CESAR p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 33639

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Alberta Nieves y Pedro Nolasco Escudero al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintiuno de diciembre de 2012 a las 8.30 horas (Sala Dr. Abel Boulín Zapata). Autos 10.962 «NIEVAS ALBERTA y ESCUDERO PEDRO NOLASCO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 33641

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial

y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Pizarro Enrique Rolfi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diecisiete de diciembre de 2012 - 11.30 horas (Sala Vélez Sársfield). Autos 10.916 «PIZARRO ENRIQUE ROLFI p/ SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.

Bto. 33687

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.229, cita herederos y acreedores de VENTURA HUMBERTO, al comparendo el día catorce de febrero de dos mil trece a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.

Bto. 70514

27/29/11 y 3/5/7/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Morales María Teresa comparendo el doce de diciembre próximo a las diez horas. Expte. N° 53793 «MORALES MARIA TERESA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70520

27/28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/12/2012 (10 Pub.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.906 «LEIVA JORGE FELIX p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Jorge Félix Leiva, al comparendo fijado para el día lunes diez de diciembre próximo, a las once horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.

Bto. 70516

27/28/29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/12/2012 (10 Pub.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 28.754, cita herederos y acreedores de GATICA ANGELA AMALIA, comparendo diecisiete de diciembre próximo, once horas. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez Subrogante.

Bto. 33855

29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/12/2012 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Vilma Graciela Velhinho al comparendo el día dieciocho de diciembre próximo a las nueve horas. Expte. 53.921 «VILMA GRACIELA VELHINHO p/ SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70524

29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/12/2012 (10 P.) \$ 30,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Isabel Fredes y Honorio Vargas al comparendo el día diecisiete de diciembre próximo a las nueve horas. Expte. N° 50.362 «FREDES ISABEL y VARGAS HONORIO p/SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria.

Bto. 70522

29/30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/12/2012 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.011.073 «GONZALEZ MATEO JONAS p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Mateo Jonás González, al comparendo fijado para el día jueves catorce de febrero próximo, a las nueve horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.

Bto. 70529

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 25.544 «ADRIAZOLA JORGE HECTOR p/ SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Jorge Héctor Adriazola, DNI N° 11.535.675, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de diciembre próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria

Bto. 33840

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti, Juez Subrogante, en Autos N° 4.544 «GARRO JUAN CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Garro Juan Carlos, comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33830

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 2.799 «SANCHEZ MARIELA SUSANA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sánchez Mariela Susana, comparendo el día siete de febrero de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 33833

29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 157.066 caratulados «BIOLANTE JOSE OSVALDO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintidós de diciembre próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina. Bto. 33868  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.226 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAURE MARIA PRESENTACION p/SUCESION al comparendo del día cuatro de febrero de 2013 a las ocho horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 33834  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.805 cita y emplaza a herederos y acreedores de YANKELIOVICH LANCHARES FERNANDO p/SUCESION al comparendo del día cinco de febrero de 2013 a las doce horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 33844  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.823 cita y emplaza a herederos y acreedores de BONILLA SUSANA ELIZABETH p/SUCESION al comparendo del día seis de febrero de 2013 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 33841  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 124.349 «SCIABICA URSULA AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día dieciocho de febrero de 2012 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Matutina: Dra. Mónica Moreno. Bto. 33839  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.540 caratulados «BONAVIA ANTONIO

Y. p/SUC.» al comparendo del veintidós de diciembre de 2012 a las doce y quince horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 33852  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en el Expte. N° 88.550 caratulados «MENDEZ FROILAN JUSTINO p/SUCESION», para que comparezcan con citación y emplazamiento al comparendo del veintiuno de diciembre de 2012 a las once horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 33816  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.086 caratulados «ESCUADERO PEDRO NOLASCO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo a las quince treinta horas. Dra. Marina Sánchez, Secretaria Vespertina. Bto. 33854  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Sáez Aníbal Roque comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de febrero de 2013 a las 8.00 horas (Sala Borda) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 10.556 «SAEZ ANIBAL ROQUE p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 33849  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Alba Gladys Monzón de Martínez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciocho de diciembre de 2012 a las 11.30 horas (Sala Dr. Abel Boulín Zapata). Autos 10.573 «MONZON DE MARTINEZ ALBA GLADYS p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 33843  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociado N° 1 Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Talesnik Sergio Gabriel al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de diciembre de 2012 a las 9.00 horas en la Sala Dr. Boulín Zapata. Autos N° 10.699 caratulados «TALESNIK SERGIO GABRIEL p/SUCESION». Fernando Avecilla, Secretario de Procesos. Bto. 33869  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 25.494 «DELLA GASPERA MARIO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante Mario Antonio Della Gáspera, D.N.I. M. N° 6.916.220, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de diciembre próximo a las catorce horas. Dra. Azucena Anabel Busse, Secretaria. Bto. 33893  
29/11 y 3/5/7/11/12/2012 (5 Pub.) \$ 22,50

Vigésimo Juzgado Civil de Mendoza Autos N° 221.304, caratulados «BOREL CARLOS LEON Y OCHOA ANGELICA p/SUCESION» a fs. 44 se ordena: Fijar audiencia el día dieciocho de diciembre próximo a las nueve horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. 3) Publíquese edictos por cinco veces con dos días de intervalo entre cada publicación en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. María Luz Coussirat - Juez. Bto. 33888  
30/11 y 5/10/13/18/12/2012 (5 P.) \$ 37,50

Juez Tribunal de Gestión Asociada Nro. 1 - Expte. 9223, caratulados: «NASIF MARIA NELIDA p/SUCESION» cita y emplaza para que se realice el comparendo de los herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para el día veinte de diciembre próximo, a las 11:00 horas, en la sala Dr. Abel Boulín Zapata del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Sexto Piso, Ala Sur, Poder Judicial Mendoza, sito en Av. España N° 480 de la

Ciudad de Mendoza. Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Secretario. Bto. 28015  
3/5/7/11/13/12/2012 (5 Pub.) \$ 45,00

Juez del Primer del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores Expte. N° 25.253 carat. «MARTINEZ MAXIMINO ABELARDO p/SUCESION», comparendo día primero de marzo de dos mil trece a las diez y treinta horas. Fdo. Dra. Verónica Vacas, Juez Interino. Bto. 28018  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Donato Martínez al comparendo el día seis de febrero próximo a las nueve horas. Expte. 53.860 «MARTINEZ DONATO por SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 70533  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 4.690 «COMPAGNUCCI MARIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Compagnucci María del Carmen, comparendo el día diecisiete de diciembre próximo a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 28048  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 4.898 «GONZALEZ TOMAS HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de González Tomás Humberto, comparendo el día seis de febrero de 2013 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 28013  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 123.787 «RODRIGUEZ BEATRIZ JOSEFINA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo día veintisiete de diciembre

próximo a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso. Bto. 28021  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MIRANDA FERNANDO CARLOS al comparendo del día quince de abril de dos mil trece a las doce horas en el Expte. N° 89.383. Firmado: Andrea Danti, Secretaria. Bto. 28022  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 152.082 caratulados «CALSETTI MARIA EDITH p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Edith Calsetti al comparendo el día once de febrero de dos mil trece a las diez y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario. Bto. 28036  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 121.645 caratulados «PEREYRA IRMA NOEMI p/SUCESION», cita herederos acreedores de Pereyra Irma Noemí desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día trece de febrero de dos mil trece a las ocho y treinta horas. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. Bto. 28049  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Autos N° 108.306 «GRASSETTO DE MANGANELLI ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Grassetto de Manganelli comparendo catorce de febrero de dos mil trece a las once horas. Fdo. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario. Bto. 28016  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Décimo Sexto Civil Autos N° 89.314 «JUSTH GUSTAVO ROBERTO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Gustavo Roberto Justh para el día veintiséis de diciembre de 2012, a las once horas y cuarenta y cinco minutos (11.45 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino. Bto. 28010  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.244 caratulados «TAYLOR JUAN DAVID p/SUC.» cita, emplaza a herederos y acreedores de Juan David Taylor, LE 6.883.457 el día 06/02/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo. Bto. 28008  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.138 caratulados «GIARRATANA HUGO ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo dieciocho de febrero próximo a las trece treinta horas. Sánchez Marina, Secretaria Vespertina. Bto. 28007  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.832 caratulados «SIMON MIGUEL AGUSTIN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintiséis de diciembre próximo a las catorce treinta horas. Sánchez Marina, Secretaria Vespertina. Bto. 28024  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Cardoso Angela María, al comparendo cinco de febrero próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.369 caratulados «CARDOSO ANGELA MARIA p/SUCESION». Fdo. Juez Subrogante. Bto. 33734  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Chávez Bernardo o Chaves Bernardo comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 20 de diciembre de 2012 a las 8.00 horas (Sala Vélez Sársfield) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 10.507 «CHAVEZ BERNANDO o CHAVES BERNARDO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 28005  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Elina Inés Muñoz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintisiete de diciembre de 2012 a las 11.30 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 10.994 «MUÑOZ ELINA INES p/SUCESION». Fernando Avecilla, Secretario de Procesos. Bto. 28006  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Picciafuoco, Yole al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día uno de febrero de 2013 - 10.30 horas (Sala Vélez Sársfield). Autos 11.040 «PICCIAFUOCO, YOLE p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 28020  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en el Expte. N° 88.334 caratulado «ABASOLO MAXIMO FIDEL p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento al comparendo del catorce de diciembre de 2012 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 28099  
3/5/7/11/13/12/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

(\*)  
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.476 caratulados «CACIAMANI FRANCISCO y ABREGO JUANA IGNACIA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Caciamani Francisco, DNI N° 3.337.224 y Abrego Juana Ignacia, DNI N° 8.354.330 al comparendo fijado para el día veintiocho de febrero próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino. Bto. 28194  
5/10/13/18/21/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

(\*)  
Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.486 caratulados «MARADONA ROSA PERPETUA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rosa Per-

petua Maradona, al comparendo fijado para el día catorce de febrero de dos mil trece a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino. Bto. 28169  
5/10/13/18/21/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

(\*)  
Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 27.453, cita herederos y acreedores de SANCHEZ JUANA, comparendo veinte de diciembre próximo diez y treinta horas. Fdo. Dra. Flavia Eliana Magistretti, Secretaria. Bto. 28182  
5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/12/2012 (10 P.) \$ 30,00

(\*)  
Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.296, cita herederos y acreedores de AMAYA JUAN CARLOS, al comparendo el día veintiséis de febrero de dos mil trece a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez. Bto. 70545  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Regino Santiago Cornejo comparendo el cinco de febrero próximo a las nueve horas. Expte. 53.865 «CORNEJO REGINO S. p/SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 70547  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Paredes Liliana Eufemia comparendo el siete de febrero próximo a las ocho horas. Expte. 53.630 «PAREDES LILIANA EUFEMIA por SUCESION». Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 70544  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)  
Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 120.836 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ IDA DEL CARMEN y MALAGOLI ANGEL FLORENCIO p/SUCESION al comparendo del día catorce de febrero de 2013 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 28172  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BUJ PILAR al comparendo del día veinticinco de marzo de dos mil trece a las doce horas en el Expte. N° 89.304. Firmado: Andrea Danti, Secretaria. Bto. 28171  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.571 caratulados «MALDONADO MANUEL JOSE Y. p/SUC.» al comparendo del veinte de diciembre de 2012 a las once horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 28198  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

(\*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.575 caratulados «QUIROGA NELIDA RENEE Y. p/SUC.» al comparendo del siete de febrero de 2013 a las doce horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 28168  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 30,00

(\*)

Décimo Sexto Civil Autos N° 89.292 «MARTIN y/o MARTINS, ANTONIO y APARICIO LUCIA p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Antonio Martin y/o Martins y Lucía Aparicio para el día veintisiete de diciembre de 2012, a las once horas (11.00 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino. Bto. 28200  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

(\*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.367 caratulados «GOMEZ MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos, interesados y acreedores de María Isabel Gómez, LC 8.328.485 al comparendo día 13 de febrero de 2013 a las 12.00. Secretario: Dr. J. Car-

los Laiseca. Bto. 28151  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

(\*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 117.920 caratulados «VIDELA GASTON FRANCISCO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintiocho de diciembre próximo a las catorce treinta horas. Sánchez Marina, Secretaria Vespertina. Bto. 28195  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 15,00

(\*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Bayón Ildelfonso al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de febrero de 2013 - 11.00 horas (Sala Vélez Sársfield). Autos 11.145 «BAYON ILDEFONSO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 28167  
5/7/11/13/17/12/12/2012 (5 P.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 221.509 «GONZALEZ EMILIO JACINTO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión del Sr. Emilio Jacinto González, con L.E. 3.282.971 fijado para el día veinte de diciembre próximo a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Bto. 28103 y Bto. 28236  
4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/12/2012 (10 P.) \$ 22,50 y \$ 22,50

(\*)

Juez del Primer del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores Expte. N° 25.347 carat. «CARLOS RAMON ANIBAR o CARLOS RAMON ANIBAL p/SUCESION», comparendo día dieciocho de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Fdo. Juez Subrogante. Bto. 28164 y Bto. 28265  
5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/12/2012 (10 P.) \$ 22,50 \$ 22,50



Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 617 ha., de José Gea y de Miguel Angel Solanes; Miguel Ri-

cardo Solanes; Elena Florencia Guiard de Solanes; Fernando Jorge Solanes; Espen Jensen; Jorge Alberto Tello; Alejandro Aníbal Palma; Américo Gianuzzi; Arturo Enrique Ahumada; Francisco Espinosa; Antonio Vicente Sánchez; Manuel Emiliano Espinosa; Luis Martín Jaime Matons Cañomeras; María Elisa Cesco de Matons; Miguel Angel Palos; Carlos Arístides Barbui; Juan Silvestre Carmona; José Herrera Cano; Fernando Eugenio Guiard y Antonio Domingo Pronsato, pretendidos por La Cite S.A. para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, en Ruta Provincial N° 71, costado Suroeste, a unos 12 km. al Nor-Oeste de Ruta Provincial N° 153, Villa, Santa Rosa. Diciembre 12, hora 10. Límites: Norte: José y Luis Imbrosciano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera (Calle Proyectada); Sur: Miguel Angel Solanes; Miguel Ricardo Solanes; Elena Florencia Guiard de Solanes; Fernando Jorge Solanes; Espen Jensen; Jorge Alberto Tello; Alejandro Aníbal Palma; Américo Gianuzzi; Arturo Enrique Ahumada; Francisco Espinosa; Antonio Vicente Sánchez; Manuel Emiliano Espinosa; Luis Martín Jaime Matons Cañomeras; María Elisa Cesco de Matons; Miguel Angel Palos; Carlos Arístides Barbui; Juan Silvestre Carmona; José Herrera Cano; Fernando Eugenio Guiard y Antonio Domingo Pronsato; Noreste: Ruta Provincial N° 71 y Oeste: José y Luis Imbrosciano, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera (Calle Proyectada). Expediente 13.709-C-2.012. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 63,00

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 185,28 m2, de Ercole Boschini, calle Silvano Rodríguez 3835, Villa Nueva, Guaymallén. Diciembre 11. Hora 18. Expte. 13879-G-12. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 1 ha. 0000,95 m2, propiedad Jorge Raúl Romero, ubicada calle San Ramón 3256, El Borbollón, Las Heras. Diciembre 11. Hora 17. Expte. 13883-V-12. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Enrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará 1006,37 m2 aproximadamente y

cita a condóminos del callejón comunero de indivisión forzosa (Antonelli) propiedad de Gustavo Andrés Vargas y otros ubicado sobre el mencionado callejón a 1540 mts. al sur de calle Santo Tomás de Aquino, costado Este, El Sauce, Guaymallén. Diciembre 11. Hora 17. Expte. 13.881-F-2012. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 1 ha 5.842,39 m2. Propietarios: Luis María Bonifacio; María Alejandra Estrella. Sobre calles Mística y Verdad y Callejón Comunero Remedios Escalada de San Martín (costado este), 100 metros sur de calle Videla Aranda. Se cita a titulares condóminos del Callejón Comunero. Maipú. Diciembre 11. Hora 9. (Expte. N° 10150-B-2009). Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 2213,07 m2 propiedad Teófilo Gianzon, ubicada en calle Sarmiento s/n, costado Norte, 77,36 mts. Oeste Carril Rodríguez Peña, Rodríguez Peña, Junín. Expte. 1672-G-2012. Diciembre 11. Hora 9.00. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Claudia Casanova, Agrimensora, mensurará 271,00 m2 propiedad Llopiz Carlos Mauro y Llopiz Ezequiel Alejandro. Ubicada Pueyrredón N° 517, Capital. Diciembre 11. Hora 9.00. Expte. N° 13875-L-2012. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 375,00 m2, aproximadamente. Propietario Susana Teodora Cruz de Méndez. Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Pretendiente: Gladys Adriana Velázquez de López. Calle Belgrano 276 Ciudad Tunuyán. Límites: Norte Calle Belgrano, Este y Sur Cometa S.R.L., Oeste Francisco Fernández. Expte. 13877-V-2012. Diciembre 11. Hora 10.00. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensura y fracciona 305.688,13 m2. Propiedad López García, José. Calle Milagro s/n 520 mts. al Norte del Ferrocarril Costado Este, Distrito Kilómetro 11, Guaymallén. Expte. 14014-L-2012. Diciembre: 11. Hora: 17. Bto. 28110  
4/5/6/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 4 ha. 4810,08 m2. Propietario Julio Ernesto Neme Chaud. Ruta Provincial 92 km. 6 s/n a 860,00 mts. sudoeste de calle Sarmiento costado sur Colonia Las Rosas Tunuyán. Expte. 13876-N-2012. Diciembre 11. Hora 11.00.

Bto. 28110  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor mensurará 580,40 m2 propiedad de Rafael Herrera, sita Avenida Mitre N° 244, Ciudad, Junín. Diciembre 10. Hora 15.00. Expte. N° 13.821-H-2012.

Bto. 28079  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Adolfo Giol, Ingeniero Agrimensor mensurará 285,00 m2 propiedad de José Brachetta, sita Siria N° 381, Ciudad, Luján de Cuyo. Diciembre 10. Hora 16.00. Expte. 113.817-B-2012.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 1 ha. 0012,77 m2. Propiedad Argentin Adrián Renato, intersección Morgani y Galmarini por ésta 37,30 mts. al Este, Costado Norte y por Morgani 53,81 mts. al Norte Costado Este La Consulta, San Carlos. Expte. 13753-A-2012. Diciembre: 10. Hora 16.00.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará 603,10 m2, Luis Eduardo Villegas. Olascoaga 5347, El Resguardo, Las Heras. Diciembre 10. Hora 17. Expte. 11858V-2012.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Francisco Miranda, Agrimensor, mensurará 194,79 m2, de Paulino Cortez, Julio Quintanilla 18, Ciudad, Capital. Expte. 13575-C-2012. Día 10-12-2012, 17.00 hs.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 243,90 m2. Propiedad de Tomás Bautista Biasoni. Ubicada Calle Almirante Brown N° 1380 B° Los Nogales, Villa Tupungato. Expte N° 13604-B-2012. Hora: 18. Diciembre: 10.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 103.232,19 m2, propietario: Andrés Juan Muñoz, en calle Costa Flores esquina

Thames (Costado Oeste), Perdriel, Luján de Cuyo. Expediente N° 13827-M-2012. Diciembre 10. Hora 17.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará Título I: 437,01 m2 de Sánchez Fernández, José; Título II: 1.875,00 m2, de Caputti Juan José. Ubicada Calle Pueyredón N° 2124, N° 2324, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Expediente 736-S-2010. Diciembre 10. Hora 8.30.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 219,30 m2. Propiedad Vita Lizzio de Cosentino. Pretendida José Ramón Sánchez. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Manuel A. Sáez N° 561, Pedro Molina, Guaymallén. Expte. 13835-S-2012. Límites: Norte: Calle Manuel A. Sáez. Sur: Beatriz Castellanos de Lencinas y José Zaragoza. Este: Beatriz Castellanos de Lencinas y José Zaragoza. Oeste: Salvador Reyes. Diciembre 10. Hora 17.00.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 18,00

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 40 ha. aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Permasur S.A., ubicada 1.952 mts. al Oeste de calle Pública, accediendo por servidumbre de paso a constituir, estableciendo el comienzo de esta servidumbre como punto de reunión y ésta 3.325 mts. al Sur de Ruta Nacional N° 7, y ésta 1.350 mts. al Oeste de calle Costa Flores, Agrelo Luján de Cuyo. Diciembre 10. Hora 15. Expediente N° 13.828-P-2.012.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 18,00

Roberto Quevedo Agrimensor mensurará 217,43 m2 Enrique Lindo Tartaro, Pedertera N° 1363 San José Guaymallén. Diciembre 10, hora 17.00. Expte. D.P.C. 12874-T-2012.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

Eduardo A. Morales, Ing. Agrimensor mensurará 400,00 m2 de Santos Domingo Bengolea y Teresa Quevedo de Bengolea, Luis Braile 44, Coquimbito, Maipú. Diciembre 10, Hora 09.15. Expte. 13829-B-2012.

Bto. 28019  
3/4/5/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

Ing. Agrimensor Sergio Marinelli mensurará 374 m2 aprox. propietario: Rojo Garcia María y Eulogio Gómez pretende Ariel Oros y Georgina Vanesa Ceballos. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Aristobulo del Valle 1228 Ciudad San Rafael. Norte: Calle Aristobulo del Valle Sur: Iván Cruz y Gregorio Bertoldo. Este: Arturo Pereyra. Oeste: Eulogio Gomez. Expte: 2119-O-2012. Diciembre: 10 hora: 17.

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará título supletorio Ley 14159 decreto 5756/58. 380,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión Pretende Yañez, Sonia Lorena. Titular: María Herminia Arana dDe Bassotti. Límites: Norte: Lopez Reche, José Manuel Sur: Diaz, Orlando Rafael; Diaz, Angel; Sanchez, Isabel; Arana de Bassotti, María Herminia Este: Calle Almirante Brown Oeste: Diaz Braga, Angel; Diaz, Orlando Rafael. Almirante Brown 39, Ciudad, San Rafael. Expte: 2763-Y-12. Diciembre: 10, hora: 17:30

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

Ing. Joaquín Simón mensurará 180 m2 propiedad Carlos Raúl Cozarín, Olascoaga 160 - Ciudad - Gral. Alvear. Diciembre: 10 hora: 10. Expte: 2765-J-2012

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

Oscar Martina Ingeniero Agrimensor, mensurará 646,5908. hectáreas Propietario Victor José Miron, Ubicación Ruta Provincial 153, 1700 metros Norte Carril Hachado, Costado Este , Gustavo Andre, Lavalle- Diciembre 10 Hora 11 , Expediente: 1559- S - 2012.

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurara 2 ha. 5.000,00 m2, propiedad Mohamed Brahim Ismael y Saquie Brahim Ismael De Ismael, pretendida por Evangelina Emilia Cesca, Hernán Luis Cesca y Natalia Soledad Cesca, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Belgrano costado Este a 300 metros al Sur de calle Alen, La Dormida, Santa Rosa. Diciembre 12, hora 10. Expediente 1628-C-2012. Límites: Norte y Este: Oscar Valentin Blanco. Sur: Rio Tunuyan. Oeste: Los Propietarios y Servi-

dumbre de Tránsito con salida a calle Belgrano.

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 22,50

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurara 530,91 m2, propiedad Ahmed E. Ismael, Zaquie Watfe Viuda de Ezmail, Abraham, Ismael y Leonor Ezmail Watfe, Emilia Cansinada Nuarte Vda. de Ismael, Jacinto Ismael, Raúl Aldo Ismael, Hilda Yolanda Ismael y Aida Amira Ismael, pretendida por Evangelina Emilia Cesca, Hernan Luis Cesca y Natalia Soledad Cesca, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Libertad y Avenida Remo Falciani esquina Sureste, La Dormida, Santa Rosa. Diciembre 12, hora 11,30. Expediente 1629-C-2012. Límites: Norte: Avenida Remo Falciani y Miguel Maradona. Sur: Los Propietarios y Mohamed Brahim Ismael. Este: Miguel Maradona. Oeste: Los Propietarios y calle Libertad.

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 27,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurara 7.290,00 m2, propiedad Cosme Buendia, pretendida por Daniela del Rosario Aveiro, para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Avenida Remo Falciani 55, La Dormida, Santa Rosa. Diciembre 12, hora 12. Expediente 1649-S-2012. Limites: Norte: Avenida Remo Falciani. Sur: Ferrocarril General San Martin. Este: Maria Gomez Vda. de Sayegh y Banco Agropecuario Cooperativa Limitada. Oeste: Alberto San Sebastian

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurara 100 ha. 0.000,00 m2 (aproximadamente), propietario Pascual Musolino, Domingo Mario Favale y Alberto Villaverde Carballo, pretendida por Jorge Walter Sanabria, para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Publica costado Oeste a 3500 metros al Sur de calle Fanuli, cuya intercepcion se encuentra a 2650 metros al Oeste de calle Jorge Stern, Las Catitas, Santa Rosa, Diciembre 10, hora 10. Expediente 1614-S-2012. Limites: Norte: Pedro Jose Basile, Friedes De Jong, Armando D'amigo y Juan Carlos Bertetto. Sur: Gladys Betsabe Diaz. Este: Calle Publica. Oeste: Chiempo S.A.

Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 27,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurara 522,91 m2, propietario Jorge Orlando Olivares, José Quiles, Rolando Guillermo Amprino, Enrique Carlos Lino, Alberto Salustiano Fernández, Ramón Nicolás Luján, Angela Inés Torres Viuda de Morelato, Raúl Pipitone, Fausto Vicente Caniglioni, Humberto Benito Laborda, Nelida Susana Laborda, Alfredo Rodríguez, Máximo Roberto Irazabal, Luis Eugenio Morelato, Aldo Ramón Cocco, Osbaldo Panza, Mirtha Hilaria Fernández de Panza, Alfredo Cabello, Carlos Santiago Ocampo, José Cabello, Juan Guillermo Cesari, Carlos José Campos, Silvia Adriana Latorre, Lino Contreras y Analia Zidanelia Suárez, pretendida por José Esequiel Quiles, Néstor Humberto Quiles y Román Francisco Quiles, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Guiñazu costado Oeste a 320 metros al Norte de Avenida Emilio Civit, Las Catitas, Santa Rosa, Diciembre 10, hora 12. Expediente 1604-Q-2012. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Propietarios. Este: calle Guiñazu. Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 40,50

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 182,96 m2, propietario Jorge Orlando Olivares, Jose Quiles, Rolando Guillermo Amprino, Enrique Carlos Lino, Alberto Salustiano Fernandez, Ramon Nicolas Lujan, Angela Ines Torres Viuda de Morelato, Raul Pipitone, Fausto Vicente Caniglioni, Humberto Benito Laborda, Nelida Susana Laborda, Alfredo Rodriguez, Maximo Roberto Irazabal, Luis Eugenio Morelato, Aldo Ramon Cocco, Osbaldo Panza, Mirtha Hilaria Fernandez De Panza, Alfredo Cabello, Carlos Santiago Ocampo, Jose Cabello, Juan Guillermo Cesari, Carlos Jose Campos, Silvia Adriana Latorre, Lino Contreras Y Analia Zidanelia Suarez, pretendida por Albana Elizabeth Quiles, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Guiñazu costado Oeste a 310 metros al Norte de Avenida Emilio Civit, Las Catitas, Santa Rosa, Diciembre 10, hora 12. Expediente 1605-Q-2012. Límites: Norte y Oeste: Los Propietarios. Sur: Humberto Laborda. Este: calle Guiñazu. Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 36,00

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 130 m2

Aproximadamente, propiedad de Citon Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada pretendida por Victor Juan Guiñazu y Gabriel Fontaine, para obtención título Supletorio, Ley N°14.159, Decreto 5756/58, ubicada en Calle Necochea costado Oeste 15 m al Norte Calle Maipu, La Colonia, Junin Límites: Norte el Propietario Pretendido por Club Atletico Citon, Sur el propietario, Este Calle Necochea, Oeste el propietario pretendido por Miguel Angel Flores, Expte 1558-G-2012,. Diciembre: 10 Hora..18,00 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 22,50

Hector Ruiz, Agrimensor, mensurará 1.300 m2 Aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Antonia Calamante Viuda de Marinozzi pretendida por Sebastian Alexis Abraham para obtención título Supletorio, Ley N°14.159, Decreto 5756/58, ubicada en costado este Calle Primavera 125 m al Sur de Calle Belgrano, Ciudad, Junín. Límites: Norte; el propietario pretendido por Pablo Luis Maza, Sur y Este la Propietaria, Oeste Calle Primavera, Expte 1172-A-2012. Diciembre: 10 Hora: 16.- Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

Javier Ronco agrimensor mensurara 158.289,56 m2 Propietario Joaquin Baguena Carril Retamo esquina Calle N° 5 s/n costado Noroeste Distrito Phillips Departamento Junin Diciembre: 10 Hora 12 Expediente Catastro 1669 - B - 2012 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 390,00 m2. propiedad de José Juan Basco, calle Las Palmas N° 236 - Palmira - San Martin - Diciembre: 10 Hora 17:00 - Expte. N° 1653-B-2012. Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Ingeniero Agrimensor Diego Guida Mensurará, 5ha 8.500,03 m2. De Ascencio Huanca. Ubicación: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa (Callejón Sanmartino) S/N°, Jocoli Viejo Lavalle. De calle El Pantano 900m al este por callejón comunero de indivisión forzosa (Callejón Sanmartino) costado Norte. Cita condóminos del Pasaje Comunero. Diciembre 10 . Hora 14. Expediente 13219-H-2012 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 189,20 m2, (Parte Mayor Extensión de Argelia Veronica Garcia De Lucero, Pretende: Ricardo Luis Sosa, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Estanislao Zeballos 608 - Ciudad - General Alvear. Expte: 2815-S-12. Límites: Norte: Calle Estanislao Zeballos. Este y Sur: La Titular. Oeste: Patricio Ochoa. Diciembre: 10 hora: 9 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

Eduardo Mora Agrim. mensurará 2429,16 m2 propietario: FGH Sociedad Anónima Ubicación Avenida Hipolito Irigoyen 309 esquina Gutierrez - Ciudad - San Rafael. Diciembre: 10 hora: 17. Expte: 2770-F-2012 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 11143200,00 m2 de Pelleriti, Agustin y Moreno de Pelleriti Susana Beatriz, Ruta Provincial 151 (Camino Ganadero) 22 km al, sur de Ruta Nacional 188 costado Oeste, Bowen, General Alvear. Expte: 2689-P-2012 Diciembre: 10 hora: 16 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 60000 m2 de Liria Juan de Dios, Calle Teruel s/n 910 m al sur de Ruta 200, costado Oeste, Jaime Prats, San Rafael. Expte: 2739-L-2012. Diciembre: 10 hora: 17 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 75830.00 m2 de Ricardo A Sardi SA. Calle Represa s/n 230 m al oeste de calle Rawson costado Norte El Cerrito San Rafael. Expte: 2775-G-2012. Diciembre: 10 hora: 19 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Zulma Canuto agrimensora mensurará 302,00 m2, propiedad Antonio Rodríguez Gualda, Ubicación calle Salta esq. Lavalle 687, Ciudad, San Rafael. Mza. Diciembre: 11 hora: 14:30 expte: 2806-R-2012. Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Alejandro Jameson, Agrimensor, mensurará 781,47m2 parte de mayor extensión de Elva Argentina Puebla y otra, calle al Portillo 140m Sur calle a Estancia Silva,

Gualtallary, Tupungato. Diciembre 12 hora 11. Expte. 13833-P2012 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Alejandro Jameson, Agrimensor, mensurará de Elva Argentina Puebla y otra, 976,36m2; callejón Luconi 150m Sur calle Asistente Ubilla, Cordon del Plata, Tupungato. Diciembre 12 hora 12. Expte. 13831-P-2012 Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 552 m2 para Obtención Título Supletorio Ley 14159 Dto 5756/58 propietario: Patti Miguel, Patti Salvador y Pappalardo Patti Sebastiana pretendido: Sebastiana Pappalardo. Ubicada: Tiburcio Benegas N° 23 Ciudad Palmira San Martín. Límites Norte: Cooperativa San Pedro Limitada (Posee Aveiro Sergio Javier), Sur: Aliotta Oscar Salvador y Pueblo Mio SA, Oeste Calle Tiburcio Benegas, Este: Matricardi - Pappalardo Beatriz Liliana. Diciembre: 10 Hora 18.30 Expte. 1671-P-12. Bto. 28120  
3/4/5/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Agrimensor Mario Andía mensurará 594,49 m2 propiedad de Luis Edgardo Ortiz y otra, ubicada Pablo Pescara 1410 Ciudad Maipú. Diciembre 12. Hora 17.15. Expte. 13826-D-12. Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

(\*)

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 12.638,82 m2 aproximadamente. Propiedad Carmen Villarruel. Pretendida por Juan Coronel Gestión título supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en calle Fray Inalicán 314, Villa, San Carlos. Límites: Norte: calle Salvador Espinosa. Sur: Calle Fray Inalicán, Julio Héctor Páez, Vicente Páez, Agustín Valenzuela, Filadelfo Abrego. Este: Calle El Fuerte, Julio Héctor Páez, Filadelfo Abrego. Oeste: Calle Augusto Calderón, Agustín Valenzuela. Diciembre: 12. Hora 9.30. Expte. 13618-C-12. Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 18,00

(\*)

Hugo García, Ing. Agrimensor, por la Dirección de Desarrollo Territorial, mensurará para expropiación (Expte. 1457-S-12 Secretaría Ambiente s/expropiación) tres polígonos, polígono A: 27 ha. 5370 m2 aproximadamente, ubi-

cada en calle Perón s/n, a 561 mts. sur calle Segundo Sombra, costado este; Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, polígono B: 1 ha. 3170 m2 aproximadamente, ubicada en calle Perón s/n, a 230 mts. sur calle Segundo Sombra, costado este, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, polígono D: 11 ha. 8424 m2 aproximadamente, ubicada en calle Perón s/n, a 637 mts. sur calle Segundo Sombra, costado Oeste, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, propiedad de Mafalda Emma Papa. Un polígono, polígono C: 9 ha. 2256 m2 aproximadamente, propiedad de Juan Sorribes Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en calle Perón s/n, a 392 mts. sur de calle Segundo Sombra, costado este, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Un polígono, polígono E: 20 ha. 8572 m2 aproximadamente, propiedad de Sociedad Salvador Iudica Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada en calle Perón s/n, a 429 mts. de calle Segundo Sombra, costado este, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Punto de encuentro: Salvador Arias y Perón, esquina Noreste. Punto de encuentro: Salvador Arias y Perón, esquina Noreste. Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Expediente N° 13484-D-12. 12 Diciembre, hora 11.00.

Bto. 28191  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 58,50

(\*)

Agrimensor Aldo Delú mensurará aproximadamente 312 ha. Parte de Mayor Extensión. Propiedad: Walter Rubén Scibilia y otro. Ubicada: de Ruta Nacional N° 40, Km. 72, al Este 790 mts. por calle Pública hasta puente Dumit (punto de encuentro), de allí por Servidumbre de Tránsito 17900 mts., San Isidro, Rivadavia. Diciembre 12. Hora 10. Expediente 13878/S/2012.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

(\*)

Ingeniera Agrimensora María Laura Mateo mensurará 927,44 m2 propiedad de Onda S.A. ubicada en Emilio Civit 485, Quinta Sección, Ciudad, Capital. Diciembre 12, hora 8.00. Expediente 13961 S 2012.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

(\*)

Carlos Santander Agrimensor mensurará 299,95 m2 propiedad Alberto Haegg pretendida Saúl Moya gestión título supletorio Ley

14159 Decreto 5756/58 calle Picheuta 756 Ciudad Godoy Cruz. Diciembre 12. Hora 9. Expte. 1652-M-2008. Límites Norte: José Gabriel Moya; Sur: Nélide Mazoni de Vicencio, Este: calle Picheuta, Oeste: María Ester Liguori. Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 13,50

(\*)

Julio Palero, Agrimensor, mensurará 5896,47 m2 aprox. para obtención de título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Propietarios: Lidia, Nidia Paola, Fernando Sixto, Osvaldo Rosas Lima, Mario Carlos Waldino, Eber Senen y María del Carmen Rosas Simminger. Pretendiente: Ricardo Enrique Ruiz. Límites: Norte: Augusto Siguet; Sur: Guillermo Ramón Ortiz; Este: Juan Armando Arabena, Juan Carlos Cannata, Lía Leonor García, Mabel Alicia Vanin, Lidia Gladys Elías, Rosa Edit Ríos, Miguel Angel Santín, Ramón Javier Elías, Luis Alberto Gómez, Luis Alberto Porretta, Pedro Roberto Tiberi, Alejandro Abraham, Alejandro Omar Venier, Héctor Hugo Tiberi, Héctor Hugo Suero, Juan Carlos Facus, Ruth Mónica Siega, Mirian Liliana Guerra, Mario Pedro Coassin, Ernesto Pascual Navarro; Oeste: calle San Martín. Ubicación: San Martín 2623, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Diciembre 13, hora 10. Expte. 13832-R-2012.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 36,00

(\*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará 371,61 m2, propietario Oscar Escudero, Talcahuano 2845 Presidente Sarmiento Godoy Cruz. Diciembre 12. Hora 18.30. Expte. 6739/L/09.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 4,50

(\*)

Daniel Lancellotti, Agrimensor, mensurará aproximadamente 450,00 m2, propiedad Raúl Marcelo, Ana María Cristina, Eloisa Ramona, Eliseo Felipe y María Matilde Ortiz y Sola, Federico José, Josefina, Santiago, Fernando, Mariana y Clara Ezcurra Ortiz pretendida por Oscar Sánchez Gestión título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14.159. Límites: Norte: Calle Antonio Panza, Sur y Oeste: los propietarios, Este: Calle Mercedes Rivero de López. Ubicada calle Mercedes Rivero de López s/n esq. Calle Antonio Panza (esquina Sur-Oeste). Dto. Las Catitas, Dpto. Santa Rosa. Diciembre 12. Hora 12. Ex-

pediente 1635 S 2012.  
Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 22,50

(\*)

Agrimensora Gloria Miranda mensurará en Propiedad Horizontal Sup. Cub. Propia Total 19,86 m2, Sup. Cub. Común 8,97 m2 propietario Tonsa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Pretende Aldo Justino Jorquera el 100% de las sup. propia y común y el porcentaje indiviso general: 0,099081% y Porcentaje Galerías: 0,238350%, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Nelly Estela Lahoz de Aguinaga. Sur: el propietario. Este: Gómez Rambla S.A. Oeste: el propietario y condóminos de la Galería (acceso a local). Ubicación: a 15 mts. al Sur de Catamarca 31, 1er. Piso. Designación A-22, Unidad 29. Ciudad. Capital. Diciembre 12. Hora 16. Expte. 12168-J-2012.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 31,50

(\*)

Agrimensora Gloria Miranda mensurará 535,71 m2, propietarios Alicia García de Kustermann y Juan Enrique Kustermann. Los Tomillos s/n a 68,56 mts. al Sur Avda. Los Cóndores, costado Oeste. Las Carditas. Potrerillos. Luján de Cuyo. Diciembre 12. Hora 9. Expte. 12810-K-2012.

Bto. 28192  
5/6/7/12/2012 (3 P.) \$ 9,00

(\*)

Agrimensor Oscar Alvarez mensurará 347,25 m2 obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Ricardo Perez y Antonio Belmonte Muñoz; pretendida por Sandro Fabian Cerno ubicada calle Figueroa Alcorta 351 Ciudad Godoy Cruz. Límites Norte: Pablo Alberto Frigole. Sur: Gesualdo Forconi, Este: Calle Figueroa Alcorta, Oeste: Angel Nicolás Braconi y Jorge Daniel Iglesias. Expte. N° 10342/C/2012. Diciembre 12, hora 9.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Oscar Alvarez agrimensor mensurará 251,68 m2 obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Irma Gladys Villegas pretendiente Edgardo Fabian Motta Ubicada calles Francisco de la Reta 566 esquina Saavedra 381, San José Guaymallén. Límites Norte: Calle Saavedra; Sur: Cristian Yamil

Asmar; Este: Calle Francisco de la Reta; Oeste: Ronald Rodney Castro Torres y Flora Esther Paz. Expte. N° 13890/M/2012. Diciembre 12, hora 16.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Agrimensor Oscar Alvarez mensurará 332,00 m2 obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria; pretendida por Silvia Nancy Solanilla ubicada calle San Lorenzo 493 esquina Chile s/n Ciudad Capital. Límites Norte: PH., Miguel Martin Grifol; Sur: Calle San Lorenzo; Este: Carolina Cartellone; Oeste: Calle Chile. Expte. N° 13891/S/2012. Diciembre 13, hora 16.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Fernando Yañez, Ingeniero Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará 2.331,30 m2, propietarios Wainstein, Gabriel Alejandro y Miguel Abdala, Rosa Edith, ubicación Lote «A», «B», «C», «D» y «E» Loteo Rosell, Acceso Comunero con salida Calle Mathus Hoyos 6227, El Sauce, Guaymallén. Se cita condóminos del Acceso Comunero de División Forzosa. Expediente: 13234-A-2012. Diciembre 12, hora 17.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

(\*)

Nelo Ceccarelli ing. Civil mensurará 248,92 m2 parte mayor extensión de Cooperativa de Viviendas Las Heras de Servicios Públicos y Consumo Limitada pretendida por Santiago Esteban Cordeschi para gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en calle Corrientes s/n Manzana B Lote 12 Barrio Cooperativa Las Heras Ciudad, Las Heras, Límites Norte, Sur y Oeste Cooperativa Las Heras; Este Calle Corrientes. Diciembre 12, hora 18. Expediente 13836-C-2012.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Jorge Martínez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 229,25 m2, María Adela Manrique, calle Gran Capitán s/n, Manz 10 Casa 10, B° Aeroparque, El Challao, Las Heras, Diciembre 12, hora 18. Expte. 13884-M-2012.

Bto. 28232  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(\*)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 553,44 m2 Elba Musri de Redolfi, calle Arroyo Las Vacas s/nº a 30 m al Este de calle Cerro Vallecitos, costado Norte, Potrerillos, Luján de Cuyo. Diciembre 12, hora 18:00. Expte. 14006/H/2012.

Bto. 28235  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(\*)

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 44844.00 m2 aproximadamente, propiedad de Provincia de Mendoza. Ubicación: calle Pública s/nº, Centro Tecnológico Desarrollo Regional, Los Reyunos, 25 de Mayo, San Rafael. Diciembre: 12 Hora: 10.00. Expte.: 2751-P-2012-01237

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(\*)

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1900 m2 Aproximadamente, propiedad de Francisco Russo pretendida por Nélida Silvia Sanchez, para obtención título Supletorio, Ley Nº 14.159, Decreto 5756/58, ubicada en Calle Sarmiento costado Sur 125 m al Oeste Calle Tres Acequias, Medrano, Junín Límites: Norte Calle Sarmiento, Sur Franklin Clavero, José Alfredo Farias, Este Roque Vera y Isabel Gil de Vera, Oeste José Gomez, Expte 1557-S-2012, Diciembre: 12, hora. 18,00

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Jaime Drajer, Agrimensor, mensurará 1762.12 m2. propiedad de Domingo Ramón Décimo. Calle La Posta Nº 563 - Ciudad - Junín - Diciembre: 12 Hora 17:00 - Expte. Nº 1680-D-2012.-

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 9,00

(\*)

Agrimensor Edit Entre Ríos, mensurará 359,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión Gestión Título Supletorio Ley 14.159. Decreto 5.756/58. Propiedad Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora. Pretendida por Francisco Emilio Luccas. Calle Armada Argentina Nº 130 El Resguardo Las Heras. Límites: Norte: Ferrocarril Gral. San Martín, Sur: Calle Armada Argentina, Este: El Propietario, Oeste: Carlos Elastra. Expediente: 13.958-L-2012. Diciembre: 12, hora: 11:00.-

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 18,00

(\*)

Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 250,7112 m2 de Miguel Ángel Vera. Estanislao del Campo 178, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 12. Hora 18:30. Expediente: 14038-V-2012.

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 4,50

(\*)

Alejandro Azzoni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 91,11 m2, parte mayor extensión, de José Antonio Elst, Pretendida Por Marta Silvia Pereyra, Obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, Guanacache 7817, Rodeo De La Cruz, Guaymallén. Límites: Norte: José Antonio Elst, Sur: Calle Guanacache, Este: Calle Barcelona, Oeste: José Antonio Elst. Diciembre 12, Hora: 18:00. Expte: 14015 -P-2012.

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 13,50

(\*)

Oswaldo Perotti y Armando Bulones, Agrimensores, mensurarán 1.510,00 m2. Propiedad Gobierno de la Provincia Art. 2342 Inciso 1º Código Civil. Pretende: Andrés Sepúlveda, Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Gestión Título Supletorio. Los Zorzaes, Potrerillos, Luján de Cuyo. Fundo enclavado con salida a calle pública s/n por propiedad privada de Raquel Paulina Robles. Límites: Noreste: Raquel Paulina Robles, Sudeste: María Elvira Aguirre, Sudo-este: Gobierno de la Provincia, Noroeste: Gobierno de la Provincia Hilda Rasalía Bordón. Punto de encuentro: Puente sobre Arroyo Las Vacas y Calle Los Carrales. Noviembre: 27 Hora: 10:00. Expediente: Nº 12.763-S-2012.-

Bto. 28293  
5/6/7/12/2012 (3 Pub.) \$ 27,00



### Avisos Ley 11.867

Se comunica que la Señora Silvia Marina Raigón, con D.N.I. Nº 14.858.012, domiciliada en calle Gomensoro Nº 2874, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, transfiere libre de gravamen y/o deuda, el fondo de comercio denominado «FARMACIA LUZURIAGA», ubicado en calle Sarmiento Nº 3084, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, a Farmacia Luzuriaga S.R.L. con CUIT Nº 33-71227751-9, domiciliado en calle Sarmiento Nº 3084 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

Bto. 33912  
30/11 y 3/4/5/6/12/2012 (5 P.) \$ 37,50



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**UTILITY S.A.** - Comunica la modificación de su estatuto a través de un acta complementaria de subsanación en los siguientes puntos, a saber: A) Título II. Capital. Acciones, accionistas. Artículo Quinto: El Capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00.-) representado por un mil (1.000,00.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00.-) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo B): Título V. Balance. Distribución de Utilidades: Artículo Décimo Octavo. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha, se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia. En la sede social deben quedar copias a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos, de: la memoria, balance, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas de los estados contables, informaciones complementarias, cuadros anexos y proyecto de tratamiento del resultado del ejercicio, dictamen del auditor y del Síndico si este hubiera sido designado.

Bto. 33786  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

**KRISOL MENDOZA S.A.** Comunica el directorio nombrado con mandato hasta el 17 de octubre de 2015: Director Titular y Presidente del Directorio: Lorena Laura Alvarez D.N.I. Nº 24.029.230 y Director Suplente: Oscar Claudio Alvarez, D.N.I. Nº 18.618.324, fijando ambos domicilio especial en Cervantes 1464, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 28080  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 4,50

(\*)

La **FEDERACION ARGENTINA DEL ESTILO SHAOLIN TAO DE KUNG FU WU SHU**, con Personería Jurídica 251/06 informa que habiendo realizado el acto eleccionario el día 23/11/2012 según consta en el Acta Nº 7 hoja 16 del Libro de Asamblea y Asistencia a las mismas. Ha queda-

do conformada de la siguiente manera. Comisión Directiva Presidente: David Carrasco - Secretaria: Celia Domínguez - Tesorero: Mauricio Morales - 1º Vocal Titular: Anael Josué Carrasco - 2º Vocal Titular: María Genoveva Romero - 1º Vocal Suplente: Carlos Alberto Escobar - 2º Vocal Suplente: María Dolores Diez - Comisión Revisora de cuentas: Titular Humberto Marquez - Suplente: Bernardo José García.

Bto. 28133  
5/12/2012 (1 P.) \$ 9,00

(\*)

**BODEGAS Y VIÑEDOS ALVAREZ S.A.** - En cumplimiento con lo que establece el artículo 10 de la Ley 19550, informa: 1. Asamblea de fecha 24 de agosto de 2011. Acta de Directorio de fecha 24 de agosto de 2011. Acta de Directorio de fecha 30 de agosto de 2011. Acta de Directorio de fecha 02 de setiembre de 2011. 2. El Capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho (\$ 847.508,00) representado por ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho (847.508) acciones ordinarias de un voto por acción, nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno (V\$N 1,00) cada una. 3. Designación de Director Titular y Presidente del Directorio y Director Suplente. Fue elegido como Director Titular y Presidente del Directorio el señor Marcelo Vicente Gorrindo - DNI Nº 25362641 - CUIT Nº 24-25362641-7, mayor de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cerro Juan Pobre - Manzana 41 - Casa 47 - Barrio Dalvian - Mendoza y como Director Suplente el señor Marcelo Fabián Gualpa - DNI Nº 24557741 - CUIT Nº 21-24557741-9, mayor de edad, soltero, argentino, enólogo, domiciliado en calle Buenos Aires 53 - La Colonia - Junín - Mendoza.

Bto. 28153  
5/12/2012 (1 P.) \$ 18,00

(\*)

**DIATRES S.A.** - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 16 de abril de 2012 se resolvió renovar por unanimidad el Directorio de Diatres S.A. quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Lucas Martín Capurro, DNI Nº 32.421.810; Director titular y Vicepresidente: Diego Páez, DNI Nº 92.297.127 y Directores suplentes: Pablo Andrés Capurro, DNI Nº

30.036.022 y la Sra. Dorotea Leonor Gompertz, DNI N° 5.533.417, quienes encontrándose presentes aceptaron el cargo para el cual fueron designados.

Bto. 28147

5/12/2012 (1 P.) \$ 7,50

(\*)

**DIATRES S.A.** - Comunica que por Acta de Directorio del día 15 de octubre de 2011 se resolvió el cambio de domicilio fiscal y social de Diatres S.A. quedando el mismo constituido en Espejo 716 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 28152

5/12/2012 (1 P.) \$ 4,50

**«FINANCIERA SAN RAFAEL**

**S.A.** - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Segunda Convocatoria) a realizarse el 22 de diciembre de 2.012 a las 9:30, en Av. Hipólito Yrigoyen 4, planta alta, oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del Presidente y Auxiliares de Asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración del balance general y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31/08/12. 4- Retribución especial a Directores Titulares (art. 261 in fine de la Ley 19.550) y Síndico, ejercicio N° 54 y distribución de dividendos. 5- Elección de Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Protesorero, 3 Directores Titulares, 4 Suplentes, Síndico Titular y Suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 14, 17 y 18 de diciembre de 2.012 de 11,30 a 12,30 en nuestra sede».

Bto. 32533

4/5/6/12/2012 (3 Pub.) \$ 40,50

(\*)

**ARGENTINA PER CLOR S.A.**

- Comunica a efectos de su inscripción que por Asamblea de fecha 23 de noviembre de 2012, según consta en Acta de Asamblea N° 1 se ha resuelto designar como Director Suplente a la Sra. Mariana Elena Giner con mandato hasta igual lapso del Director Suplente anterior.

Bto. 28215

5/12/2012 (1 P.) \$ 4,50

(\*)

**TRANSPORTES J.C. S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 07 de fecha 24 de abril de 2012, se designó nuevo Directorio con vigencia por tres ejercicios el que quedó constituido de la siguiente

forma: Directorio Titular - Presidente al Sr. Carlos Alberto Breccia DNI 13.056.561 y Director Suplente al Sr. Héctor Eduardo Breccia, DNI 11.783.673 y se ha fijado nuevo domicilio social, legal y fiscal en calle Los Jazmines 990, Godoy Cruz, Mendoza.-

Bto. 28224

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 7,50

(\*)

**GONZALEZ MARTIN BRIGGS**

**S.A.** - Comuníquese acta de subsanación de Gonzalez Martín Briggs S.A., por regularización en los términos del artículo 22 de la Ley de Sociedades Comerciales continuadora de Gonzalez Martín Alfredo y Briggs Ernesto Roberto Sociedad de Hecho. Fecha acta Subsanaatoria: 22 de noviembre de 2012, ante la escribana Ximena Fluixa, escritura número 144. Tratamiento: En el acta Subsanaatoria se modificó: I - El art. 4 del estatuto - Objeto - en su punto A, que en su parte pertinente quedó redactado de la siguiente manera: «...A) PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD: Realización de prácticas médicas de hemodinamia y angiografía universal, la realización de prácticas diagnósticas complementarias, terapéutica endovascular, angioplastias, embolizaciones y toda terapéutica relacionada, marcapasos, doppler vascular, ecografías, gamma cámara, exámenes relacionados y el estudio y tratamiento de los enfermos cardiovasculares agudos o críticos, como asimismo, las prácticas que en el futuro se implementen como complementarias o mejoras de las mismas según mejores tecnologías. Asistiendo las mismas mediante tareas de docencia e investigación. Los servicios de salud deberán ser prestados en todos los casos por personas con título o idoneidad habilitante para las respectivas prácticas médicas, teniendo en cuenta que la limitación a la responsabilidad propia de la sociedad no alcanzará en ningún caso a la relación intuitu personae médico paciente, por lo que los profesionales mantendrán su individualidad en la responsabilidad en cuanto a los pacientes se refiera..»; los demás puntos del objeto no sufrieron modificaciones. II) También se modificó el artículo 11 referido a la administración de la sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Décimo Primero: La administración de la socie-

dad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá designar un número igual de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La elección de los directores se llevará a cabo siguiendo el siguiente procedimiento: 1. Cada clase de acciones celebrará una Asamblea Especial en los términos del artículo 250 de Ley 19550 (T.O. 1984 y modificatorias). Dichas asambleas especiales serán convocadas de acuerdo a las normas de las asambleas generales ordinarias, y deberán ser celebradas con una antelación suficiente a la Asamblea General, de manera que se permita a cada clase de acciones adoptar las posiciones que tomarán en la Asamblea General. La actitud común en cada Asamblea Especial será resuelta mediando el quórum y la mayoría previstos para la asamblea general ordinaria. Es responsabilidad específica del Directorio la convocatoria oportuna y en tiempo suficiente de estas asambleas especiales a fin de que los titulares de clases diferenciadas de acciones, puedan analizar el temario que los involucra y asumir una posición definida respecto de la posible afectación de sus derechos, que pudiera generarse por la decisión de la Asamblea General, 2. Cuando se trate de la elección un número de directores pares, cada clase de acciones en Asamblea Especial convocada al efecto elegirá «su» mitad de directores. De tal manera que a) En Asamblea Especial de accionistas de clase A elegirán «su» mitad del directorio y en Asamblea Especial de accionistas clase B elegirán «su» mitad de directores. En caso de composición impar del directorio, la clase de acción que no ocupa la presidencia elegirá al director impar, de manera que si el directorio se compone con tres directores, el presidente será elegido por una clase de acción y el vicepresidente y director titular restante será elegido por la otra clase de acciones; en la misma línea de razonamiento, si el directorio se compone de cinco directores, una clase elegirá al presidente y a un director titular, y la otra clase elegirá al vicepresidente y a los dos directores titulares restantes;

todo ello en los términos de los artículos 250 y 262 de la ley de sociedades comerciales. 3. En caso de convocatoria válida, y a pesar de ello no se celebrase válidamente alguna de las Asambleas Especiales de alguna de las clases de acciones, los directores que correspondan a esa clase serán elegidos por los accionistas de la otra clase de acciones. 4. La revocación del mandato o remoción de uno o más directores es facultad privativa de la clase que lo haya elegido en el marco del artículo 262 de ley de sociedades comerciales 19550. La Asamblea General, sin distinción de accionistas, podrá revocar el mandato de todos los directores, simultáneamente, pero no de uno o más directores determinados. 5. Salvo decisión en contrario de la Asamblea, la presidencia será ejercida en forma rotativa por un representante de cada clase de acciones e iniciándose la rotación, por el director elegido por la clase A. La Asamblea, en razón de prescindirse de la Sindicatura deberá designar dos Directores Suplentes, uno por el grupo «A» y el otro por el grupo «B», por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.- Los directores en su primera reunión deberán aceptar los cargos designar un presidente por la clase A y un vicepresidente por la clase B, (este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento), iniciándose así la rotación establecida. - El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.- El Órgano de Administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550 (T.O. 1984 y modificatorias).- Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 19550 (T.O. 1984 y modificatorias). III - Seguidamente se modificó el artículo 14 del estatuto el cual quedó estatuido según el texto que sigue: «Artículo Décimo Cuarto: El directorio podrá designar un Jefe de Servicio quien se encuadrará legalmente en la función de gerente que está reglamentada por la Ley 19.550 en su artículo 270». IV) Por otro lado, en el mismo cuerpo notarial, se redactó el texto ordenado del estatuto to-

mando en cuenta las referidas modificaciones. Los demás puntos publicados anteriormente no han sufrido variantes.

Bto. 28225  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 96,00

(\*)

**BAHIA VERDE S.A.** - Renovación Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, el 03 de Marzo de 2012, se decide por unanimidad renovar el mandato como Presidente a la Sra. Romina Alejandra Filipuzzi, D.N.I. 25.248.142 y como director suplente al Sr. Alejandro Liborio Filipuzzi, D.N.I. 4.370.661, ambos aceptan la designación y fijan domicilio especial en Patricios 817 Luján de Cuyo Mendoza, y declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art 264 de la ley de Sociedades Comerciales.

Bto. 28255  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 7,50

(\*)

**MONTANA S.A.** - Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 9 celebrada el 11 de junio de 2012 se aprobó la gestión y renuncia del directorio saliente y la elección del nuevo directorio y sede social, se decidió designar como Presidente y Primer Director Titular al Sr. Bresci Daniel Eduardo, D.N.I. 8.323.997 y Director Suplente al Sr. Díaz Mario Edgardo, D.N.I. 6.894.996. Duración del Mandato 3 ejercicios económicos. La nueva sede social, es en calle Boulogne Sur Mer N° 415 - Ciudad Capital, Provincia de Mendoza.

Bto. 28279  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 9,00

(\*)

**W.G. SERVICIOS AGRICOLAS S.A.** - Comunica que con fecha 15 de noviembre de 2012 en Asamblea General Ordinaria se aprobó la renuncia de los directores titular y suplente y se nombró por unanimidad como nuevo presidente a la Sra. María Rosa Canales DNI 24.447.645 y como director suplente al señor Carlos Antonio Dario Ghiretti DNI N° 17.926.992, electo por el término de tres ejercicios de acuerdo a Estatutos, venciendo los mismos el 31 de marzo de 2015.

Bto. 28256  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 7,50

(\*)

**SAAVEDRA ELECTRIFICACIONES S.A.** - Comunica que según Acta de Directorio de fecha 12 de

septiembre de 2011, la Sociedad dispuso (...) « Cambio de Domicilio de la Sede Social y Fiscal»: (...) Resuelve: (I) cambiar el domicilio social y fiscal de la Sociedad fijándolo en calle Rodríguez Peña 2300, Godoy Cruz, Mendoza; (II) Informar el nuevo domicilio social y fiscal de la Sociedad a la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza autorizando a los señores Alfredo Monllor y/o María Inés Anchelerguez y/o quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente, con las mas amplias facultades, realicen todos los tramites gestiones y diligencias que fueren necesarios a los fines de obtener de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro de Comercio de la Ciudad de Mendoza la conformidad e inscripción del cambio de domicilio social y fiscal de la Sociedad, con facultades para presentar y firmar escritos, edictos, cualquier otro instrumento público y/o privado que fuere menester; (III) informar a los diversos entes y/o organismos gubernamentales correspondientes, el mencionado cambio de domicilio de la sede social y demás instrumentos legales pertinentes tendientes a la constitución y comunicación de tal hecho, para informar a quien corresponda el nuevo domicilio legal y fiscal de la Sociedad (...). Fdo. Carolina María Landi Presidente.

Bto. 23280  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 21,00

(\*)

**SAAVEDRA ELECTRIFICACIONES S.A.** - Comunica que según Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2009, y Reunión de Directorio de fecha 05 de Octubre de 2009, se resolvió designar como Director Titular y Presidente de SAAVEDRA ELECTRIFICACIONES S.A. a la señora Carolina María Landi. Asimismo, se resolvió designar como Director Suplente a la señora María Inés Anchelerguez. Fdo. Carolina María Landi Presidente.

Bto. 23281  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 6,00

(\*)

**BIOENERGIA SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria unánime de accionistas n° 15 de fecha 25/10/2012, se aprobó por unanimidad el aumento de capital dentro del

quíntuplo por \$ 200.000,00 de acuerdo al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, elevándose el capital social a la suma de \$ 450.000.00. La suscripción se realizó en función de las tenencias de cada accionista. Se suscribieron 200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción de \$ 1.000.00 de valor nominal cada una.

Bto. 28288  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 7,50

(\*)

«**FERFIN S.A.**» - Comunica que en Asamblea General Ordinaria del día 5 de Noviembre de 2012, resultó electo el nuevo Directorio de la Empresa y el día 6 de Noviembre de 2012, por Acta de Directorio se realizó la distribución de cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juana Neme, Vicepresidente: Antonio Emilio Neme, Directores Suplentes: Cecilia Flora Carubín y Fernando Miguel Abraham (h).

Bto. 28247  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 6,00

(\*)

**DINAMICA S.A.** - Cambio domicilio Legal y Fiscal. Conforme a Asamblea General Ordinaria N° 8 realizada el 09 de octubre de 2.012, se resolvió cambiar el domicilio legal y fiscal al sito en calle Sobremonte N° 279, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 28284  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 4,50

(\*)

**WOOD S.A.** A efectos de su inscripción informa que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 17 de fecha 20/11/2012 y Acta de Directorio Nro. 20 de fecha 01/11/2012, se resolvió trasladar el domicilio de la sede social, Legal y fiscal a calle Gutiérrez 789, 5° piso, Oficina 7, Cuidad, Mendoza.

Bto. 28285  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 4,50

(\*)

**SERDISAR S.A** - En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2010 se eligió nuevo Directorio el que ha quedado integrado: Ricardo Martínez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 12.265.625, CUIT 20-12265625-0, nacido el 16/08/

1956, de profesión comerciante, domiciliado en Cutralco n° 7468 Carrodilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Cutralco n° 7468 Carrodilla, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: Ricardo Nicolás Boubli, argentino, viudo, Documento Nacional de Identidad número 10.271.492, CUIT 20-10271492-0, nacido el 23/01/1952, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Almirante Gargiulo n° 2204, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Almirante Gargiulo n° 2204, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio de fecha 30/04/2010, cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro n° 1 de Actas de Directorio y de Asambleas de dicha fecha.-

Bto. 28212  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

**FIBA S.A** - En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que con fecha 10 de Junio de 2012, los Directores Señores: Pedro Antonio Figueroa DNI: 8.147.028 y Rosario Bauza DNI: 1.248.609 procedieron a renunciar al cargo de Director Suplente y de Director Titular respectivamente. Y que por Asamblea General Ordinaria del 11 de Junio de 2012 se eligió nuevo Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: Pedro Antonio Figueroa, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 8.147.028, nacido el día 18/02/1946, médico, domiciliado en Rufino Ortega n° 295 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Rufino Ortega n° 295 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: a la Srta. Debora Figueroa Garcia, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad número 38.307.411, nacida el 06/06/1994, estudiante, domiciliada en Rufino Ortega n° 295 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Rufino Ortega n° 295 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, Du-

ración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio de fecha 11/06/ 2012, cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio de dicha fecha.-

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 21,00

(\*)

**HOTELES Y CASINOS ARGENTINOS S.A.** - En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que con fecha 10 de Noviembre de 2012, los Directores Srta.: María Alcira Berruti DNI: 4.134.132 y German Eduardo Berruti DNI: 23.849.148 procedieron a renunciar al cargo de Director Titular en la condición de presidente el primero y de Director Suplente el segundo. Y que por Asamblea General Ordinaria del 11 de Noviembre de 2012 se eligió nuevo Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: María Alcira Berruti, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 4.134.132, CUIT 27.04134132-2, nacida el día 07/09/1940, jubilada, domiciliada en José Federico Moreno nº 348 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en José Federico Moreno nº 348 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: al Sr. Jorge Luis Berruti, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 26.314.821, CUIT 20-26314821-6, nacido el día 27/01/1978, empresario, domiciliado en Rodríguez nº 732 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Rodríguez nº 732 ciudad Capital, Provincia de Mendoza. Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales. Cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea, según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio.-

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 21,00

(\*)

**VIGO S.A.** En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06 de Julio de 2012 se

reeligió el Directorio quedando integrado como sigue: Presidente: Shirley Ivonne Giana, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 16.362.669, CUIT 27-16362669-7, nacida el día 20/09/1963, de profesión médica, domiciliada en Italia 544, ciudad Rivadavia, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Italia 544, ciudad Rivadavia, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: Lino Arboit, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 12.931.733, CUIT 20-12931733-8, nacido el día 14/01/1959, médico, domiciliado en Italia 544, ciudad Rivadavia, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Italia 544, ciudad Rivadavia, Provincia de Mendoza Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio de fecha 06 de Julio de 2012, cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio .-

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

**CAROS INVERSORA S.A.** - En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2012 se reeligió el Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: al Sr. Oscar Ruben Fernandez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.580.056, CUIT 20-11580056-7, nacido el día 01/04/1955, comerciante, domiciliado en Lavalle nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Lavalle Nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: Carlos David Fernandez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 14.654.749, CUIT 20-14654749-5, nacido el día 28/09/1961, empresario, domiciliado en B° Dalvian Manzana 43 Casa 24 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en B° Dalvian Manzana 43 Casa 24 ciudad Capital, Provincia de Mendoza,, Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La dis-

tribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2012, cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio.

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

**INICIAR S.A.** En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2012 se reeligió el Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: al Sr. Oscar Ruben Fernandez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.580.056, CUIT 20-11580056-7, nacido el día 01/04/1955, comerciante, domiciliado en Lavalle nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Lavalle Nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, y Director Suplente: Franca Adriana Nocera, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad número 12416084, CUIT 27.12416084-2, nacida el día 19-04-1958, comerciante, domiciliada en Lavalle Nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Lavalle Nº 299 ciudad Capital, Provincia de Mendoza, Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2012, cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio.-

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

(\*)

**NANANTU S.A.** - En cumplimiento de lo establecido en la ley 19550 y sus modificaciones se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15 de Mayo de 2012 se reeligió el Directorio el que ha quedado integrado: Presidente: Sofía Ruano, argentina con DNI.: 28.774.999, CUIT: 27-28774999-1, casada, domiciliada en calle Lamadrid 750 de la Ciudad Capital de Mendoza, empresaria, nacida el 09 de septiembre de 1981, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Calle

Necochea nº 409 de la ciudad Capital provincia de Mendoza y Director Suplente: al Sr. Guillermo Alejandro Ruano, argentino, empresario, con DNI: 29.974.411, CUIT: 20-29974411-7, nacido el 17 de Mayo de 1983, soltero, domiciliado en Lamadrid 750 de la Ciudad Capital de Mendoza, fijando domicilio especial a todos sus efectos en Calle Necochea nº 409 de la ciudad Capital provincia de Mendoza, Duración de sus mandatos tres ejercicios de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales.- La distribución de los cargos del Directorio se efectuó en reunión de Directorio cargos que han sido aceptados según las designaciones de asamblea según obra en acta de directorio en el libro nº 1 de Actas de Directorio .

Bto. 28212

5/12/2012 (1 Pub.) \$ 18,00

## Concurso de Oferentes

«Pliego de Condiciones para Concurso de Oferentes» Autos Nº 44.060 caratulados «**MASSO JOSE T. p/QUIEBRA**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales Juez: Dr. Gloria E. Cortez. Secretaria: Dra. Erica E. López. 1. Marco Normativo: La presente realización se regirá por el art. 205 y concordantes de la Ley Nº 24.522, por las Resoluciones que a tal fin dicte el Sr. Juez de la causa y por las condiciones establecidas a continuación. 2. Objeto - Ubicación - Inscripciones - Deudas - Descripción: Venta como «Enajenación en conjunto por Bloque». Bloque «A» denominado Propiedades Zona Este, integrado por: A-1) Propiedad ubicada calle Lavalle del Distrito de Montecaseros, Dpto. de San Martín Provincia de Mendoza conformado por Fracción Primera: según títulos 5387,65 metros cuadrados nomenclatura catastral Nº 8-A-22-6128, sin derecho de riego, Plano Catastral Nº 7129; y Fracción Segunda: según título 103 has 3693m2, nomenclatura catastral Nº 8-A-22-6028 y 6.134, con derecho de riego para 83 has 4875 metros cuadrados, Plano Catastral Nº 4979. Inscripción: Registro Prop. Raíz Nº 21689, fs. 142, Tº 74E, San Martín. Padrón territorial Nº 1048 de San Martín. Existe plantación de olivos aproximadamente de 1.100 plantas. Dentro de la fracción primera existen 5 (cinco) casas de adobe en regular estado de conservación,

ocupadas por familias conforme detalle de acta de incautación de fs. 745 a 759. Valor base de realización unidad A-1 \$ 2.800.000,00 A-2) Propiedad rural ubicada en el Distrito de La Dormida. Dpto. de Santa Rosa. Mendoza, en calle La Laguna s/n La Dormida. Posee una superficie de 31 has 1700m2 con derecho eventual de riego para 31 ha 298 m2. Nomenclatura catastral N° 11-A-08-5225. Plano Catastral: N° 1327; Padrón territorial N° 0551/11. Inscripción: Registro de la Propiedad al N° 4410 fs. 461 T° 31 de Santa Rosa. Propiedad que posee un galpón de adobe sin techo y habitación contigua de ladrillos sin techo de 20m2 aprox y una casa de material con techo de caña y barro de 60 m2 aprox, ambas unidades deshabitadas al momento de la incautación. Valor base de realización unidad A-2 \$ 340.000,00 El valor total del Bloque A es de \$ 3.140.000,00 Los informes de inscripción en las distintas reparticiones así como las deudas mantenidas con las mismas se encuentran agregados en la causa. 3. Presentación de las ofertas: Las propuestas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en la Secretaría del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, sito en calle Pedro Molina N° 517, Primer Piso de la Ciudad de Mendoza hasta el día 08/02/13 hasta las 13:00 horas, en horario de atención al público (de 07:30 a 13:00 hs.) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 15/02/13 a las 08:30 horas, en la Salón de Subastas Judiciales sito en calle San Martín 322, primer piso, Ciudad, Mendoza, en presencia de Sindicatura interviniente. Dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copias autenticadas de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del Tribunal; c) C.U.I.T. y condición frente al I.V.A.; d) Precio: Importe del precio de contado ofrecido en letras y números; e) Garantía del mantenimiento de la oferta: El oferente debe acompañar garantía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito en efectivo, en títulos públicos o en fianza bancaria exigi-

ble a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. En caso de depositarse en efectivo, deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos de la quiebra. En caso de desistimiento de la oferta antes de vencido el plazo fijado para la apertura de sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por la Sindicatura, quedando a favor de la quiebra el monto de la misma. 4. Apertura de Ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos por el Sr. Síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario de la Oficina de Subastas para su individualización, labrándose la correspondiente acta. Luego de la apertura de sobres, los oferentes presentes, que reúnan los requisitos de ley, podrán ofertar a viva voz mejorando la mayor oferta recibida. Comenzado el acto de apertura de sobres no podrán retirarse las ofertas efectuadas y, en las demás cuestiones no previstas en el pliego, resultan aplicables las acordadas que regulan el acto de subasta en sobre cerrado (19.863/06 y sus modificatorias). No se admitirán modificaciones, aclaraciones o explicaciones sobre las propuestas presentadas que interrumpan el acto. El incumplimiento de los requisitos establecidos en pliego, dará lugar a la desestimación de la/s propuesta/s, resolución que será inapelable. Si el día fijado fuera declarado feriado o inhábil judicial, el mismo tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior siguiente, a la misma hora. Sólo podrán participar los oferentes que acompañen la oferta en sobre cerrado, en las condiciones del pliego y no podrán participar interesados no oferentes. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecorrible y notificada por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles a quien resulte adjudicatario. 5. Se acepta la venta en comisión. Conforme a la Resolución Interna de este Segundo Juzgado de Procesos Concursales N° 01/2001, ratificada por Auto Administrativo dictado por la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia en fecha 22/06/2001, los oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, al momento de presentar la oferta o al confeccionarse el acta de recepción de ofer-

tas, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Asimismo, la actuación del comisionista deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de la realización del acto. 6.- Precio Base: La base fijada para el total del Bloque «A» es de Pesos tres millones ciento cuarenta mil (\$3.140.000). A la suma ofrecida deberá agregarse el tres por ciento (3%) en concepto de comisión a cargo del adquirente, como retribución a la función de enajenador de la sindicatura y el 3,5% en concepto de Impuesto Fiscal. 7. Forma de Pago: La forma de pago es de contado y el precio ofertado que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente dentro del plazo de 20 días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión, en especial el 3,5% correspondiente al Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (Ley 23.905). Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, la que quedará a favor de la quiebra, pudiendo el síndico ejecutarla. En este caso el Juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el Juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. 8. Inscripción de la transferencia: Las tramitaciones de planos, inscripción de transferencia de los inmuebles y demás gastos que correspondan estarán a cargo del adquirente, y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá, a su cargo, solicitar se efectúe por Escritura Pública, designando un escribano y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen. 9. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, y demás características y estado de los bienes que se transfieren por esta venta. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura, ni la Fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presenta-

ción de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redhibitorios y ocultos; como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente pliego, se regirá por las normas de la Ley N° 24.522 y el Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza en lo que fuera procedente. 10. Visitas al Establecimiento: Las visitas al establecimiento se podrán realizar de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas a partir de la última publicación edictal, previa autorización de Sindicatura, solicitada con una antelación no menor a 48 horas a fin de poder programar la concurrencia al lugar de los interesados. Teléfono 4247510/154608014. 11. Valor del Pliego: Conforme resolución del Juzgado el valor del presente pliego es de Pesos cincuenta (\$ 50), debiendo Sindicatura rendir cuenta documentada de la venta de los pliegos.

Bto. 28199

4/5/6/12/2012 (3 Pub.) \$ 423,00

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CUYO  
SECRETARIA DE GESTION  
ADMINISTRATIVA, ECONOMICA  
Y DE SERVICIOS  
COORDINACION DE  
INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS  
(EXP - REC: 0009280 / 2012)  
Licitación Pública N° 09/12**

Llámase a Licitación Pública para el día 07 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Obra: Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Facultad de Educación Elemental y Especial - Programa de Seguridad - Escaleras de Emergencia y Pasarelas de Evacuación

Presupuesto Oficial: \$ 316.407,69  
Valor del Pliego: \$ 200,00

Garantía de Licitación: \$ 3.164,10

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados (hasta el día 01 de febrero de 2013), en la Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Pro-

vincia de Mendoza, donde se realizarán las aperturas de las propuestas los días y horas indicados.

Bto. 33607

30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/12/2012 (15 P.) \$ 247,50

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Aviso de Licitación Pública Nacional N° 83/12

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización, extrusión y bandas óptico sonoras, provisión y colocación de elementos de seguridad en la red nacional y red concesionada - Rutas nacionales varias de las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa

Tipo de obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras - imprimación - pulverización y colocación de elementos de seguridad.

Presupuesto oficial: \$ 119.806.000,00 al mes de junio de 2012.

Aperturas de ofertas: Se realizará el día 03 de enero de 2013 a partir de las 11.00 hs. En formas sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 80/12, 81/12 y 82/12.

Fecha de venta del pliego: A partir del 3 de diciembre de 2012.

Plazo de obra: Treinta (30) meses.

Valor del pliego: \$ 23.961,00  
Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Bto. 33949

30/11 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/12/2012 (15 P.) \$ 255,00

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA  
D.A.C.O.P. -DIRECCION DE  
ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS-  
Licitación Pública**

Obra: «Construcción Biblioteca Pública en Maipú - Dpto. Maipú - Mendoza»

Expte.: 5112-S-2012-30093

Resolución: IE- N° 1031/2012

Presupuesto Oficial:

Alternativa 1: \$ 1.737.736,72

Alternativa 2: \$ 1.908.116,45

Precio del Pliego: \$ 1.900

Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2: 20 de diciembre de 2012, a las 11.00 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 06 de diciembre de 2012 y en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.

4/5/12/2012 (2 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA  
D.A.C.O.P. -DIRECCION DE  
ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS-  
Licitación Pública**

Obra: «Construcción Biblioteca Pública en Malargüe - Dpto. Malargüe - Mendoza»

Expte.: 5289-S-2012-30093

Resolución: IE- N° 1030/2012

Presupuesto Oficial:

Obra Básica: \$ 2.183.287,98

Alternativa Obligatoria: \$ 2.489.597,59

Precio del Pliego: \$ 2.200

Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2: 21 de diciembre de 2012, a las 11.00 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 07 de diciembre de 2012 y en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.

4/5/12/2012 (2 P.) S/Cargo

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLÉN**

Llámase a Licitación Pública, para el día 21 de diciembre de 2012, a las once (11:00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas y totalidad de materiales para la construcción de una Dependencia Policial y Oficina Fiscal, en el Distrito de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, con destino a la Dirección de Obras Municipales con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón setecientos mil (1.700.000), conforme lo expuesto en el Considerando de la pre-

sente Norma Legal y según demás antecedentes que obran en Expte. N° 14143-DM2012-60204. Pliego de Bases y Condiciones: en Dirección de Compras y Suministros, de Lunes a Viernes, en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: pesos un mil setecientos (\$1.700).

Valor del sellado: un mil trescientas (1.300) U.T.M.

4/5/12/2012 (2 Pub.) S/cargo

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE MENDOZA  
Aviso de Licitación**

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs. para la Obra: «Repavimentación Av. Boulogne Sur Mer y Construcción de Ciclovía».

Expediente: 24.045-I-2012

Decreto: 1458

Valor de la documentación: Pesos veintidós mil (\$ 22.000,00)

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 21.931.605,21)

Adquisición Carpetas Dirección de Obras Públicas (5° Piso- Casa Central)

Apertura de propuestas Salón de Reuniones de la Secretaría de Infraestructura.

4/5/12/2012 (2 Pub.) S/cargo

**MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA  
SUBSECRETARIA DE  
OBRAS PUBLICAS  
COORDINACION DE  
INFRAESTRUCTURA BASICA**

Obra: «Red Gas Natural Carril Montecaseros y calles varias Montecaseros - El Ñango - San Martín - Mendoza

N° Expediente Licitatorio: 1797 - D - 2011 - 77308 - E - 0 - 2

Presupuesto Oficial: \$ 4.896.035,30

Precio del pliego: \$ 4.900,00 (pesos: cuatro mil novecientos)

Número de resolución: 1025 - I.E-30/11/12

Apertura simultánea de sobre N° 1 y N° 2: 18 de Diciembre a las 11:00 horas en la Municipalidad de San Martín, San Martín.

La recepción de los sobres de Propuestas, se realizará el día 18 de diciembre hasta la hora de apertura de la presente licitación en la Municipalidad de San Martín, San Martín

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Coordinación de Infraestructura Básica, sita en Casa de Gobierno 8° piso, Cuerpo Central, Ciu-

dad, Mendoza, a partir del 7 de diciembre de 2012.

Esta documentación también podrá ser consultada en la página web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)

4/5/12/2012 (2 Pub.) S/cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**  
Objeto: *Provisión de materiales y servicios destinados a obras de cloacas en Barrio Martín Güemes 2° Etapa.*

Expediente: N° 23169-S-12

Resolución: N° 510/SAOSP/12

Apertura: El día 26 de diciembre de 2012 - Hora: 10.00

Lugar: División Licitaciones  
Presupuesto oficial: \$ 650.000 (Pesos seiscientos cincuenta mil)  
Valor del pliego: \$ 650 (Pesos seiscientos cincuenta)

Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260/4449234/ 4449295 - Email: [comprassanrafael@mendoza.gov.ar](mailto:comprassanrafael@mendoza.gov.ar) y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tel. 0261-4201475/4201785).

5/6/12/2012 (2 P.) S/Cargo

(\*)

**HOSPITAL PEDIATRICO  
Dr. HUMBERTO J. NOTTI**

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

*Contratación Directa  
Expte. 4837H12E00*

Apertura: 17/12/2012 - Hora 10.00

Costo: \$ 15,00

Adquisición de Instrumental para Cirugía Cardiovascular

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza o en la siguiente página web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar).  
5/12/2012 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN CARLOS**

**Departamento Licitaciones**

Llama a licitación para el día y hora que a continuación se detalla:

Licitación Privada N° 24/2012

Expediente N° 176.004/2012

Apertura: 12/12/2012 - Hora: 10.00

Objeto: "Adquisición de lápidas,

cruces y floreros para Cementerio Departamental".

Valor del Pliego: \$ 200,00  
Para mayor información dirigirse al Dpto. Licitaciones - Lencinas y El Fuerte de la Villa de San Carlos, Telf. 02622-451234 - 451002, interno N° 211  
5/12/2012 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y DERECHOS  
HUMANOS  
DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
Licitación Pública**

Expte. N° 7902-D-2012 (77739)  
Apertura: 10 de diciembre de 2012 a las 09.00 horas  
«Sol/Autorización de compra de colchones de una plaza destinado a distintos hogares»  
Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Sección Compras de 8.00 a 14.00 hs. Sito en calle L. Armani N° 1800 de Godoy Cruz. Los pliegos son sin cargo y se entregarán sólo hasta 24 horas antes de la fecha y hora indicada para el Acto de Apertura de sobres. Consultas: Tel. 4439228 - Tele-fax 4281000.  
5/12/2012 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LA PAZ  
Departamento de Compras  
y Suministros  
Licitación Privada**

**Expte. N° 5669 - DC - 12.**  
"Servicio alquiler de sillas para Vendimia y Festival de La Paz y El Canto de Cuyo 2013"  
Fecha de apertura: 17 de diciembre de 2012; hora: 10:00.  
Presupuesto Oficial: \$ 190.000,00.  
Valor del Pliego: \$ 900,00.  
Informes y Consultas: Oficina de Compras y Suministros - Municipalidad de La Paz, Belgrano y Galigniana - La Paz - Mza. Tel.: 02626-421100/200 - int. 25 - Fax Int. 32  
email: [compraslapaz@gmail.com](mailto:compraslapaz@gmail.com)  
5/12/2012 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS**

1) *Contratación del servicio integral de seguridad y vigilancia por el término de veinticuatro meses, con destino a los Hospitales del Carmen y Virgen de la Misericordia de la OSEP».*

Licitación Pública N° 51/2012  
Expte: 12958-S-2012  
Fecha de apertura: 17/12/2012  
Hora: 10:00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 12.185.774,00.  
Valor del Pliego: \$ 12.186,00.  
2) «*Contratación del servicio integral de limpieza, por el término de veinticuatro meses, con destino a OSEP central, dependencias anexas, Edificio Xeltahuina, Hospital del Carmen, Hospital Obstétrico Virgen de la Misericordia, Hospital Pediátrico Alexander Fleming, Clínica Odontológica, Delegaciones y Subdelegaciones de la OSEP».*

Licitación Pública N° 52/2012  
Expte: 2038-S-2012  
Fecha de apertura: 17/12/2012  
Hora: 12:00 hs.  
Presupuesto Oficial: \$ 74.202.206,00.  
Valor del Pliego: \$ 74.200,00.  
Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a la Dirección de Compras de O.S.E.P., Dirección General, Rondeau N° 351 Cdad. de Mendoza, teléfonos 0261-461000 int. 5163/5117, en Horario de 08:00 a 15:30 hs., o a nuestra dirección en INTERNET: [www.osepmendoza.com.ar](http://www.osepmendoza.com.ar)  
5/12/2012 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE  
COMPRAS Y SUMINISTROS  
Licitaciones Públicas**

*Equipamientos cámaras de videovigilancia para San Martín - V Etapa*  
Licitación: 1179/2012 - CUC 907  
Repartición Destino: Ministerio de Seguridad  
Apertura: 20/12/12 - 09.00 hs.  
Valor del pliego: \$ 2.500  
Presupuesto Oficial: 2.500.000,00  
*Equipamientos cámaras de videovigilancia para Rivadavia - V Etapa*  
Licitación: 1180/2012 - CUC 907  
Repartición Destino: Ministerio de Seguridad  
Apertura: 20/12/12 - 10.00 hs.  
Valor del pliego: \$ 1.560  
Presupuesto Oficial: \$ 1.560.000,00

*Equipamientos cámaras de videovigilancia para Junín - V Etapa*  
Licitación: 1181/2012 - CUC 907  
Repartición Destino: Ministerio de Seguridad  
Apertura: 20/12/12 - 11.00 hs.  
Valor del pliego: \$ 1.396  
Presupuesto Oficial: \$ 1.396.000,00

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 27 DE JUNIO DEL 2008**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,50 (Un peso con 50/100) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida la tarifa será de \$ 2 (dos pesos) por centímetro de columna.
- En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- Artículo 2º - Fijase en \$ 1,25 (Un peso con 25/100) la tarifa para emitir copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 90,00
Por semestre	\$ 150,00
Por un año	\$ 300,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

1. Ejemplares sueltos:

- Número del mes en curso \$ 1,25 (un peso con 25/100)
- Números Anteriores:
  - De meses anteriores del año en curso \$ 1,50 (un peso con 50/100)
  - De años anteriores \$ 2,25 (dos pesos con 25/100)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo anterior	\$ 739.386,34
Entrada día: 4/12/2012	\$ 10.821,85
Total:	\$ 750.208,19

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**

Carlos Pellegrini 999 - San José  
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

Pliegos de Condiciones: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1º Piso, Mendoza.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 1º piso, Mendoza.  
Consultas por internet: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar)  
5/12/2012 (1 P.) S/Cargo

de octubre 2012 por la constitución de esta UTE, se incurrió en un error en la denominación de una de las empresas intervinientes, en vez de ser: "... MOSSO DIEZ SRL...", es "...MOSSO DIEZ SRL Obras Civiles. ...".

Bto. 28233  
5/12/2012 (1 Pub.) \$ 6,00

(\*)

En los Boletines Oficiales de fecha 3/4/12/2012 se publicó el edicto de remate de los bienes del Estado Provincial, perteneciente al Ministerio de Seguridad, declarados fuera de uso, donde dice: "... sito en calle Boulogne Sur Mer 380 Ciudad Mendoza..."; debió decir: "... sito en calle Boulogne Sur Mer 3280 Ciudad Mendoza...".  
5/12/2012 (1 Pub.) s/cargo

**Fe de erratas**

(\*)

OHA CONSTRUCCIONES SRL. - LAUGERO CONSTRUCCIONES SA- MOSSO DIEZ SRL Obras Civiles- Union Transitoria de Empresas., cumple en informar que en la publicación del 22